



BOLETÍN OFICIAL DE LAS **CORTES DE ARAGÓN**

Número 25

Año XXIX

Legislatura VIII

16 de diciembre de 2011

Sumario

3. PROCEDIMIENTOS DE CONTROL E IMPULSO

3.1. PROPOSICIONES NO DE LEY

3.1.2. EN TRAMITACIÓN

3.1.2.1. EN PLENO

Proposición no de Ley núm. 137/11-VIII, sobre las ruinas romanas de la zona del Círculo Católico en Huesca. 1304

Proposición no de Ley núm. 142/11-VIII, sobre la participación de Aragón en la denominada «Eurorregión Pirineos-Mediterráneo». . . . 1304

Proposición no de Ley núm. 143/11-VIII, sobre el sector artesano aragonés. 1305

3.1.2.2. EN COMISIÓN

Proposición no de Ley núm. 136/11-VIII, sobre la publicación de la Orden que contenga las subvenciones para el año 2012 del programa ISEAL, para su tramitación ante la Comisión Sanidad, Bienestar Social y Familia. . . . 1306

Proposición no de Ley núm. 138/11-VIII, relativa a la reactivación industrial de las comarcas mineras, para su tramitación ante la Comisión de Economía y Empleo. 1307

Proposición no de Ley núm. 139/11-VIII, sobre la construcción del Hospital de Alcañiz, para su tramitación ante la Comisión Sanidad, Bienestar Social y Familia. 1308

Proposición no de Ley núm. 140/11-VIII, sobre la rentabilización de las infraestructuras y equipamientos sanitarios del Salud y, en concreto, del C.M.E. Grande Covián de Zaragoza, para su tramitación ante la Comisión Sanidad, Bienestar Social y Familia. 1309

Proposición no de Ley núm. 141/11-VIII, sobre proyectos de la Red Pública de Infraestructuras de Telecomunicaciones (Repita), para su tramitación ante la Comisión de Innovación y Nuevas Tecnologías. 1310

Enmienda presentada a la Proposición no de Ley núm. 78/11-VIII, sobre la divulgación y conocimiento del Derecho Foral Aragonés. . . . 1310

3.1.3. RECHAZADAS

Rechazo por la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 78/11-VIII, sobre la divulgación y conocimiento del Derecho Foral Aragonés. 1311

3.2. INTERPELACIONES

3.2.1. EN TRAMITACIÓN

Interpelación núm. 66/11-VIII, relativa a la política general en materia de minería y, en especial, la minería del carbón. 1311

Interpelación núm. 67/11-VIII, relativa a la estructura del Departamento de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente del Gobierno de Aragón. 1311

Interpelación núm. 68/11-VIII, relativa a la política general del Departamento de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente y, en especial, a los planes de organización para el futuro de las oficinas comarcales de agricultura y alimentación (OCA) y de sus servicios periféricos. 1312

3.3. MOCIONES

3.3.2. EN TRAMITACIÓN

3.3.2.1. EN PLENO

Moción núm. 30/11-VIII, dimanante de la Interpelación núm. 11/11-VIII, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en materia de deporte. 1313

Moción núm. 31/11-VIII, dimanante de la Interpelación núm. 52/11-VIII, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en relación con la depuración de las aguas en Aragón. 1313

3.3.2.2. EN COMISIÓN

Moción núm. 29/11-VIII, dimanante de la Interpelación núm. 54/11-VIII, relativa a la política del Gobierno de Aragón en materia de defensa y promoción de los intereses de Aragón en la Unión Europea, para su tramitación ante la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario. 1314

Moción núm. 32/11-VIII, dimanante de la Interpelación núm. 43/11-VIII, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en materia de juventud, para su tramitación ante la Comisión de Sanidad, Bienestar Social y Familia. 1314

Enmienda presentada a la Moción núm. 29/11-VIII, dimanante de la Interpelación núm. 54/11-VIII, relativa a la política del Gobierno de Aragón en materia de defensa y promoción de los intereses de Aragón en la Unión Europea. 1315

3.3.3. RECHAZADAS

Rechazo por la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario de la Moción núm. 29/11-VIII, dimanante de la Interpelación núm. 54/11-VIII, relativa a la política del Gobierno de Aragón en materia de defensa y promoción de los intereses de Aragón en la Unión Europea. 1315

3.4. PREGUNTAS

3.4.1. PARA RESPUESTA ORAL

3.4.1.1. EN PLENO

Pregunta núm. 766/11-VIII, relativa a la solicitud de un nuevo Plan del carbón. 1315

Pregunta núm. 770/11-VIII, relativa a los restos arqueológicos del yacimiento del Círculo Católico de Huesca. 1316

Pregunta núm. 785/11-VIII, relativa al inicio de las obras del colegio de Sallent de Gállego. 1316

Pregunta núm. 789/11-VIII, relativa a la normativa para 2012 de las ayudas y subvenciones para la incorporación de jóvenes agricultores y modernización de explotaciones agrarias. 1317

Pregunta núm. 790/11-VIII, relativa a los trasposos de competencias para el empleo. 1317

Pregunta núm. 791/11-VIII, relativa a marca turística de Zaragoza y su reflejo. 1318

Pregunta núm. 792/11-VIII, relativa al comportamiento de beneficios fiscales para empleo. 1319

Pregunta núm. 796/11-VIII, relativa al programa de vialidad invernal. 1319

Pregunta núm. 798/11-VIII, relativa a la concertación de los bachilleratos con la escuela privada. 1319

Pregunta núm. 799/11-VIII, relativa al déficit de la prueba de MotoGP celebrada en Motorland en septiembre de 2011. 1320

Pregunta núm. 801/11-VIII, relativa al Plan Red de carreteras. 1320

Pregunta núm. 802/11-VIII, relativa a la situación en que se encuentra el pago de las ayudas o subvenciones del Gobierno de Aragón al pequeño comercio. 1321

Pregunta núm. 803/11-VIII, relativa a medidas para que los trabajadores y trabajadoras de Aragón no pierdan poder adquisitivo. 1321

Pregunta núm. 804/11-VIII, relativa a la financiación de la universidad pública de Aragón. 1321

Pregunta núm. 805/11-VIII, relativa a la prestación de servicios públicos. 1322

3.4.1.2. EN COMISIÓN

Pregunta núm. 800/11-VIII, relativa a las alternativas turísticas y de promoción para el Sobrarbe, para su respuesta oral ante la Comisión de Economía y Empleo. 1322

3.4.2. PARA RESPUESTA ESCRITA

3.4.2.1. PREGUNTAS FORMULADAS

Pregunta núm. 767/11-VIII, relativa a la discriminación económica de las mujeres a la hora de obtener el permiso de conducción. 1322

Pregunta núm. 768/11-VIII, relativa a las medidas adoptadas por el Departamento de Sanidad, Bienestar Social y Familia ante la discriminación económica de las mujeres a la hora de obtener el permiso de conducción. 1323

Pregunta núm. 769/11-VIII, relativa a las medidas que prevé adoptar el Departamento de Sanidad, Bienestar Social y Familia ante la discriminación económica de las mujeres a la hora de obtener el permiso de conducción. 1323

Pregunta núm. 771/11-VIII, relativa al nuevo Conservatorio de Música de Zaragoza. 1324

Pregunta núm. 772/11-VIII, relativa a los conciertos de plazas de dos años en las escuelas católicas de Aragón. 1324

Pregunta núm. 773/11-VIII, relativa al servicio de transporte de la comarca de Tarazona. 1325

Pregunta núm. 774/11-VIII, relativa al plan de choque para paliar las listas de espera. 1325

Pregunta núm. 775/11-VIII, relativa a la no convocatoria del Consejo Rector del Instituto Aragonés de la Mujer. 1326

Pregunta núm. 776/11-VIII, relativa a la política del Departamento de Sanidad, Bienestar Social y Familia en relación con la prevención de drogodependencia. 1326

Pregunta núm. 777/11-VIII, relativa a la política del Departamento de Sanidad, Bienestar Social y Familia en relación con la prevención del VIH-sida. 1327

Pregunta núm. 778/11-VIII, relativa a la política del Departamento de Sanidad, Bienestar Social y Familia en relación con el control del VIH-sida. 1327

Pregunta núm. 779/11-VIII, relativa a la política del Departamento de Sanidad, Bienestar Social y Familia en relación con la educación para la salud. 1327

Pregunta núm. 780/11-VIII, relativa a la política del Departamento de Sanidad, Bienestar Social y Familia en relación con la salud laboral. 1328

Pregunta núm. 781/11-VIII, relativa a la política del Departamento de Sanidad, Bienestar Social y Familia en relación con la salud ambiental. 1328

Pregunta núm. 782/11-VIII, relativa a la política del Departamento de Sanidad, Bienestar Social y Familia en relación con la salud alimentaria. 1329

Pregunta núm. 783/11-VIII, relativa a las investigaciones de la Comisión Europea de las líneas de alta tensión Monzón-Isona. 1329

Pregunta núm. 784/11-VIII, relativa a gasto en I+D. 1330

Pregunta núm. 786/11-VIII, relativa al valor patrimonial de las carreteras de titularidad autonómica. 1330

Pregunta núm. 787/11-VIII, relativa a los criterios que han motivado el despido de cuatro empleados de la Corporación Empresarial Pública de Aragón. 1330

Pregunta núm. 788/11-VIII, relativa a especialidades del Consorcio de Alta Resolución de Tarazona. 1331

Pregunta núm. 793/11-VIII, relativa a módulos de vivienda protegida en régimen de vivienda o alquiler. 1331

Pregunta núm. 794/11-VIII, relativa a la voluntad de concertar plazas de dos años en las escuelas católicas de Aragón. 1332

Pregunta núm. 795/11-VIII, relativa a las plazas concertadas en las escuelas católicas de Aragón. 1332

Pregunta núm. 797/11-VIII, relativa a las comarcas que se han acogido a las ayudas para el Programa de desarrollo rural sostenible de Aragón. 1333

3.4.2.2. RESPUESTAS

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 373/11-VIII, relativa a las actuaciones emprendidas por el Departamento de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente con respecto a dos escombreras ilegales de Ballobar (Huesca). 1333

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 374/11-VIII, relativa al antiguo monasterio de San Victorián. 1334

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 375/11-VIII, relativa a las obras de rehabilitación del antiguo monasterio de San Victorián. 1335

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 376/11-VIII, relativa al programa Amarga Memoria. 1335

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 377/11-VIII, relativa al patrocinio de clubes o deportistas de élite que participen en competiciones europeas. 1335

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 378/11-VIII, relativa al importe económico y los criterios de los convenios de patrocinio deportivo. 1336

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 379/11-VIII, relativa a las características de los convenios de patrocinio deportivo. 1336

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 380/11-VIII, relativa al apoyo a los clubes o deportistas de élite. 1337

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 381/11-VIII, relativa a cláusulas de retorno social en convenios de patrocinio deportivo. 1337

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 382/11-VIII, relativa a convenios de restauración. 1337

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 383/11-VIII, relativa a la tabla de Pedro García de Benabarre. 1338

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 384/11-VIII, relativa a la enajenación de bienes patrimoniales. 1338

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 385/11-VIII, relativa a la renuncia al alquiler de oficinas administrativas. 1339

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 386/11-VIII, relativa a la convocatoria del Consejo del Medio Rural de Aragón. 1339

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 388/11-VIII, relativa a la dotación destinada para el ingreso aragonés de inserción (IAI). 1340

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 393/11-VIII, relativa a la planta de áridos en la localidad de Parzán, perteneciente al municipio de Bielsa (comarca de Sobrarbe). 1340

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 411/11-VIII, relativa al Grupo de Inmigración constituido en la pasada legislatura. 1341

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 412/11-VIII, relativa al Grupo de Dependencia constituido en la pasada legislatura. 1341

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 421/11-VIII, relativa a los resultados comparados de la campaña turística de verano en la ciudad de Huesca. 1342

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 422/11-VIII, relativa a los resultados comparados de la campaña turística de verano en la ciudad de Teruel. 1342

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 423/11-VIII, relativa a los resultados comparados de la campaña turística de verano en la ciudad de Zaragoza. 1342

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 424/11-VIII, relativa a los resultados comparados de la campaña turística de verano en la Comarca del Alto Gállego. 1343

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 425/11-VIII, relativa a los resultados comparados de la campaña turística de verano en la Comarca Andorra-Sierra de Arcos. 1343

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 426/11-VIII, relativa a los resultados comparados de la campaña turística de verano en la Comarca del Bajo Aragón. 1344

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 427/11-VIII, relativa a los resultados comparados de la campaña turística de verano en la Comarca del Bajo Aragón-Caspe. 1344

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 428/11-VIII, relativa a los resultados comparados de la campaña turística de verano en la Comarca del Bajo Cinca. 1344

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 429/11-VIII, relativa a los resultados comparados de la campaña turística de verano en la Comarca del Bajo Martín. 1345

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 430/11-VIII, relativa a los resultados comparados de la campaña turística de verano en la Comarca del Campo de Belchite. 1345

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 431/11-VIII, relativa a los resultados comparados de la campaña turística de verano en la Comarca de la Comunidad de Calatayud. 1345

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 432/11-VIII, relativa a los resultados comparados de la campaña turística de verano en la Comarca del Campo de Borja. 1345

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 433/11-VIII, relativa a los resultados comparados de la campaña turística de verano en la Comarca del Campo de Daroca. 1346

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 434/11-VIII, relativa a los resultados comparados de la campaña turística de verano en la Comarca del Campo de Cariñena. 1346

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 435/11-VIII, relativa a los resultados comparados de la campaña turística de verano en la Comarca del Cinca Medio. 1346

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 436/11-VIII, relativa a los resultados comparados de la campaña turística de verano en la Comarca de las Cinco Villas. 1347

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 437/11-VIII, relativa a los resultados comparados de la campaña turística de verano en la Comarca de la Comunidad de Teruel. 1347

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 438/11-VIII, relativa a los resultados comparados de la campaña turística de verano en la Comarca de Cuencas Mineras. 1348

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 439/11-VIII, relativa a los resultados comparados de la campaña turística de verano en la Comarca del Aranda. 1348

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 440/11-VIII, relativa a los resultados comparados de la campaña turística de verano en la Comarca del Jiloca. 1348

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 441/11-VIII, relativa a los resultados comparados de la campaña turística de verano en la Comarca del Matarraña. 1348

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 442/11-VIII, relativa a los resultados comparados de la campaña turística de verano en la Comarca de Gúdar-Javalambre. 1349

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 443/11-VIII, relativa a los resultados comparados de la campaña turística de verano en la Comarca de la Hoya de Huesca. 1349

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 444/11-VIII, relativa a los resultados comparados de la campaña turística de verano en la Comarca de la Jacetania. 1350

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 445/11-VIII, relativa a los resultados comparados de la campaña turística de verano en la Comarca de La Litera. 1350

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 446/11-VIII, relativa a los resultados comparados de la campaña turística de verano en la Comarca de los Monegros. 1350

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 447/11-VIII, relativa a los resultados comparados de la campaña turística de verano en la Comarca del Maestrazgo. 1351

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 448/11-VIII, relativa a los resultados comparados de la campaña turística de verano en la Comarca de la Ribera Baja del Ebro. 1351

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 449/11-VIII, relativa a los resultados comparados de la campaña turística de verano en la Comarca de la Ribagorza.....	1351	Respuesta escrita a la Pregunta núm. 468/11-VIII, relativa a la acusación de inactividad del Departamento de Sanidad, Bienestar Social y Familia por parte de la Federación Aragonesa de Médicos de Atención Primaria (Fasamet).	1357
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 450/11-VIII, relativa a los resultados comparados de la campaña turística de verano en la Comarca de la Ribera Alta del Ebro.....	1352	Respuesta escrita a la Pregunta núm. 469/11-VIII, relativa a la acusación al Gobierno de falta de diálogo por parte de la Federación Aragonesa de Médicos de Atención Primaria (Fasamet).	1358
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 451/11-VIII, relativa a los resultados comparados de la campaña turística de verano en la Comarca de la Sierra de Albarracín.	1352	Respuesta escrita a la Pregunta núm. 470/11-VIII, relativa al coste de dietas alimentarias a médicos de centros rurales.	1359
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 452/11-VIII, relativa a los resultados comparados de la campaña turística de verano en la Comarca del Sobrarbe.....	1353	Respuesta escrita a la Pregunta núm. 471/11-VIII, relativa a impagos a médicos de centros rurales.....	1359
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 453/11-VIII, relativa a los resultados comparados de la campaña turística de verano en la Comarca del Somontano de Barbastro.....	1353	Respuesta escrita a la Pregunta núm. 472/11-VIII, relativa al presupuesto sanitario destinado a atención primaria y atención especializada.....	1359
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 454/11-VIII, relativa a los resultados comparados de la campaña turística de verano en la Comarca de Tarazona y el Moncayo.	1354	Respuesta escrita a la Pregunta núm. 473/11-VIII, relativa al cronograma para la construcción y apertura del nuevo Hospital de Alcañiz.....	1359
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 455/11-VIII, relativa a los resultados comparados de la campaña turística de verano en la Comarca de Valdejalón.	1354	Respuesta escrita a la Pregunta núm. 474/11-VIII, relativa al cronograma para la construcción y apertura del nuevo hospital de Teruel.	1360
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 456/11-VIII, relativa a los resultados comparados de la campaña turística de verano en la Mancomunidad Central de Zaragoza.....	1354	Respuesta escrita a la Pregunta núm. 475/11-VIII, relativa al cronograma para la construcción y apertura del nuevo centro médico de especialidades en el Actur, en Zaragoza.	1360
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 457/11-VIII, relativa a los resultados comparados de la campaña turística de verano en la provincia de Huesca.	1354	Respuesta escrita a la Pregunta núm. 477/11-VIII, relativa al cronograma para la construcción y apertura de un centro de salud en el barrio del Perpetuo Socorro de Huesca... .	1361
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 458/11-VIII, relativa a los resultados comparados de la campaña turística de verano en la provincia de Teruel.....	1355	Respuesta escrita a la Pregunta núm. 478/11-VIII, relativa al cronograma para la construcción y apertura del centro médico de especialidades intermodal, en Zaragoza.	1361
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 459/11-VIII, relativa a los resultados comparados de la campaña turística de verano en la provincia de Zaragoza.....	1356	Respuesta escrita a la Pregunta núm. 479/11-VIII, relativa al cronograma para la construcción y apertura del centro de salud en La Almozara, en Zaragoza.....	1361
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 460/11-VIII, relativa al Decreto 334/11, del Gobierno de Aragón, y de la firma del convenio con la Administración General del Estado .	1356	Respuesta escrita a la Pregunta núm. 480/11-VIII, relativa al cronograma para la construcción y apertura del nuevo centro de salud para la comarca del Aranda, en Illueca. .	1362
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 462/11-VIII, relativa al Decreto 334/11, del Gobierno de Aragón, y la creación de nuevos puestos de trabajo, mantenimiento y amortización en base a los proyectos presentados.	1357		

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 481/11-VIII, relativa al cronograma para la construcción y apertura de un centro de salud en Mosqueruela. 1362

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 482/11-VIII, relativa al cronograma para la construcción y apertura de un nuevo centro de salud en el barrio Jesús, en Zaragoza. 1362

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 483/11-VIII, relativa al cronograma para la construcción y apertura de un nuevo centro de salud en Castejón de Sos, en Ribagorza. 1363

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 485/11-VIII, relativa a la garantía de homogeneidad de procedimientos a pacientes oncológicos en todo Aragón. 1363

3.5. COMPARECENCIAS

3.5.1. DE MIEMBROS DEL GOBIERNO DE ARAGÓN

3.5.1.1. EN PLENO

Solicitud de comparecencia de la Presidenta del Gobierno de Aragón. 1363

Solicitud de comparecencia del Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia. 1363

Solicitud de comparecencia del Consejero Sanidad, Bienestar Social y Familia. 1364

Solicitud de comparecencia de la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte . 1364

3.5.1.2. EN COMISIÓN

Solicitud de comparecencia del Consejero de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes ante la Comisión Obras Públicas, Urbanismo Vivienda y Transportes. 1364

Solicitud de comparecencia del Consejero de Hacienda y Administración Pública ante la Comisión de Hacienda, Presupuestos y Administración Pública. 1364

Solicitud de comparecencia del Consejero Sanidad, Bienestar Social y Familia ante la Comisión de Sanidad, Bienestar Social y Familia . . . 1365

Solicitud de comparecencia del Consejero de Presidencia y Justicia ante la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario. 1365

3.5.2. DE AUTORIDADES, FUNCIONARIOS Y OTRAS PERSONAS

Solicitud de comparecencia del Director General de Relaciones Institucionales y con las Cortes de Aragón ante la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario. 1365

7. ACTAS

7.1. DE PLENO

Acta de la sesión plenaria celebrada por las Cortes de Aragón los días 24 y 25 de noviembre de 2011. 1365

8. COMPOSICIÓN DE LOS ÓRGANOS DE LA CÁMARA

8.2. GRUPOS PARLAMENTARIOS

Adscripción del Diputado D. Miguel Ángel Lafuente Belmonte al Grupo Parlamentario Popular. 1373

8.3. DIPUTACIÓN PERMANENTE

Modificación de representantes titulares y suplentes del G.P. Popular en la Diputación Permanente de las Cortes de Aragón. 1374

8.4. COMISIONES

Modificación de representantes titulares y suplentes del G.P. Popular en las distintas comisiones permanentes de las Cortes de Aragón. . 1374

3. PROCEDIMIENTOS DE CONTROL E IMPULSO

3.1. PROPOSICIONES NO DE LEY

3.1.2. EN TRAMITACIÓN

3.1.2.1. EN PLENO

Proposición no de Ley núm. 137/11-VIII, sobre las ruinas romanas de la zona del Círculo Católico en Huesca.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 9 de diciembre de 2011, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 137/11-VIII, sobre las ruinas romanas de la zona del Círculo Católico en Huesca, presentada por el G.P. Socialista, y ha acordado su tramitación ante el Pleno, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 9 de diciembre de 2011.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en los artículos 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre las ruinas romanas de la zona del Círculo Católico en Huesca, solicitando su tramitación ante el Pleno.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Gobierno de Aragón y el Ayuntamiento de Huesca vienen trabajando conjuntamente desde hace algunas fechas para poder abrir al público las ruinas romanas en la zona ubicada en el caso antiguo denominada Círculo Católico de Huesca. Desde ambas administraciones se ha venido trabajando en un proyecto de musealización de estos restos para su limpieza, señalización y su futura apertura al público como un atractivo turístico más de la capital altoaragonesa. El Gobierno de Aragón realizó un proyecto para adecuar las ruinas y mejorar el acceso desde la plaza. El objetivo final de ambas administraciones ha sido coincidente: mostrar a los oscenses los importantes descubrimientos arqueológicos y hacer de ellos un importante valor añadido turístico. Estos restos datan del siglo IV antes de Cristo y permiten ver, entre otros detalles, una calzada bien conservada y parte de un templo dedicado al Dios Baco.

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a adoptar a impulsar las medidas oportunas, en coordinación con el Ayuntamiento de Huesca, para que las ruinas romanas de la zona del Círculo Católico puedan ser abiertas al público en el año 2012 como un atractivo turístico más de la capital altoaragonesa.

Zaragoza, 29 de noviembre de 2011.

El Portavoz
JAVIER SADA BELTRÁN

Proposición no de Ley núm. 142/11-VIII, sobre la participación de Aragón en la denominada «Eurorregión Pirineos-Mediterráneo».

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 9 de diciembre de 2011, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 142/11-VIII, sobre la participación de Aragón en la denominada «Eurorregión Pirineos-Mediterráneo», presentada por el G.P. Chunta Aragonesista, y ha acordado su tramitación ante el Pleno, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 9 de diciembre de 2011.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Nieves Ibeas Vuelta, Portavoz del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de conformidad con lo establecido en los artículos 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre la participación de Aragón en la denominada «Eurorregión Pirineos-Mediterráneo», para su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Las denominadas «Eurorregiones» son estructuras transfronterizas cuya creación ha sido reiteradamente estimulada por el Consejo de Europa y por la Unión Europea, hasta el punto de que existen ya más de ochenta entre «regiones», comunidades y autoridades de países diferentes. En ese contexto, se constituyó el

29 de octubre de 2004 la denominada «Eurorregión Pirineos-Mediterráneo», entre los Gobiernos de Aragón, Baleares y Cataluña y los Consejos Regionales de Languedoc-Roussillon y Midi-Pyrénées.

El 19 de mayo de 2006 el Parlament catalán aprobó por unanimidad una moción en la que instaba al Gobierno de la Generalitat a llevar a cabo varias actuaciones, para blindar o dificultar la devolución de las obras de las parroquias de la zona oriental de Aragón, pertenecientes a la diócesis Barbastro-Monzón, que se encuentran depositadas en Lérida. Al día siguiente, el Presidente del Gobierno de Aragón, Marcelino Iglesias, anunció la salida de Aragón de la «Eurorregión Pirineos-Mediterráneo» si el Gobierno de la Generalitat no reaccionaba ante el «blindaje» de las obras reclamado por el Parlament catalán.

El 22 de mayo de 2006 tuvo lugar en su sede, en el Palacio de la Aljafería, una reunión de los Portavoces de los Grupos Parlamentarios de las Cortes de Aragón con la intención de elaborar una Declaración Institucional de respuesta a la moción aprobada por el Parlament catalán. Seguidamente, tuvo lugar una segunda reunión de los Presidentes de los partidos de Aragón y de los Portavoces de los Grupos Parlamentarios, convocados por el Presidente Iglesias, en la sede de la Presidencia del Gobierno de Aragón. En ella, el portavoz del G.P. CHA mostró su disconformidad con la propuesta del Presidente de abandonar la «Eurorregión Pirineos-Mediterráneo». Ante esa situación, el Presidente rebajó su primera propuesta y, en lugar de «abandonar» o «salir», propuso «suspender temporalmente» la participación de Aragón en la citada «Eurorregión».

El 8 de junio de 2006 tuvo lugar, en sesión plenaria de las Cortes de Aragón, tras la intervención de los Portavoces de los Grupos Parlamentarios, la aprobación de la Propuesta de Declaración Institucional sobre la devolución de los bienes de arte sacro pertenecientes a la diócesis Barbastro-Monzón, cuyo punto no 5 suponía respaldar «la decisión del Gobierno de Aragón de suspender temporalmente» su participación en la referida «Eurorregión».

Pasados más de cinco años, los avances en relación con la devolución de los bienes de las parroquias orientales de Aragón brillan por su ausencia y, por el contrario, lo que comenzó siendo una «suspensión temporal» está suponiendo de facto el «abandono» o «salida» de Aragón de la «Eurorregión Pirineos-Mediterráneo», que entretanto ha quedado además constituida como Agrupación Europea de Cooperación Territorial (AECT). Ello supone, no sólo la consolidación de la «Eurorregión», sino además acceder a un ámbito superior que le permite muchas más virtualidades, como participar en diferentes programas y reclamar fondos europeos, lo que posibilita financiar ambiciosos e interesantes proyectos en diferentes campos, de alto interés para Aragón.

Por ello, el Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA) presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a retomar su participación en la «Eurorregión Pirineos-Mediterráneo», constituida como Agrupación Europea de Cooperación Territorial (AECT), dada la importan-

cia que, para los intereses generales de Aragón, se deriva de los muy variados ámbitos de actuación de dicha estructura de cooperación transfronteriza.

En el Palacio de la Aljafería, a 2 de diciembre de 2011.

La Portavoz
NIEVES IBEAS VUELTA

Proposición no de Ley núm. 143/11-VIII, sobre el sector artesano aragonés.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 9 de diciembre de 2011, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 143/11-VIII, sobre el sector artesano aragonés, presentada por el G.P. del Partido Aragonés, y ha acordado su tramitación ante el Pleno, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 9 de diciembre de 2011.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Alfredo Boné Pueyo, Portavoz del Grupo Parlamentario del Partido Aragonés, de conformidad con lo establecido en los artículos 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre relativa al sector artesano aragonés, solicitando su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El sector artesano aragonés ha venido desempeñando un importante papel como transmisor de tradiciones manufactureras algunas de gran antigüedad y arraigo, constituyendo un sector de microempresas y autónomos que representan una fuente de autoempleo y de empleo, sobre todo en el medio rural.

En los últimos años ha venido haciendo un esfuerzo considerable por abrir nuevas vías de comercialización de sus productos para hacer frente a la compleja situación económica que padece y sufriendo como empresas familiares de una manera especial el estancamiento del consumo en hogares y familias que dificulta en muchos casos la supervivencia de estos núcleos productivos.

Parece razonable que se tengan en cuenta las características del sector donde la componente etnográfica y de transmisor de tradiciones, y su dispersión territorial deben prevalecer sobre la importancia relativa de su peso económico para que desde el Gobierno se tenga una especial sensibilidad.

Además parece razonable actualizar la normativa que regula el sector para hacer una actualización de la misma adaptándola a las nuevas circunstancias legales y socioeconómicas.

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

1. Reforzar los mecanismos de apoyo al sector a través de dotaciones específicas en el presupuesto para asegurar las actividades formativas, culturales, feriales y comerciales.

2. Fomentar las actividades en el Centro de Artesanía de Aragón como núcleo identificador de las manifestaciones nacionales e internacionales del sector para favorecer la consolidación de una imagen de prestigio de la Artesanía Aragonesa.

3. Impulsar la colaboración con los Ayuntamientos y Comarcas para favorecer la presencia de artesanos aragoneses, debidamente registrados en las distintas manifestaciones culturales, turísticas o feriales.

4. Incentivar el acceso de nuevos emprendedores de actividades artesanas mediante el apoyo a inversiones en activos fijos nuevos, favoreciendo el autoempleo y la calificación como Empresa Artesana Aragonesa.

5. Combatir el intrusismo profesional en colaboración con los Ayuntamientos y Comarcas, evitando la presencia de actividades no reguladas en las manifestaciones y Ferias que se celebren en el territorio de la Comunidad Autónoma de Aragón.

6. Actualizar la normativa que regula el sector oídas las asociaciones representativas del mismo para adaptarla a la realidad actual del sector.

El Diputado
ARTURO ALIGA LÓPEZ
V.º B.º

El Portavoz
ALFREDO BONÉ PUEYO

3.1.2.2. EN COMISIÓN

Proposición no de Ley núm. 136/11-VIII, sobre la publicación de la Orden que contenga las subvenciones para el año 2012 del programa ISEAL, para su tramitación ante la Comisión Sanidad, Bienestar Social y Familia.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 9 de diciembre de 2011, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 136/11-VIII, sobre la publicación de la Orden que contenga las subvenciones

para el año 2012 del programa ISEAL, presentada por el G.P. Socialista, y ha acordado su tramitación ante la Comisión Sanidad, Bienestar Social y Familia, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 9 de diciembre de 2011.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en los artículos 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre la publicación de la Orden que contenga las subvenciones para el año 2012 del programa ISEAL, solicitando su tramitación ante la Comisión de Sanidad, Bienestar Social y Familia.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Ley 5/2009, de 30 de junio, de Servicios Sociales de Aragón, plantea como objetivo garantizar, en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Aragón, el derecho universal de acceso a los servicios sociales como derecho de la ciudadanía. En este sentido, el Departamento de Servicios Sociales del Gobierno de Aragón dedicó en la anterior legislatura amplios esfuerzos, especialmente a aquellos sectores con dificultades para el acceso a estos servicios.

Las personas con movilidad reducida se encuentran dentro de este grupo, y más aún cuando habitan en zonas rurales. Con el objetivo de accesibilidad establecido en la Ley 5/2009, de 30 de junio, el Departamento de Servicios Sociales incrementó considerablemente en los últimos años la red de vehículos adaptados. Con ellos, el ciudadano que padece una movilidad reducida tiene la posibilidad de acudir a los centros de día, a los servicios sanitarios, etc., tratando por otro lado de contrarrestar los efectos negativos de la dispersión de la población aragonesa.

La gestión del transporte adaptado pertenece a las entidades locales. En el anterior ejercicio, veinte Comarcas y tres Mancomunidades disfrutaron de este servicio. Las subvenciones con destino a las Entidades locales de Aragón para la financiación del Programa ISEAL (Iniciativas Sociales de Empleo en el Ámbito Local) en su línea de transporte adaptado, se convocaron en la Orden de 11 de noviembre de 2010, de la Consejera de Servicios Sociales y Familia. Dichas subvenciones están dentro del marco del programa operativo de intervención comunitaria del FSE 2007-2013, objetivo competitividad regional y empleo en

la Comunidad Autónoma de Aragón. Las subvenciones se establecen con cargo a aplicaciones presupuestarias del Instituto Aragonés de Servicios Sociales, siendo cofinanciadas en un 50% por el Fondo Social Europeo.

En el año 2010 se destinó a esta materia una cuantía máxima de 799.997,00 €, a los que habría que sumar alrededor de 6 millones de euros invertidos durante la anterior legislatura.

Hay que tener en cuenta que, además de cumplir con el derecho universal de acceso establecido en la Ley 5/2009, de 30 de junio, de Servicios Sociales de Aragón, la red de vehículos sociales adaptados genera empleo local en las zonas rurales: conductores, acompañantes, trabajadores sociales...

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a realizar la convocatoria de subvenciones para el año 2012 del programa ISEAL (iniciativas sociales de empleo en el ámbito local), destinadas a la financiación de proyectos de transporte social adaptado, continuando con el esfuerzo presupuestario de anteriores ejercicios, destinado a la accesibilidad de todos los ciudadanos y ciudadanas aragoneses a los servicios sociales.

Zaragoza, 29 de noviembre de 2011.

El Portavoz
JAVIER SADA BELTRÁN

Proposición no de Ley núm. 138/11-VIII, relativa a la reactivación industrial de las comarcas mineras, para su tramitación ante la Comisión de Economía y Empleo.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 9 de diciembre de 2011, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 138/11-VIII, relativa a la reactivación industrial de las comarcas mineras, presentada por el G.P. Izquierda Unida de Aragón, y ha acordado su tramitación ante la Comisión Economía y Empleo, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 9 de diciembre de 2011.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Adolfo Barrena Salces, Portavoz del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida de Aragón, de acuerdo con lo establecido en los artículos 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley relativa a la reactivación industrial de las comarcas mineras, solicitando su tramitación en el Pleno de las Cortes.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Ley 66/1997, de 30 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social, en su título IV, capítulo II, creó el Instituto para la Reestructuración de la Minería del Carbón y Desarrollo Alternativo de las Comarcas Mineras dependiente del Ministerio de Industria, Comercio y Turismo y, en su artículo 79, establece que tendrá como objeto, entre otros, el desarrollo y ejecución de cuantas medidas se dirijan a fomentar el desarrollo económico de aquellas zonas que, de acuerdo con la normativa aplicable, tengan la consideración de municipios mineros del carbón.

El Plan Nacional de Reserva Estratégica de Carbón 2006-2012 y Nuevo Modelo de Desarrollo Integral y Sostenible de las Comarcas Mineras, contempla el establecimiento de medidas necesarias para continuar con la reestructuración de la minería del carbón en España, así como las medidas de acompañamiento para continuar y profundizar en el proceso de desarrollo alternativo y reactivación de las comarcas mineras afectadas por dicha reestructuración. Como parte de estas medidas se han ido aprobando anualmente una línea de ayudas dirigida a proyectos empresariales generadores de empleo.

Las Ayudas para proyectos empresariales generadores de empleo en las comarcas mineras tienen por objetivo promover la localización de proyectos de inversión empresarial en las zonas de la minería del carbón y su entorno con el fin último de generar actividades económicas alternativas a la minería del carbón.

Los planes de reestructuración de la minería del carbón suponen, en muchos casos, el cierre de unidades de producción, así como un coste social de pérdidas de puestos de trabajo que hace necesario un apoyo claro a la generación de empleo mediante actividades alternativas a las empresas mineras.

La histórica dependencia del carbón de las comarcas mineras, la continuada situación de crisis, así como las sucesivas reconversiones, hace imprescindible una política de reactivación en territorios desfavorecidos, como son las comarcas mineras del carbón, mediante el apoyo a la inversión.

Dichas ayudas impulsarán la ampliación y diversificación de las actividades económicas de las empresas ya situadas en las comarcas mineras y apoyarán la creación de nuevos establecimientos para el desarrollo alternativo de éstas, dentro de la estrategia de desarrollo regional.

Asimismo, el régimen de ayudas permite priorizar entre los proyectos de inversión en función de su interés para la zona en que se vayan a desarrollar, de forma que puedan destinarse mayores recursos a

aquellas que necesiten un mayor impulso en su proceso de reactivación económica alternativa a la minería del carbón.

Siendo conscientes de la importancia de estas ayudas para el desarrollo económico y social de las comarcas mineras y constatado el retraso en la convocatoria para esta anualidad, que frena y pone en riesgo la implantación de nuevos proyectos empresariales y la consolidación de los existentes, se presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

1. Solicitar al Gobierno del Estado la convocatoria urgente de la línea de ayudas dirigida a proyectos empresariales generadores de empleo para la reactivación industrial de las comarcas mineras.

2. Tomar las medidas necesarias para apoyar los nuevos proyectos empresariales interesados en instalarse en las comarcas mineras y zona de influencia que sean viables económica y socialmente así como la consolidación de los existentes que lo requieran.

3. Tener previstas medidas alternativas para el caso de que el Instituto para la Reestructuración de la Minería del Carbón y Desarrollo Alternativo de las Comarcas Mineras no publique la convocatoria de línea de ayudas dirigida a proyectos empresariales generadores de empleo para la reactivación industrial de las comarcas mineras.

Zaragoza, a 29 de noviembre de 2011.

El Portavoz
ADOLFO BARRENA SALCES

Proposición no de Ley núm. 139/11-VIII, sobre la construcción del Hospital de Alcañiz, para su tramitación ante la Comisión Sanidad, Bienestar Social y Familia.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 9 de diciembre de 2011, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 139/11-VIII, sobre la construcción del Hospital de Alcañiz, presentada por el G.P. Chunta Aragonesista, y ha acordado su tramitación ante la Comisión Sanidad, Bienestar Social y Familia, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 9 de diciembre de 2011.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE SANIDAD:

D.ª Nieves Ibeas Vuelta, Portavoz del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de conformidad con lo establecido en los artículos 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre la construcción del Hospital de Alcañiz, solicitando su tramitación ante la Comisión de Sanidad, Bienestar Social y Familia.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Hospital Comarcal de Alcañiz nació pequeño en sus inicios y tanto las reformas que finalizaron en 1994 y la utilización de las instalaciones de Centro de Salud sólo han servido para paliar coyunturalmente alguna de estas carencias. La imposibilidad de ampliar espacios ha determinado durante largos años una situación de asfixia, y ha impedido incluso la dotación de nuevos servicios hospitalarios, especialidades y usos.

El hospital atiende a cerca de 80.000 personas del Sector Sanitario de Alcañiz, procedentes de distintas Zonas de Salud de las Comarcas de Bajo Aragón, Matarranya, Andorra-Sierra de Arcos, Maestrazgo, Bajo Martín, Caspe y Cuencas Mineras. El centro arrastra importantes carencias asistenciales y de personal, como la falta de camas, Unidad del Dolor, UCI, Unidad de Reanimación, Servicio de Alergología, o de suficientes quirófanos. La ausencia de espacio ha obligado incluso a sacar almacenes y archivos fuera del hospital, y la práctica de las «camas cruzadas» era y sigue siendo habitual mientras la sexta planta permanece cerrada.

El 2 de diciembre de 2010, las Cortes de Aragón alcanzaron un acuerdo unánime a raíz de la Proposición no de Ley núm. 304/09 del G.P. CHA para instar al Gobierno de Aragón a la máxima coordinación con el Ayuntamiento de Alcañiz para resolver el problema derivado de la designación de los terrenos para ubicar el hospital que parecía bloquear el proceso.

Con anterioridad a las elecciones municipales y autonómicas de mayo de 2011, el Partido Popular denunció los continuos retrasos en la construcción del nuevo hospital anunciado en 2005 por el anterior Gobierno de Aragón y se comprometió públicamente a llevar a cabo las tramitaciones necesarias para pudiera ser realidad. En este sentido, con ocasión del debate de la Interpelación núm. 45/11 relativa a la política general del Gobierno de Aragón en infraestructuras necesarias, formulada al consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia por el Grupo Socialista, el consejero no marcó ningún plazo ni compromiso presupuestario concreto.

Sea como fuere, la realidad es que el nuevo hospital de Alcañiz, sigue aún pendiente y este Grupo Parlamentario considera importante impulsar una agilización efectiva de los trámites necesarios para su construcción.

Por todo lo anterior, se presenta la siguiente:

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón, conscientes de la necesidad de que la población de las comarcas de Bajo Aragón, Matarranya, Andorra-Sierra de Arcos, Maestrazgo, Bajo Martín, Caspe y Cuencas Mineras pueda contar cuanto antes con un hospital de referencia acorde con la demanda asistencial existente, instan al Gobierno de Aragón a:

- comprometerse con un plazo de apertura del nuevo centro hospitalario,
- establecer los mecanismos de máxima coordinación con el Ayuntamiento de Alcañiz y de financiación para resolver con urgencia los problemas con los terrenos designados para la construcción del nuevo centro hospitalario,
- y, en consecuencia, incluir la partida económica correspondiente en el ejercicio presupuestario 2012 y siguientes.

En el Palacio de la Aljafería, a 30 de noviembre de 2011.

La Portavoz
NIEVES IBEAS VUELTA

Proposición no de Ley núm. 140/11-VIII, sobre la rentabilización de las infraestructuras y equipamientos sanitarios del Salud y, en concreto, del C.M.E. Grande Covián de Zaragoza, para su tramitación ante la Comisión Sanidad, Bienestar Social y Familia.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 9 de diciembre de 2011, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 140/11-VIII, sobre la rentabilización de las infraestructuras y equipamientos sanitarios del Salud y, en concreto, del C.M.E. Grande Covián de Zaragoza, presentada por el G.P. Chunta Aragonesista, y ha acordado su tramitación ante la Comisión Sanidad, Bienestar Social y Familia, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 9 de diciembre de 2011.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Nieves Ibeas Vuelta, Portavoz del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de conformidad con lo establecido en los artículos 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley relativa a la rentabilización de las infraestructuras y equipamientos sanitarios del SALUD y, en concreto, del C.M.E. Grande Covián de Zaragoza para su debate en la Comisión de Sanidad, Bienestar Social y Familia.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Centro Médico de Especialidades Grande Covián es el único centro de estas características en la denominada Margen Izquierda de Zaragoza y tiene asignadas en torno a 230.000 tarjetas sanitarias. Pese a tratarse de un centro que sufre una saturación evidente y creciente, existe la posibilidad de que el Servicio Aragonés de Salud cierre las consultas que tienen lugar por las tardes.

La ciudadanía perteneciente al Sector Sanitario Zaragoza I está mostrando su preocupación ante esta posibilidad, dada la saturación que sufre el centro y el gran retraso en el nuevo y necesario Centro de Especialidades en el Actur.

En el momento actual, este Grupo Parlamentario considera imprescindible defender e impulsar aquellos equipamientos e instalaciones que siguen pendientes de ver la luz, así como el mejor aprovechamiento posible de los ya existentes, para garantizar la prestación sanitaria pública y de calidad a la que tiene derecho la ciudadanía, con independencia de su lugar de residencia.

Por todo ello, presentamos la siguiente:

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a aprovechar adecuadamente todas las posibilidades que ofrecen los actuales equipamientos e infraestructuras del Servicio Aragonés de Salud, en concreto, los relativos al Centro Médico de Especialidades Grande Covián de Zaragoza, así como a realizar las mejoras precisas cuando fuera necesario para responder a las necesidades existentes y futuras con una prestación sanitaria pública y de calidad.

En el Palacio de la Aljafería, a 30 de noviembre de 2011.

La Portavoz
NIEVES IBEAS VUELTA

Proposición no de Ley núm. 141/11-VIII, sobre proyectos de la Red Pública de Infraestructuras de Telecomunicaciones (Repita), para su tramitación ante la Comisión de Innovación y Nuevas Tecnologías.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 9 de diciembre de 2011, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 141/11-VIII, sobre proyectos de la Red Pública de Infraestructuras de Telecomunicaciones (Repita), presentada por el G.P. Socialista, y ha acordado su tramitación ante la Comisión de Innovación y Nuevas Tecnologías, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 9 de diciembre de 2011.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en los artículos 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre proyectos de la Red Pública de Infraestructuras de Telecomunicaciones (REPITA), solicitando su tramitación ante la Comisión de Innovación y Nuevas Tecnologías.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Las nuevas tecnologías ejercen un papel importante en Aragón. Varios programas del Departamento de Innovación y Nuevas Tecnologías viene trabajando en el impulso de las nuevas tecnologías a través de varios programas.

De esta forma el Gobierno de Aragón tiene desplegado en el territorio una red de centros de telecomunicaciones con la finalidad de proporcionar servicios de emergencia y auto prestación al propio Ejecutivo, además del servicio de difusión de la TDT y de la extensión de las cadenas nacionales con emisores por las tres provincias. Además se viene facilitando la implantación de los servicios de telefonía móvil y banda ancha en el conjunto del territorio aragonés. Igualmente, a través de otro programa el Gobierno de Aragón viene manteniendo y explotando la Red Pública de Infraestructuras de Telecomunicaciones

(REPITA) y del servicio de extensión de los canales de la TDT estatal en Aragón. La Comunidad Autónoma tiene pendiente la finalización de todo el tendido de fibra óptica en Aragón. En este contexto presentamos la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a agilizar las medidas necesarias para la finalización de los proyectos de la Red Pública de Infraestructuras de Telecomunicaciones (REPITA), especialmente en lo referido a la conclusión del tendido de fibra óptica entre las capitales de provincia aragonesas.

Zaragoza, 2 de diciembre de 2011.

El Portavoz
JAVIER SADA BELTRÁN

Enmienda presentada a la Proposición no de Ley núm. 78/11-VIII, sobre la divulgación y conocimiento del Derecho Foral Aragonés.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Al amparo de lo establecido en el artículo 201.4 del Reglamento de la Cámara, la Mesa de la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario ha admitido a trámite la enmienda presentada por el G.P. del Partido Aragonés a la Proposición no de Ley núm. 78/11-VIII, sobre la divulgación y conocimiento del Derecho Foral Aragonés, publicada en el BOCA núm. 16, de 2 de noviembre de 2011, cuyo texto se inserta a continuación.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 12 de diciembre de 2011.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LA COMISIÓN INSTITUCIONAL Y DESARROLLO ESTATUTARIO:

El Grupo Parlamentario del Partido Aragonés, al amparo de lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 78/11-VIII, relativa a la divulgación y conocimiento del Derecho Foral Aragonés.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

Sustituir el texto «a presentar en el plazo de seis meses un plan de actuación con medidas concretas» por «a reforzar su plan de actuación de medidas concretas».

MOTIVACIÓN

Por considerarlo más adecuado.

Zaragoza, 9 de diciembre de 2011.

El portavoz
ALFREDO BONÉ PUEYO

3.1.3. RECHAZADAS

Rechazo por la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 78/11-VIII, sobre la divulgación y conocimiento del Derecho Foral Aragonés.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario, en sesión celebrada el día 12 de diciembre de 2011, ha rechazado la Proposición no de Ley núm. 78/11-VIII, sobre la divulgación y conocimiento del Derecho Foral Aragonés, presentada por el G.P. Chunta Aragonesista y publicada en el BOCA núm. 16, de 2 de noviembre de 2011.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 12 de diciembre de 2011.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

3.2. INTERPELACIONES

3.2.1. EN TRAMITACIÓN

Interpelación núm. 66/11-VIII, relativa a la política general en materia de minería y, en especial, la minería del carbón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 9 de diciembre de 2011, ha admitido a trámite la interpelación núm. 66/11-VIII, formulada al Consejero de Economía y Empleo por el diputado del G.P. Izquierda Unida de Aragón Sr. Romero Rodríguez, relativa a la política general en materia de minería y, en especial, la minería del carbón.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 183.3 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 9 de diciembre de 2011.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Luis Ángel Romero Rodríguez, Diputado del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida de Aragón, de acuerdo con lo establecido en los artículos 181 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Economía y Empleo del Gobierno de Aragón la siguiente Interpelación sobre la política general en materia de Minería y en especial la Minería del Carbón.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Aragón sigue siendo una de las Comunidades Autónomas del Estado que mantiene en explotación minas de carbón tanto de interior como a cielo abierto. A pesar de la reconversión de la minería del carbón, hoy en día todavía dependen de este sector más de 600 trabajadores/as repartidos en las dos cuencas mineras activas, la Zaragozana en la Comarca del Bajo Cinca (Mequinenza) y la Turolense en la Comarca de Andorra-Sierra de Arcos (Ariño-Andorra).

Recientemente el Consejero de Economía y Empleo del Gobierno de Aragón y sus homólogos de Asturias y Castilla-León se han reunido y viajado a Bruselas para abordar conjuntamente propuestas en torno a la minería del carbón, que permitan prolongar en el tiempo la fecha de cierre de este sector prevista en 2018 de acuerdo a las Directrices Comunitarias.

Por todo ello se presenta la siguiente

INTERPELACIÓN

¿Cuál es la política general que va a desarrollar el Gobierno de Aragón con respecto a la Minería y, en especial, la Minería del Carbón en esta Legislatura?

Zaragoza, a 29 de noviembre de 2011.

El Diputado
LUIS ÁNGEL ROMERO RODRÍGUEZ
V.º B.º
El Portavoz
ADOLFO BARRENA SALCES

Interpelación núm. 67/11-VIII, relativa a la estructura del Departamento de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente del Gobierno de Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 9 de diciembre de 2011, ha admitido a trámite la Interpelación núm. 67/11-VIII, formulada al Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente por el diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Palacín Eltoro, relativa a la estructura del Departamento de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente del Gobierno de Aragón.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 183.3 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 9 de diciembre de 2011.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Joaquín Palacín Eltoro, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en los artículos 181 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente del Gobierno de Aragón la siguiente Interpelación relativa a la estructura del Departamento de Agricultura, Ganadería y Medioambiente del Gobierno de Aragón.

ANTECEDENTES

Mediante Decreto de 22 de julio de 2011, de la Presidencia del Gobierno de Aragón, se asignaron las competencias a los Departamentos de la Administración de la Comunidad Autónoma, atribuyendo al Departamento de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente las competencias hasta entonces asignadas al Departamento de Agricultura y Alimentación y al Departamento de Medio Ambiente.

INTERPELACIÓN

¿Cuál va a ser la política del Gobierno de Aragón en materia de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, especialmente tras la integración en una única estructura de los anteriores Departamentos de Agricultura y Alimentación y de Medio Ambiente?

En el Palacio de la Aljafería, a 01 de diciembre de 2011.

El Diputado
JOAQUÍN PALACÍN ELTORO
V.º B.º
La Portavoz
NIEVES IBEAS VUELTA

Interpelación núm. 68/11-VIII, relativa a la política general del Departamento de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente y, en especial, a los planes de organización para el futuro de las oficinas comarcales de agricultura y alimentación (OCA) y de sus servicios periféricos.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 9 de diciembre de 2011, ha admitido a trámite la

Interpelación núm. 68/11-VIII, formulada al Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente por el diputado del G.P. Socialista Sr. Laplana Buetas, relativa a la política general del Departamento de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente y, en especial, a los planes de organización para el futuro de las oficinas comarcales de agricultura y alimentación (OCA) y de sus servicios periféricos.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 183.3 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 9 de diciembre de 2011.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Ramón Laplana Buetas, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 181 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente del Gobierno de Aragón la siguiente Interpelación relativa a la política general de su Departamento y en especial, a los planes de organización para el futuro de las Oficinas Comarcales de Agricultura y Alimentación (OCAS) y de sus servicios periféricos.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La aportación al PIB del sector primario en Aragón ha ido descendiendo en los últimos años. Aragón ha ido perdiendo agricultores y ganaderos en la Comunidad Autónoma, sin embargo es fundamental para la Comunidad Autónoma la labor que desarrolla el sector agropecuario. En este contexto, el papel de la agricultura y la ganadería debe ser primordial en el futuro, por un lado dada la necesidad de preservar nuestro ambiente, y por otro, por el aumento de demanda de productos de calidad por parte de la sociedad. En este contexto la organización de las Oficinas Comarcales de Agricultura y Alimentación (OCAS) y de servicios periféricos del Departamento de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente son fundamentales para poder realizar políticas generales en beneficio de la Comunidad Autónoma. Por esta razón presentamos la siguiente

INTERPELACIÓN

¿Cuál es la política general del Departamento de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente y en especial, qué planes de organización para el futuro de las Oficinas Comarcales de Agricultura y Alimentación (OCAS) y de sus servicios periféricos?

Zaragoza, 2 de diciembre de 2011.

El Diputado
RAMÓN LAPLANA BUETAS
V.º B.º
El Portavoz
JAVIER SADA BELTRÁN

3.3. MOCIONES

3.3.2. EN TRAMITACIÓN

3.3.2.1. EN PLENO

Moción núm. 30/11-VIII, dimanante de la Interpelación núm. 11/11-VIII, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en materia de deporte.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 9 de diciembre de 2011, ha admitido a trámite la Moción núm. 30/11-VIII, dimanante de la Interpelación núm. 11/11-VIII, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en materia de deporte, presentada por el G.P. Socialista, para su tramitación ante el Pleno.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 9 de diciembre de 2011.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 186 del Reglamento de las Cortes de Aragón y dimanante de la Interpelación núm. 11/11-VIII, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en materia de Deporte, formulada por la Diputada Ana Cristina Vera Lainez, presenta para su debate y votación en el Pleno de las Cortes la siguiente

MOCIÓN

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

— Consignar en el presupuesto para el año 2012 la cuantía suficiente para ejecutar el Plan de Instalaciones y Equipamientos Deportivos, gracias al cual los municipios aragoneses se dotan de espacios necesarios para poner el deporte al alcance de todos los ciudadanos.

— Continuar potenciando los juegos deportivos en edad escolar, ampliando la oferta deportiva haciéndola extensiva a toda la etapa escolar obligatoria, y favoreciendo la colaboración de la comunidad educativa, especialmente a través de las asociaciones de padres y madres de los centros educativos.

Zaragoza, 7 de diciembre de 2011.

El Portavoz
JAVIER SADA BELTRÁN

Moción núm. 31/11-VIII, dimanante de la Interpelación núm. 52/11-VIII, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en relación con la depuración de las aguas en Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 9 de diciembre de 2011, ha admitido a trámite la Moción núm. 31/11-VIII, dimanante de la Interpelación núm. 52/11-VIII, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en relación con la depuración de las aguas en Aragón, presentada por el G.P. Socialista, para su tramitación ante el Pleno.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 9 de diciembre de 2011.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 186 del Reglamento de las Cortes de Aragón y dimanante de la Interpelación núm. 52/11-VIII, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en relación con la depuración de aguas en Aragón, formulada por el Diputado José Ramón Laplana Buetas, presenta para su debate y votación en Pleno la siguiente

MOCIÓN

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

1. Agilizar la ejecución de las obras pendientes del Plan Aragonés de Saneamiento y Depuración que incluye el Plan Especial de Depuración de Aguas Residuales, el Plan Integral de Depuración de los Pirineos y el Plan Integral de Depuración.

2. Desbloquear la construcción de las depuradoras pendientes y avanzar en la firma de los convenios todavía no firmados, especialmente en lo que respecta a las depuradoras del Plan Integral de Depuración de los Pirineos.

3. Dar un importante impulso al Plan Integral de Depuración, que afecta a municipios de menos de 1.000 habitantes, que es el que acumula más retraso de los tres planes.

4. Colaborar con las empresas afectadas por los diferentes planes para que cuenten con las vías de financiación necesaria.

Zaragoza, a 7 de diciembre de 2011.

El Portavoz
JAVIER SADA BELTRÁN

3.3.2.2. EN COMISIÓN

Moción núm. 29/11-VIII, dimanante de la Interpelación núm. 54/11-VIII, relativa a la política del Gobierno de Aragón en materia de defensa y promoción de los intereses de Aragón en la Unión Europea, para su tramitación ante la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Al amparo de lo establecido en el artículo 186.3 del Reglamento de la Cámara, he procedido a admitir a trámite la Moción núm. 29/11-VIII, dimanante de la Interpelación núm. 54/11-VIII, relativa a la política del Gobierno de Aragón en materia de defensa y promoción de los intereses de Aragón en la Unión Europea, para su tramitación ante la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario, presentada por el G.P. Izquierda Unida de Aragón, para su tramitación ante la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 7 de diciembre de 2011.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario de Izquierda Unida de Aragón, al amparo de lo establecido en el artículo 186 del Reglamento de las Cortes de Aragón y dimanante de la Interpelación núm. 54/11-VIII, relativa a la política del Gobierno de Aragón en materia de defensa y promoción de los intereses de Aragón en la Unión Europea, presentada por el Diputado D. Adolfo Barrena Salces, presenta para su debate y votación en la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario la siguiente

MOCIÓN

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

1. Arbitrar las medidas oportunas para que se cumplan eficazmente las previsiones estatutarias en relación con la defensa de los intereses de Aragón ante las Instituciones Europeas.
2. Dar cuenta a Las Cortes de Aragón, con una periodicidad semestral, de las gestiones realizadas ante las Instituciones Europeas en relación con la defensa de los intereses de Aragón y de la ciudadanía aragonesa.

En Zaragoza, a 7 de diciembre de 2011.

El Portavoz
ADOLFO BARRENA SALCES

Moción núm. 32/11-VIII, dimanante de la Interpelación núm. 43/11-VIII, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en materia de juventud, para su tramitación ante la Comisión de Sanidad, Bienestar Social y Familia.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 9 de diciembre de 2011, ha admitido a trámite la Moción núm. 32/11-VIII, dimanante de la Interpelación núm. 43/11-VIII, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en materia de juventud, presentada por el G.P. Socialista, para su tramitación ante la Comisión de Sanidad, Bienestar Social y Familia.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 186.6 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Moción hasta una hora antes de la fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 9 de diciembre de 2011.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 186 del Reglamento de las Cortes de Aragón y dimanante de la Interpelación núm. 43/11-VIII, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en materia de juventud, formulada por la Diputada María Carmen Sánchez Pérez, presenta para su debate y votación en la Comisión de Sanidad, Bienestar Social y Familia la siguiente

MOCIÓN

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que en el próximo período de sesiones presente el nuevo Plan de Juventud 2012-2015, en el que se debe contar para su elaboración con una amplia participación relacionada con la juventud (entidades y administraciones, técnicos, mediadores, monitores de tiempo libre, asociaciones juveniles, el Consejo Nacional de la Juventud de Aragón, etc.), orientado, esencialmente, a plantear acciones destinadas a la incorporación de los jóvenes en el mercado laboral, y en el que se desarrollen, a su vez, instrumentos propios para el apoyo a los jóvenes en el medio rural.

Zaragoza, 7 de diciembre de 2011.

El Portavoz
JAVIER SADA BELTRÁN

Enmienda presentada a la Moción núm. 29/11-VIII, dimanante de la Interpelación núm. 54/11-VIII, relativa a la política del Gobierno de Aragón en materia de defensa y promoción de los intereses de Aragón en la Unión Europea.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Al amparo de lo establecido en el artículo 186.6 del Reglamento de la Cámara, la Mesa de la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario ha admitido a trámite la enmienda presentada por el G. P. Chunta Aragonesista a Moción núm. 29/11-VIII, dimanante de la Interpelación núm. 54/11-VIII, relativa a la política del Gobierno de Aragón en materia de defensa y promoción de los intereses de Aragón en la Unión Europea, publicada en este mismo número de BOCA, y cuyo texto se inserta a continuación.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 12 de diciembre de 2011.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Nieves Ibeas Vuelta, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), al amparo de lo establecido en el artículo 186.6 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Moción núm. 29/11-VIII, dimanante de la Interpelación núm. 54/11-VIII, relativa a la política del Gobierno de Aragón en materia de defensa y promoción de los intereses de Aragón en la Unión Europea.

ENMIENDA DE ADICIÓN

Añadir, al término del punto 1.º, el siguiente texto:

«, incluida la participación de Aragón en la conformación de la postura española en los acuerdos que se adopten dentro o fuera del marco del Tratado de la Unión Europea para la resolución de la crisis de la zona euro.»

MOTIVACIÓN

Por considerarlo necesario.

En el Palacio de la Aljafería, a 12 de diciembre de 2011.

La Portavoz
NIEVES IBEAS VUELTA

3.3.3. RECHAZADAS

Rechazo por la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario de la Moción núm. 29/11-VIII, dimanante de la Interpelación núm. 54/11-VIII, relativa a la política del Gobierno de Aragón en materia de defensa y promoción de los intereses de Aragón en la Unión Europea.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario, en sesión celebrada el día 12 de diciembre de 2011, ha rechazado la Moción núm. 29/11-VIII, dimanante de la Interpelación núm. 54/11-VIII, relativa a la política del Gobierno de Aragón en materia de defensa y promoción de los intereses de Aragón en la Unión Europea, presentada por el G.P. Izquierda Unida de Aragón y publicada en este mismo número de BOCA.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 12 de diciembre de 2011.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

3.4. PREGUNTAS

3.4.1. PARA RESPUESTA ORAL

3.4.1.1. EN PLENO

Pregunta núm. 766/11-VIII, relativa a la solicitud de un nuevo Plan del carbón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 9 de diciembre de 2011, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 766/11-VIII, relativa a la solicitud de un nuevo Plan del carbón, formulada al Consejero de Economía y Empleo por el Diputado del G.P. Izquierda Unida de Aragón Sr. Romero Rodríguez, para su respuesta oral en Pleno.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 9 de diciembre de 2011.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Luis Ángel Romero Rodríguez, Diputado del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida de Aragón, de acuerdo

con lo establecido en el artículo 191 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Economía y Empleo del Gobierno de Aragón, para su respuesta oral en Pleno, la siguiente Pregunta relativa a la solicitud de un nuevo Plan del Carbón.

ANTECEDENTES

No cabe duda que los dos últimos Planes del Carbón (Planes Nacionales de Reserva Estratégica del Carbón) aprobados por el Gobierno del Estado (1998/2005 y 2006/2012) en el marco del proceso de reconversión de la minería del carbón, han supuesto para el desarrollo económico y social en las comarcas mineras de Aragón un impulso relevante.

Gracias a los fondos de estos Planes se han mejorado las infraestructuras de comunicación existentes, incorporado nuevas redes gasísticas y eléctricas, nuevas áreas industriales, mejorado el entorno ambiental de nuestros pueblos mineros...

Por otro lado, cada anualidad ha ido acompañada de una convocatoria de ayudas para el apoyo a la instalación de nuevas industrias y la consolidación de las existentes, además de diferentes líneas para la formación de trabajadores/as y desempleados/as.

La valoración general realizada en Aragón sobre la ejecución de estos Planes ha sido positiva y del análisis crítico realizado deben corregirse errores detectados y mejorar la gestión en el futuro, quedando demostrado que se ha conseguido el objetivo principal de atraer nueva industria, consolidar la existente, diversificar la economía y crear empleo. Objetivo hoy truncado a raíz de la crisis económica que padecemos en el ámbito global y que ha paralizado el proceso de reconversión de la minería del carbón.

La aprobación de un nuevo Plan del Carbón que abarque el periodo 2012/2018 ya ha sido reivindicado por los agentes económicos y sociales, además de la ciudadanía de las comarcas mineras, y ya fue anunciado por el Gobierno del Estado antes de la finalización de la última Legislatura.

Por todo ello formula la siguiente

PREGUNTA

Próximo a finalizar el Plan del Carbón 2006/2012 (Plan Nacional de Reserva Estratégica del Carbón), ¿va a solicitar el Gobierno de Aragón al Gobierno del Estado la aprobación de un nuevo Plan del Carbón para el periodo 2013/2018 y se implicará económicamente el Gobierno de Aragón como se ha implicado en este Plan que expira en 2012?

Zaragoza, 29 de noviembre de 2011.

El Diputado
LUIS ÁNGEL ROMERO RODRÍGUEZ

Pregunta núm. 770/11-VIII, relativa a los restos arqueológicos del yacimiento del Círculo Católico de Huesca.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 9 de diciembre de 2011, ha admitido a trámite la

Pregunta núm. 770/11-VIII, relativa a los restos arqueológicos del yacimiento del Círculo Católico de Huesca, formulada a la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte por la Diputada del G.P. Socialista Sra. Pérez Esteban, para su respuesta oral en Pleno.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 9 de diciembre de 2011.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª M.ª Teresa Pérez Esteban, Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 191 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa a los restos arqueológicos del yacimiento del Círculo Católico de Huesca.

ANTECEDENTES

El Gobierno de Aragón y el Ayuntamiento de Huesca vienen trabajando conjuntamente desde hace algunas fechas para poder abrir al público las ruinas romanas en la zona ubicada en el caso antiguo denominada Círculo Católico de Huesca. Desde ambas administraciones se ha venido trabajando en un proyecto de musealización de estos restos para su limpieza, señalización y su futura apertura al público como un atractivo turístico más de la capital altoaragonesa. El Gobierno de Aragón ha avanzado en un proyecto para adecuar las ruinas y mejorar el acceso desde la plaza con el objetivo de poder mostrar al público en general los importantes descubrimientos arqueológicos que datan del siglo IV antes de Cristo. Por esta razón presentamos la siguiente

PREGUNTA

¿Qué presupuesto va a consignar en el 2012 el Gobierno de Aragón para el proyecto de musealización de los restos arqueológicos del yacimiento del Círculo Católico de Huesca y en qué fecha prevé que se puedan abrir al público?

Zaragoza, 29 de noviembre de 2011.

La Diputada
M.ª TERESA PÉREZ ESTEBAN

Pregunta núm. 785/11-VIII, relativa al inicio de las obras del colegio de Sallent de Gállego.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 9 de diciembre de 2011, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 785/11-VIII, relativa al inicio de las obras del colegio de Sallent de Gállego, formulada

a la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte por la Diputada del G.P. Socialista Sra. Pérez Esteban, para su respuesta oral en Pleno.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 9 de diciembre de 2011.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª M.ª Teresa Pérez Esteban, Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 191 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa al inicio de las obras del colegio de Sallent de Gállego.

ANTECEDENTES

El 7 de septiembre de 2010 el Consejo de Gobierno aprobó el plurianual y el convenio para la construcción del colegio de Sallent de Gállego. El plurianual especificaba una cantidad de 835.000 euros para el año 2011 y partidas para el año 2012 y 2013.

La idea inicial de las administraciones se centraba en que el nuevo centro pudiera abrir sus puertas en el curso 2013-2014. En este sentido hay que tener en cuenta que las instalaciones donde se dan las clases se han quedado pequeñas y obsoletas (datan de 1964), por lo que se hace necesario la construcción del nuevo colegio.

De cara a su ejecución el Gobierno de Aragón contaba con el proyecto de construcción y la cesión del suelo aportada por el Ayuntamiento de Sallent de Gállego. En el momento del cambio de gobierno había una partida en los presupuestos de la Comunidad Autónoma de 835.000 euros para el inicio de las obras en este ejercicio.

PREGUNTA

¿En qué fecha prevé el Gobierno de Aragón el inicio de las obras del colegio de Sallent de Gállego y cuál es destino de los 835.000 euros presupuestados para este fin en el año 2011?

Zaragoza, 30 de noviembre de 2011.

La Diputada
M.ª TERESA PÉREZ ESTEBAN

Pregunta núm. 789/11-VIII, relativa a la normativa para 2012 de las ayudas y subvenciones para la incorporación de jóvenes agricultores y modernización de explotaciones agrarias.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 9 de diciembre de 2011, ha admitido a trámite

la Pregunta núm. 789/11-VIII, relativa a la normativa para 2012 de las ayudas y subvenciones para la incorporación de jóvenes agricultores y modernización de explotaciones agrarias, formulada al Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Laplana Buetas, para su respuesta oral en Pleno.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 9 de diciembre de 2011.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Ramón Laplana Buetas, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 191 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa a la normativa para 2012 de las ayudas y subvenciones para la incorporación de jóvenes agricultores y modernización de explotaciones agrarias.

ANTECEDENTES

El Consejo de Gobierno de la DGA aprobó el pasado 27 de septiembre de 2011 las dos líneas de ayuda por un importe de 28 millones de euros para modernizar explotaciones y apoyar a jóvenes agricultores. Las ayudas para modernización de explotaciones alcanzaron los 18,5 millones de euros y para incorporación de jóvenes agricultores se destinó 9,5 millones de euros. En el plazo correspondiente se presentaron para las dos líneas de 1.453 solicitudes (337 de jóvenes y 1.116 de planes de mejora).

En el mes de octubre, el PP y el PAR rechazaron una iniciativa para que se publicara antes de final de año la normativa referente a ayudas y subvenciones correspondientes al 2012 para la incorporación de jóvenes agricultores, modernización de explotaciones y cese de la actividad.

PREGUNTA

¿En qué fechas prevé publicar el Gobierno de Aragón la normativa para 2012 de las ayudas y subvenciones para la incorporación de jóvenes agricultores y modernización de explotaciones agrarias y qué partida del presupuesto de 2012 destinará a las mismas?

Zaragoza, 1 de diciembre de 2011.

El Diputado
RAMÓN LAPLANA BUETAS

Pregunta núm. 790/11-VIII, relativa a los traspasos de competencias para el empleo.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 9 de diciembre de 2011, ha admitido a trámite la Pregunta

núm. 790/11-VIII, relativa a los traspasos de competencias para el empleo, formulada al Consejero de Economía y Empleo por el Diputado del G.P. Socialista Sr. García Madrigal, para su respuesta oral en Pleno.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 9 de diciembre de 2011.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Florencio García Madrigal, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 191 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Economía y Empleo, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa a los traspasos de competencias para el empleo.

ANTECEDENTES

De modo permanente y continuado hemos venido reiterando al nuevo Gobierno de Aragón en múltiples iniciativas parlamentarias, tanto por escrito, Pleno o Comisión, la perentoriedad de adoptar medidas necesarias en la lucha contra el desempleo así como en el desarrollo de todas las posibles medidas que faciliten la creación de empleo.

A la dilación de actuaciones proactivas de empleo del Departamento de Economía y Empleo, argumentando como excusa la falta de asignaciones de la Administración General, vienen sumándose otras diversas razones de inacción que achacan como impedimento de adopción de nuevas medidas, su posible colisión de competencias también con la Administración General del Estado.

En conclusión se considera que el Gobierno no adopta medidas novedosas y reales para reactivar el empleo y es por lo que hacemos la siguiente

PREGUNTA

¿El Gobierno de Aragón reclamará y obtendrá el traspaso a Aragón de las competencias y fondos económicos propios de las políticas activas de empleo, así como también de las bonificaciones a la contratación de las que se benefician las empresas, y todo ello con la finalidad de crear empleo?

Zaragoza, 1 de diciembre de 2011.

El Diputado
FLORENCIO GARCÍA MADRIGAL

Pregunta núm. 791/11-VIII, relativa a marca turística de Zaragoza y su reflejo.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 9 de diciembre de 2011, ha admitido a trámite la

Pregunta núm. 791/11-VIII, relativa a marca turística de Zaragoza y su reflejo, formulada al Consejero de Economía y Empleo por el Diputado del G.P. Socialista Sr. García Madrigal, para su respuesta oral en Pleno.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 9 de diciembre de 2011.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Florencio García Madrigal, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 191 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Economía y Empleo, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa a marca turística de Zaragoza y su reflejo.

ANTECEDENTES

El Turismo es un motor potente de desarrollo económico y de empleo en todos y cada uno de los ámbitos espaciales de Aragón. Es también sector estratégico tradicional identificador de sus agentes y territorios, que de modo agregado y diferencial tienen que componer la marca integral de Aragón a base de aportar crecimiento, cultura, riqueza, calidad de vida y atractivos propios.

Aragón ha venido realizando un gran esfuerzo humano e inversor en esta materia en el ámbito del territorio con acciones múltiples y de modo que representa en términos económicos un promedio del 10% del P.I.B. alcanzando en algunas delimitaciones territoriales hasta el 20%. Además el sector turístico requiere de prioridad puesto que es el que mayor empleo puede desplegar en Aragón. Sin embargo sigue sin rematarse la cuestión de promoción del sector turístico y en concreto la forma corporativa de creación de marca única que permita una proyección añadida inmediata y más perentoriedad existe aún con el vaciamiento de acciones promocionales anunciadas en otras instituciones. Por lo que antecede hacemos la siguiente

PREGUNTA

¿Con qué alcance, significado y a través de qué proceso se crea la marca corporativa única para la promoción turística de Aragón y en concreto como reflejará la actividad turística de Zaragoza por su importancia y tras la desaparición de algunos de sus organismos patrocinadores?

Zaragoza, 1 de diciembre de 2011.

El Diputado
FLORENCIO GARCÍA MADRIGAL

Pregunta núm. 792/11-VIII, relativa al comportamiento de beneficios fiscales para empleo.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 9 de diciembre de 2011, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 792/11-VIII, relativa al comportamiento de beneficios fiscales para empleo, formulada al Consejero de Economía y Empleo por el Diputado del G.P. Socialista Sr. García Madrigal, para su respuesta oral en Pleno.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 9 de diciembre de 2011.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Florencio García Madrigal, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 191 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Economía y Empleo, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa al comportamiento de beneficios fiscales para empleo.

ANTECEDENTES

De modo permanente reiteramos por todos los procedimientos disponibles al Gobierno de Aragón la perentoriedad de atajar el incremento de las cifras de desempleo, revirtiéndolo con la adopción de todo tipo de medidas y herramientas que faculden el empleo.

A la dilación de actuaciones proactivas de empleo del Departamento de Economía argumentando como excusa la falta de determinación de la Administración General del Estado se vienen sumando otras también de inacción que se suman a la previsión negativa del crecimiento económico y la creación de empleo.

Este Ejecutivo después de muchos meses en el cargo se muestra inerte frente al desempleo, herrando además en todo su hacer presupuestario.

En suma y en la lucha contra el desempleo se desvirtúan y retardan sus promesas y es por lo que planteamos la siguiente.

PREGUNTA

¿Cómo se comportarán el aumento de las deducciones, bonificaciones y reducciones fiscales a empresarios individuales y emprendedores que propone el Gobierno de Aragón en el I.R.P.F. así como igualmente también la disminución de impuestos asociados a la actividad empresarial y a los que inician un negocio, y todo lo anterior como se relaciona específicamente con la creación de empleo?

Zaragoza, 1 de diciembre de 2011.

El Diputado
FLORENCIO GARCÍA MADRIGAL

Pregunta núm. 796/11-VIII, relativa al programa de vialidad invernal.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 9 de diciembre de 2011, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 796/11-VIII, relativa al programa de vialidad invernal, formulada al Consejero de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Ibáñez Blasco, para su respuesta oral en Pleno.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 9 de diciembre de 2011.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. José Ramón Ibáñez Blasco, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 191 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes del Gobierno de Aragón, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa al programa de vialidad invernal.

PREGUNTA

¿De qué manera piensa acometer el Gobierno de Aragón el programa de vialidad invernal?

Zaragoza, 2 de diciembre de 2011.

El Diputado
JOSÉ RAMÓN IBÁÑEZ BLASCO

Pregunta núm. 798/11-VIII, relativa a la concertación de los bachilleratos con la escuela privada.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 9 de diciembre de 2011, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 798/11-VIII, relativa a la concertación de los bachilleratos con la escuela privada, formulada a la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Briz Sánchez, para su respuesta oral en Pleno.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 9 de diciembre de 2011.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Gregorio Briz Sánchez, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en los artículos 191 y 192 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte del Gobierno de Aragón, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa a la concertación de los Bachilleratos con la escuela privada.

ANTECEDENTES

El Estatuto de Autonomía de Aragón recoge en su artículo 73 que la competencia de Educación corresponde a la Comunidad Autónoma de forma compartida en toda su extensión, niveles y grados. Por otra parte, en el Decreto 336/2001, de 6 de octubre, del Gobierno de Aragón por el que se aprueba la estructura orgánica del Departamento, en su artículo 1, punto 2.1), le corresponde a este Gobierno: «La convocatoria, tramitación y resolución de los expedientes para la formalización de conciertos educativos, así como su control y posible revocación, y en general la aplicación de las normas básicas establecidas por el Estado en la materia».

PREGUNTA

¿Va a tramitar el Departamento de Educación, Universidad, Cultura y Deporte expedientes para la formalización de conciertos de bachillerato con centros privados de enseñanza?

En el Palacio de la Aljafería, a 5 de diciembre de 2011.

El Diputado
GREGORIO BRIZ SÁNCHEZ

Pregunta núm. 799/11-VIII, relativa al déficit de la prueba de MotoGP celebrada en Motorland en septiembre de 2011.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 9 de diciembre de 2011, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 799/11-VIII, relativa al déficit de la prueba de MotoGP celebrada en Motorland en septiembre de 2011, formulada al Consejero de Economía y Empleo por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Soro Domingo, para su respuesta oral en Pleno.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 9 de diciembre de 2011.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

José Luis Soro Domingo, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en los artículos 191 y 192 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Economía y Empleo, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa al déficit de la prueba de MotoGP celebrada en Motorland en septiembre de 2011.

PREGUNTA

¿Es cierto que el déficit de la prueba de MotoGP celebrada en el circuito de Motorland el día 18 de septiembre de 2011 ascendió a tres millones de euros?

En el Palacio de la Aljafería, a 7 de diciembre de 2011.

El Diputado
JOSÉ LUIS SORO DOMINGO

Pregunta núm. 801/11-VIII, relativa al Plan Red de carreteras.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 9 de diciembre de 2011, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 801/11-VIII, relativa a al Plan Red de Carreteras, formulada al Consejero de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Ibáñez Blasco, para su respuesta oral en Pleno.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 9 de diciembre de 2011.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. José Ramón Ibáñez Blasco, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 191 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa al Plan Red de carreteras.

PREGUNTA

¿Cuál es su opinión política respecto al hecho de que hay empresas adjudicatarias de tramos del Plan Red de carreteras que han presentado escritos en los que alegan que la conducta del Gobierno de Aragón les impide o les está dificultando conseguir financiación para poder hacer frente a dichas obras?

Zaragoza, 7 de diciembre de 2011.

El Diputado
JOSÉ RAMÓN IBÁÑEZ BLASCO

Pregunta núm. 802/11-VIII, relativa a la situación en que se encuentra el pago de las ayudas o subvenciones del Gobierno de Aragón al pequeño comercio.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 9 de diciembre de 2011, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 802/11-VIII, relativa a la situación en que se encuentra el pago de las ayudas o subvenciones del Gobierno de Aragón al pequeño comercio, formulada al Consejero de Economía y Empleo por el Diputado del G.P. Socialista Sr. García Madrigal, para su respuesta oral en Pleno.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 9 de diciembre de 2011.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Florencio García Madrigal, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 191 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Economía y Empleo, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa a la situación en que se encuentra el pago de las ayudas o subvenciones del Gobierno de Aragón al pequeño comercio.

PREGUNTA

¿En qué situación se encuentra el pago de las ayudas o subvenciones del Gobierno de Aragón al pequeño comercio por la apertura de nuevos establecimientos y modernización de los mismos?

Zaragoza, 7 de diciembre de 2011.

El Diputado
FLORENCIO GARCÍA MADRIGAL

Pregunta núm. 803/11-VIII, relativa a medidas para que los trabajadores y trabajadoras de Aragón no pierdan poder adquisitivo.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

De acuerdo con lo establecido en el artículo 191.5 del Reglamento de las Cortes de Aragón, he admitido a trámite la Pregunta núm. 803/11-VIII, relativa a medidas para que los trabajadores y trabajadoras de Aragón no pierdan poder adquisitivo, formulada a la Sra. Presidenta del Gobierno de Aragón por el

Portavoz del G.P. Izquierda Unida de Aragón, Sr. Barrena Salces, para su respuesta oral en Pleno.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 12 de diciembre de 2011.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Portavoz del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 193 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Presidenta del Gobierno de Aragón, para su respuesta oral al Pleno, la siguiente pregunta relativa a medidas para que los trabajadores y trabajadoras de Aragón no pierdan poder adquisitivo.

PREGUNTA

¿Qué medidas va a adoptar su Gobierno para que los trabajadores y trabajadoras de Aragón, incluidos los del sector público, no pierdan poder adquisitivo por despidos, por expedientes de regulación de empleo o por bajada o congelación de salarios?

En Zaragoza, a 12 de diciembre de 2011

El Portavoz
ADOLFO BARRENA SALCES

Pregunta núm. 804/11-VIII, relativa a la financiación de la universidad pública de Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

De acuerdo con lo establecido en el artículo 191.5 del Reglamento de las Cortes de Aragón, he admitido a trámite la Pregunta núm. 804/11-VIII, relativa a la financiación de la universidad pública de Aragón, formulada a la Sra. Presidenta del Gobierno de Aragón por la Portavoz del G. P. Chunta Aragonesista, Sra. Ibeas Vuelta, para su respuesta oral en Pleno.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 12 de diciembre de 2011.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 193 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Presidenta del Gobierno, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa a la financiación de la Universidad Pública de Aragón.

PREGUNTA

¿Cuál es el compromiso político y presupuestario de su Gobierno con la Universidad Pública de Aragón para resolver la grave situación económica que atraviesa?

En el Palacio de la Aljafería, a 12 de diciembre de 2011.

La Portavoz
NIEVES IBEAS VUELTA

Pregunta núm. 805/11-VIII, relativa a la prestación de servicios públicos.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

De acuerdo con lo establecido en el artículo 191.5 del Reglamento de las Cortes de Aragón, he admitido a trámite la Pregunta núm. 805/11-VIII, relativa a la prestación de servicios públicos, formulada a la Sra. Presidenta del Gobierno de Aragón por el Portavoz del G. P. Socialista, Sr. Sada Beltrán, para su respuesta oral en Pleno.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 12 de diciembre de 2011.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 193 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Presidenta del Gobierno de Aragón, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa a la prestación de los servicios públicos.

PREGUNTA

¿Qué modelo de gestión defenderá su Gobierno en la prestación de los servicios públicos?

Zaragoza, 12 de diciembre de 2011.

El Portavoz
JAVIER SADA BELTRÁN

3.4.1.2. EN COMISIÓN

Pregunta núm. 800/11-VIII, relativa a las alternativas turísticas y de promoción para el Sobrarbe, para su respuesta oral ante la Comisión de Economía y Empleo.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 9 de diciembre de 2011, ha admitido a trámite la

Pregunta núm. 800/11-VIII, relativa a las alternativas turísticas y de promoción para el Sobrarbe, formulada al Sr. Consejero de Economía y Empleo por el Diputado del G.P. Socialista Sr. García Madrigal, para su respuesta oral en la Comisión de Economía y Empleo.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 9 de diciembre de 2011.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Florencio García Madrigal, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 194 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Economía y Empleo, para su respuesta oral ante la Comisión de Economía y Empleo, la siguiente Pregunta relativa a las alternativas turísticas y de promoción para el Sobrarbe.

PREGUNTA

¿Qué alternativas turísticas y de promoción para el Sobrarbe ha estudiado el Gobierno de Aragón para el próximo año tras la negativa del Ejecutivo a acometer en 2012 la ampliación de la estación de Piau-Engaly?

Zaragoza, 7 de diciembre de 2011.

El Diputado
FLORENCIO GARCÍA MADRIGAL

3.4.2. PARA RESPUESTA ESCRITA 3.4.2.1. PREGUNTAS FORMULADAS

Pregunta núm. 767/11-VIII, relativa a la discriminación económica de las mujeres a la hora de obtener el permiso de conducción.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 9 de diciembre de 2011, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 767/11-VIII, relativa a la discriminación económica de las mujeres a la hora de obtener el permiso de conducción, formulada al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Ibeas Vuelta, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 9 de diciembre de 2011.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Nieves Ibeas Vuelta, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia del Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la discriminación económica de las mujeres a la hora de obtener el permiso de conducción.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Según informaciones publicadas hoy en un medio de comunicación (*El Periódico de Aragón*), hay autoescuelas en Zaragoza que cobran una cantidad más elevada a las mujeres por obtener el permiso de conducción por el hecho de ser mujeres.

PREGUNTA

¿Tiene constancia el Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia, responsable de las políticas de consumo y de igualdad del Gobierno de Aragón, de que haya autoescuelas en Aragón, y concretamente en Zaragoza, que cobren más a las mujeres a la hora de obtener el permiso de conducir, tal y como informa hoy un medio de comunicación aragonés, por el hecho de ser mujeres?

En el Palacio de la Aljafería, a 29 de noviembre de 2011.

La Diputada
NIEVES IBEAS VUELTA

Pregunta núm. 768/11-VIII, relativa a las medidas adoptadas por el Departamento de Sanidad, Bienestar Social y Familia ante la discriminación económica de las mujeres a la hora de obtener el permiso de conducción.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 9 de diciembre de 2011, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 768/11-VIII, relativa a las medidas adoptadas por el Departamento de Sanidad, Bienestar Social y Familia ante la discriminación económica de las mujeres a la hora de obtener el permiso de conducción, formulada al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Ibeas Vuelta, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 9 de diciembre de 2011.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Nieves Ibeas Vuelta, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia del Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a las medidas adoptadas por su departamento ante la discriminación económica de las mujeres a la hora de obtener el permiso de conducción.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Según informaciones publicadas hoy en un medio de comunicación (*El Periódico de Aragón*), hay autoescuelas en Zaragoza que cobran una cantidad más elevada a las mujeres por obtener el permiso de conducción por el hecho de ser mujeres.

PREGUNTA

¿Qué medidas ha adoptado hasta el momento el departamento de Sanidad, Bienestar Social y Familia, responsable de las políticas de consumo y de igualdad del Gobierno de Aragón, frente a la decisión de ciertas autoescuelas de cobrar más a las mujeres a la hora de obtener el permiso de conducir en Aragón, tal y como informa hoy un medio de comunicación aragonés, por el hecho de ser mujeres?

En el Palacio de la Aljafería, a 29 de noviembre de 2011.

La Diputada
NIEVES IBEAS VUELTA

Pregunta núm. 769/11-VIII, relativa a las medidas que prevé adoptar el Departamento de Sanidad, Bienestar Social y Familia ante la discriminación económica de las mujeres a la hora de obtener el permiso de conducción.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 9 de diciembre de 2011, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 769/11-VIII, relativa a las medidas que prevé adoptar el Departamento de Sanidad, Bienestar Social y Familia ante la discriminación económica de las mujeres a la hora de obtener el permiso de conducción, formulada al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Ibeas Vuelta, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 9 de diciembre de 2011.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Nieves Ibeas Vuelta, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia del Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a las medidas que prevé adoptar su departamento ante la discriminación económica de las mujeres a la hora de obtener el permiso de conducción.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Según informaciones publicadas hoy en un medio de comunicación (*El Periódico de Aragón*), hay autoescuelas en Zaragoza que cobran una cantidad más elevada a las mujeres por obtener el permiso de conducción por el hecho de ser mujeres.

PREGUNTA

¿Qué medidas tiene previsto adoptar el departamento de Sanidad, Bienestar Social y Familia, responsable de las políticas de consumo y de igualdad del Gobierno de Aragón, frente a la decisión de ciertas autoescuelas de cobrar más a las mujeres a la hora de obtener el permiso de conducir en Aragón, tal y como informa hoy un medio de comunicación aragonés, por el hecho de ser mujeres?

En el Palacio de la Aljafería, a 29 de noviembre de 2011.

La Diputada
NIEVES IBEAS VUELTA

Pregunta núm. 771/11-VIII, relativa al nuevo Conservatorio de Música de Zaragoza.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 9 de diciembre de 2011, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 771/11-VIII, relativa al nuevo Conservatorio de Música de Zaragoza, formulada a la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte por la Diputada del G.P. Socialista Sra. Pérez Esteban, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 9 de diciembre de 2011.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

María Teresa Pérez Esteban, Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a los conciertos de plazas de dos años en las escuelas católicas de Aragón.

En el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al nuevo Conservatorio de Música de Zaragoza.

ANTECEDENTES

El Departamento de Educación anunció a principios de noviembre que estaba buscando soluciones para la financiación del nuevo Conservatorio de Música que se ubicaría en el antiguo asilo de San José de Zaragoza.

PREGUNTA

¿Qué partida prevé invertir en el 2012 el Gobierno de Aragón para el nuevo Conservatorio de Música de Zaragoza y qué plazos estudia para su posible apertura?

Zaragoza, 23 de noviembre de 2011.

La Diputada
MARÍA TERESA PÉREZ ESTEBAN

Pregunta núm. 772/11-VIII, relativa a los conciertos de plazas de dos años en las escuelas católicas de Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 9 de diciembre de 2011, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 772/11-VIII, relativa a los conciertos de plazas de dos años en las escuelas católicas de Aragón, formulada a la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte por la Diputada del G.P. Socialista Sra. Pérez Esteban, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 9 de diciembre de 2011.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

María Teresa Pérez Esteban, Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a los conciertos de plazas de dos años en las escuelas católicas de Aragón.

ANTECEDENTES

Las escuelas católicas de Aragón han propuesto al Gobierno de Aragón concertar en sus centros plazas

de dos años y solucionar así la falta de vacantes para esta edad.

PREGUNTA

¿Cuál será la partida global del Gobierno de Aragón para concertar plazas de dos años con las escuelas católicas de Aragón?

Zaragoza, 23 de noviembre de 2011.

La Diputada
MARÍA TERESA PÉREZ ESTEBAN

Pregunta núm. 773/11-VIII, relativa al servicio de transporte de la comarca de Tarazona.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 9 de diciembre de 2011, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 773/11-VIII, relativa al servicio de transporte de la comarca de Tarazona, formulada al Consejero de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Briz Sánchez, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 9 de diciembre de 2011.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Gregorio Briz Sánchez, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Obras públicas, Urbanismo, Vivienda y Transporte del Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al Servicio de Transporte de la Comarca de Tarazona.

ANTECEDENTES

En la comarca de Tarazona existe un servicio colectivo de transporte de viajeros administrado y ofertado por empresas privadas de transporte, a través de concesiones administrativas otorgadas por el Gobierno de Aragón. Estas compañías de transporte comunican, de forma diaria y con cierta frecuencia, los diferentes pueblos de la comarca con Tarazona, y a esta localidad con Zaragoza y Tudela.

Los usuarios vienen observando últimamente que el servicio se va deteriorando: autobuses que han bajado la frecuencia del servicio, autobuses que no recogen a los usuarios donde lo hacían anteriormente, etc. Teniendo en cuenta la importancia de este servicio de

comunicación como instrumento importante para vertebrar la comarca y ponerla en contacto con el exterior, además del tipo de personas que utilizan este servicio, que suelen ser sin capacidad de autonomía de desplazamiento (ancianas, minusválidas, sin medios de comunicación, etc.), es preocupante la duda sobre la continuidad o recorte de este servicio.

PREGUNTA

¿Va a mantener o ampliar el Gobierno de Aragón este servicio de transporte en la Comarca de Tarazona a través de concesiones administrativas a empresas de transporte?

En el Palacio de la Aljafería, a 29 de noviembre de 2011.

El Diputado
GREGORIO BRIZ SÁNCHEZ

Pregunta núm. 774/11-VIII, relativa al plan de choque para paliar las listas de espera.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 9 de diciembre de 2011, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 774/11-VIII, relativa al plan de choque para paliar las listas de espera, formulada al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia por la Diputada del G.P. Izquierda Unida de Aragón Sra. Luquin Cabello, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 9 de diciembre de 2011.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Patricia Luquin Cabello, Diputada del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a Sr. Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al Plan de choque para paliar las listas de espera.

ANTECEDENTES

Con motivo del incremento de las listas de espera de los últimos meses, hemos tenido conocimiento que el Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia tiene previsto un Plan de choque que lo que supone es concertar con clínicas privadas para paliar las listas de espera.

El incremento de las listas de espera supone que en el caso de Traumatología, el número de pacientes que

llevan esperando más de seis meses una operación es de más de 1.000, cuando en mayo se encontraban en esta situación ciento noventa y cinco personas. En varias ocasiones, este Grupo Parlamentario ha insistido en la necesidad de aprovechar al máximo todos los recursos, infraestructuras y equipamientos públicos sanitarios, para entre otros motivos, poder paliar las listas de espera.

También en multitud de ocasiones el Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia ha declarado la necesidad de optimizar al máximo todos los recursos públicos sanitarios y se «ha mostrado convencido del margen de mejora de los mismos».

Por todo lo cual se presenta la siguiente

PREGUNTA

Antes de proponer un Plan de choque para paliar las listas de espera que supone concertar con clínicas privadas ¿qué tipo de medidas y/o alternativas se han adoptado previamente para aprovechar al máximo las infraestructuras, recursos y equipamientos públicos sanitarios dirigidos a reducir las listas de espera?

¿En qué consiste exactamente el Plan de choque anunciado por el Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia para reducir las listas de espera?

¿Qué dotación económica está prevista y presupuestada para el anunciado Plan de choque?

Zaragoza, 30 de noviembre de 2011.

La Diputada
PATRICIA LUQUIN CABELLO

Pregunta núm. 775/11-VIII, relativa a la no convocatoria del Consejo Rector del Instituto Aragonés de la Mujer.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 9 de diciembre de 2011, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 775/11-VIII, relativa a la no convocatoria del Consejo Rector del Instituto Aragonés de la Mujer, formulada al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Ibeas Vuelta, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 9 de diciembre de 2011.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Nieves Ibeas Vuelta, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia, para su respuesta escrita, la

siguiente Pregunta relativa a la no convocatoria del Consejo Rector del Instituto Aragonés de la Mujer.

PREGUNTA

¿Cuál es la razón por la que, a fecha de hoy, aún no se haya convocado el Consejo Rector del Instituto Aragonés de la Mujer y en qué fecha tienen previsto convocarlo?

En el Palacio de la Aljafería, a 30 de noviembre de 2011.

La Diputada
NIEVES IBEAS VUELTA

Pregunta núm. 776/11-VIII, relativa a la política del Departamento de Sanidad, Bienestar Social y Familia en relación con la prevención de drogodependencia.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 9 de diciembre de 2011, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 776/11-VIII, relativa a la política del Departamento de Sanidad, Bienestar Social y Familia en relación con la prevención de drogodependencia, formulada al Consejero de Sanidad, Bienestar Social por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Ibeas Vuelta, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 9 de diciembre de 2011.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Nieves Ibeas Vuelta, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia del Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la política del departamento en relación con la prevención de drogodependencia.

PREGUNTA

¿Qué modificaciones tiene previsto realizar el departamento de Sanidad, Bienestar Social y Familia en la política de prevención de drogodependencia en la presente legislatura respecto de la anterior?

En el Palacio de la Aljafería, a 30 de noviembre de 2011.

La Diputada
NIEVES IBEAS VUELTA

Pregunta núm. 777/11-VIII, relativa a la política del Departamento de Sanidad, Bienestar Social y Familia en relación con la prevención del VIH-sida.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 9 de diciembre de 2011, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 777/11-VIII, relativa a la política del Departamento de Sanidad, Bienestar Social y Familia en relación con la prevención del VIH-sida, formulada al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Ibeas Vuelta, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 9 de diciembre de 2011.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Nieves Ibeas Vuelta, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia del Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la política del departamento en relación con la prevención del VIH-SIDA.

PREGUNTA

¿Qué modificaciones tiene previsto realizar el departamento de Sanidad, Bienestar Social y Familia en la política de prevención del VIH-SIDA en la presente legislatura respecto de la anterior?

En el Palacio de la Aljafería, a 30 de noviembre de 2011.

La Diputada
NIEVES IBEAS VUELTA

Pregunta núm. 778/11-VIII, relativa a la política del Departamento de Sanidad, Bienestar Social y Familia en relación con el control del VIH-sida.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 9 de diciembre de 2011, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 778/11-VIII, relativa a la política del Departamento de Sanidad, Bienestar Social y Familia en relación con el control del VIH-sida, formulada al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia por

la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Ibeas Vuelta, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 9 de diciembre de 2011.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Nieves Ibeas Vuelta, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia del Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la política del departamento en relación con el control del VIH-SIDA.

PREGUNTA

¿Qué modificaciones tiene previsto realizar el departamento de Sanidad, Bienestar Social y Familia en la política de control del VIH-SIDA en la presente legislatura respecto de la anterior?

En el Palacio de la Aljafería, a 30 de noviembre de 2011.

La Diputada
NIEVES IBEAS VUELTA

Pregunta núm. 779/11-VIII, relativa a la política del Departamento de Sanidad, Bienestar Social y Familia en relación con la educación para la salud.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 9 de diciembre de 2011, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 779/11-VIII, relativa a la política del Departamento de Sanidad, Bienestar Social y Familia en relación con la educación para la salud, formulada al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Ibeas Vuelta, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 9 de diciembre de 2011.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Nieves Ibeas Vuelta, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo

con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia del Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la política del departamento en relación con la educación para la salud.

PREGUNTA

¿Qué modificaciones tiene previsto realizar el departamento de Sanidad, Bienestar Social y Familia en el ámbito de la promoción de la salud y educación para la salud en la presente legislatura respecto de la anterior?

En el Palacio de la Aljafería, a 30 de noviembre de 2011.

La Diputada
NIEVES IBEAS VUELTA

Pregunta núm. 780/11-VIII, relativa a la política del Departamento de Sanidad, Bienestar Social y Familia en relación con la salud laboral.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 9 de diciembre de 2011, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 780/11-VIII, relativa a la política del Departamento de Sanidad, Bienestar Social y Familia en relación con la salud laboral, formulada al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Ibeas Vuelta, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 9 de diciembre de 2011.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Nieves Ibeas Vuelta, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia del Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la política del departamento en relación con la salud laboral.

PREGUNTA

¿Qué modificaciones tiene previsto realizar el departamento de Sanidad, Bienestar Social y Familia en

el ámbito de la protección y promoción de la salud laboral en la presente legislatura respecto de la anterior?

En el Palacio de la Aljafería, a 30 de noviembre de 2011.

La Diputada
NIEVES IBEAS VUELTA

Pregunta núm. 781/11-VIII, relativa a la política del Departamento de Sanidad, Bienestar Social y Familia en relación con la salud ambiental.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 9 de diciembre de 2011, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 781/11-VIII, relativa a la política del Departamento de Sanidad, Bienestar Social y Familia en relación con la salud ambiental, formulada al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Ibeas Vuelta, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 9 de diciembre de 2011.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Nieves Ibeas Vuelta, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia del Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la política del departamento en relación con la salud ambiental.

PREGUNTA

¿Qué modificaciones tiene previsto realizar el departamento de Sanidad, Bienestar Social y Familia en el ámbito de la protección y promoción de la salud ambiental en la presente legislatura respecto de la anterior?

En el Palacio de la Aljafería, a 30 de noviembre de 2011.

La Diputada
NIEVES IBEAS VUELTA

Pregunta núm. 782/11-VIII, relativa a la política del Departamento de Sanidad, Bienestar Social y Familia en relación con la salud alimentaria.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 9 de diciembre de 2011, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 782/11-VIII, relativa a la política del Departamento de Sanidad, Bienestar Social y Familia en relación con la salud alimentaria, formulada al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Ibeas Vuelta, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 9 de diciembre de 2011.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Nieves Ibeas Vuelta, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia del Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la política del departamento en relación con la salud alimentaria.

PREGUNTA

¿Qué modificaciones tiene previsto realizar el departamento de Sanidad, Bienestar Social y Familia en el ámbito de la promoción de la salud alimentaria en la presente legislatura respecto de la anterior?

En el Palacio de la Aljafería, a 30 de noviembre de 2011.

La Diputada
NIEVES IBEAS VUELTA

Pregunta núm. 783/11-VIII, relativa a las investigaciones de la Comisión Europea de la líneas de alta tensión Monzón-Isona.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 9 de diciembre de 2011, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 783/11-VIII, relativa a las investigaciones de la Comisión Europea de la líneas de alta tensión Monzón-Isona, formulada al Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente por el Diputado del G.P.

Chunta Aragonesista Sr. Palacín Eltoro, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 9 de diciembre de 2011.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Joaquín Palacín Eltoro, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero del Departamento de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente del Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta sobre las investigaciones de la Comisión Europea de la Línea de Alta Tensión Monzón-Isona.

ANTECEDENTES

Como consecuencia de la denuncia y la queja interpuestas ante las instituciones europeas por parte de los ayuntamientos ribagorzanos afectados y la Plataforma contra la Autopista Eléctrica Monzón-Isona, la Comisión Europea está investigando los hechos objeto de denuncia, en el contexto de un caso abierto de oficio.

Esta denuncia se basa en la vulneración del Derecho Comunitario y en concreto de:

- la Directiva 92/43/CEE del Consejo, de 21 de mayo de 1992, relativa a la conservación de los hábitats naturales y de la fauna y flora silvestres;
- la Directiva 85/337/CEE del Consejo, relativa a la evaluación de las repercusiones de determinados proyectos públicos y privados sobre el medio ambiente;
- la Directiva 2009/147/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 30 de noviembre de 2009, relativa a la conservación de las aves silvestres;
- la propia Constitución Europea de 2004.

En la citada denuncia se alega que el proyecto es innecesario e injustificado e, igualmente, se alega la nulidad del Estudio de Impacto Ambiental.

Además, se alega vulneración del art. III-233 de la Constitución Europea que señala:

«La Política medioambiental tendrá en cuenta: los datos científicos y técnicos disponibles, las condiciones medioambientales de las diversas regiones, las ventajas y las cargas que puedan derivarse de la acción o de la falta de acción y el desarrollo económico y social de la Unión en su conjunto y el desarrollo equilibrado de sus regiones.»

Igualmente, en la citada Denuncia se realizan alegaciones en cuanto a la afectación a la salud humana y al medio ambiente, flora y fauna protegidas, espacios RED NATURA 2000 y al desarrollo económico sostenible de las comarcas afectadas.

PREGUNTA

¿Qué opinión le merece al Departamento de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente la inves-

tigación de oficio abierta por la Comisión Europea sobre el Proyecto de la Línea de Alta Tensión Monzón-Isona?

En el Palacio de la Aljafería, a 1 de diciembre de 2011.

El Diputado
JOAQUÍN PALACÍN ELTORO

Pregunta núm. 784/11-VIII, relativa a gasto en I+D.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 9 de diciembre de 2011, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 784/11-VIII, relativa a gasto en I+D, formulada al Consejero de Innovación y Nuevas Tecnologías por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Palacín Eltoro, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 9 de diciembre de 2011.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Joaquín Palacín Eltoro, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero del Departamento de Innovación y Nuevas Tecnologías del Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta sobre gasto en I+D.

ANTECEDENTES

Según los datos del Instituto Nacional de Estadística (INE), Aragón se encuentra por debajo de la media estatal en gasto en I+D, que se situó en el 1,39% del Producto Interior Bruto (PIB), mientras en Aragón se encuentra en el 1,15%.

Estos datos están muy debajo de otras Comunidades Autónomas como Madrid con el 2,02%, Navarra con el 1,97%, País Vasco con el 1,95% o Cataluña con un 1,63%.

PREGUNTA

¿Qué medidas va a tomar el Departamento de Innovación y Nuevas Tecnologías para al menos igualar el gasto en I+D con la media estatal?

En el Palacio de la Aljafería, a 1 de diciembre de 2011.

El Diputado
JOAQUÍN PALACÍN ELTORO

Pregunta núm. 786/11-VIII, relativa al valor patrimonial de las carreteras de titularidad autonómica.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 9 de diciembre de 2011, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 786/11-VIII, relativa al valor patrimonial de las carreteras de titularidad autonómica, formulada al Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Ibáñez Blasco, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 9 de diciembre de 2011.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. José Ramón Ibáñez Blasco, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al valor patrimonial de las carreteras de titularidad autonómica.

ANTECEDENTES

Como consecuencia del debate de una iniciativa del grupo parlamentario socialista respecto al Plan de Seguridad Vial de Aragón, el Consejero de obras públicas, urbanismo y transportes afirmó la necesidad de garantizar que se invierta el equivalente al 2% del valor patrimonial de las carreteras en mantenimiento y conservación.

PREGUNTA

¿Cuál es el valor patrimonial de las carreteras de titularidad autonómica?

Zaragoza, 30 de noviembre de 2011.

El Diputado
JOSÉ RAMÓN IBÁÑEZ BLASCO

Pregunta núm. 787/11-VIII, relativa a los criterios que han motivado el despido de cuatro empleados de la Corporación Empresarial Pública de Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 9 de diciembre de 2011, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 787/11-VIII, relativa a los criterios

que han motivado el despido de cuatro empleados de la Corporación Empresarial Pública de Aragón, formulada al Consejero de Hacienda y Administración Pública por la Diputada del G.P. Socialista Sra. Fernández Abadía, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 9 de diciembre de 2011.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Ana Fernández Abadía, Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Hacienda y Administración Pública, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a los criterios que han motivado el despido de cuatro empleados en la Corporación Empresarial Pública de Aragón.

PREGUNTA

¿Cuáles han sido los criterios que han motivado el despido de cuatro empleados en la Corporación Empresarial Pública de Aragón, entidad que usted preside?

Zaragoza, 30 de noviembre de 2011.

La Diputada
ANA FERNÁNDEZ ABADÍA

Pregunta núm. 788/11-VIII, relativa a especialidades del Consorcio de Alta Resolución de Tarazona.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 9 de diciembre de 2011, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 788/11-VIII, relativa a especialidades del Consorcio de Alta Resolución de Tarazona, formulada al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia por la Diputada del G.P. Socialista Sra. Vera Lainez, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 9 de diciembre de 2011.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Ana Cristina Vera Lainez, Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de

Aragón, formula al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a Especialidades del Consorcio de Alta Resolución de Tarazona.

ANTECEDENTES

Desde que el Consorcio de Salud comenzó a funcionar en la ciudad de Tarazona se han ido incrementando progresivamente las especialidades que se prestan en el centro turiasonense.

PREGUNTA

¿En qué fecha va a comenzar a prestarse la especialidad de anestesiología en el centro del Consorcio de Alta Resolución de Tarazona?

Zaragoza, 1 de diciembre de 2011.

La Diputada
ANA CRISTINA VERA LAINEZ

Pregunta núm. 793/11-VIII, relativa a módulos de vivienda protegida en régimen de vivienda o alquiler.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 9 de diciembre de 2011, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 793/11-VIII, relativa a módulos de vivienda protegida en régimen de vivienda o alquiler, formulada al Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes por el Diputado del G.P. Izquierda Unida de Aragón Sr. Aso Solans, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 9 de diciembre de 2011.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Miguel Aso Solans, Diputado del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a Sr. Consejero de Obras Públicas y Transportes, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a módulos de vivienda protegida en régimen de vivienda o alquiler.

ANTECEDENTES

La crisis del sector de la construcción, fruto de la falta de financiación y del pinchazo de la burbuja inmobiliaria, está suponiendo dos hechos bien diferentes. De un lado, el despido de un gran número de trabajadores del sector por falta de empleo y de otro

una bajada de precios de la vivienda libre, tanto en lo que se refiere a la venta de vivienda como a la de alquiler, pues el gran número de viviendas libres que se encuentran vacías sumado a la falta de poder adquisitivo de los trabajadores muchos de ellos en desempleo, hace que los promotores y particulares bajen los precios para poder ocupar dichas viviendas. Es por ello, por lo que los módulos fijados por el Gobierno para las viviendas protegidas de venta y alquiler, están quedando desfasados y fuera de mercado, pues tal y como han denunciado vecinos de Benasque recientemente, se encuentran con precios de vivienda libre de alquiler más baratos que precios de vivienda protegida en alquiler, lo que supone que dichas viviendas protegidas no puedan ni competir con la libre, ni sobre todo servir al objetivo fundamental, que no debe ser otro que garantizar el acceso a la vivienda en un momento de pérdida de poder adquisitivo por los y las trabajadoras como consecuencia del desempleo.

Por todo lo cual se presenta la siguiente

PREGUNTA

¿Piensa el Gobierno de Aragón revisar los precios de los módulos de vivienda protegida en venta o alquiler? De ser así, ¿qué criterios piensan adoptar para realizar dichas modificaciones?

Zaragoza, 2 de diciembre de 2011.

El Diputado
MIGUEL ASO SOLANS

Pregunta núm. 794/11-VIII, relativa a la voluntad de concertar plazas de dos años en las escuelas católicas de Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 9 de diciembre de 2011, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 794/11-VIII, relativa a la voluntad de concertar plazas de dos años en las escuelas católicas de Aragón, formulada a la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte por la Diputada del G.P. Socialista Sra. Pérez Esteban, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 9 de diciembre de 2011.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

María Teresa Pérez Esteban, Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación,

Universidad, Cultura y Deporte, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la voluntad de concertar plazas de dos años en las escuelas católicas de Aragón.

ANTECEDENTES

Las escuelas católicas de Aragón han propuesto al Gobierno de Aragón concertar en sus centros plazas de dos años y solucionar así la falta de vacantes para esta edad.

PREGUNTA

¿Tiene el Gobierno de Aragón voluntad de concertar plazas de dos años con las escuelas católicas de Aragón?

Zaragoza, 2 de diciembre de 2011.

La Diputada
MARÍA TERESA PÉREZ ESTEBAN

Pregunta núm. 795/11-VIII, relativa a las plazas concertadas en las escuelas católicas de Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 9 de diciembre de 2011, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 795/11-VIII, relativa a las plazas concertadas en las escuelas católicas de Aragón, formulada a la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, por la del G.P. Socialista Sra. Pérez Esteban, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 9 de diciembre de 2011.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

María Teresa Pérez Esteban, Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a las plazas concertadas en las escuelas católicas de Aragón.

ANTECEDENTES

Las escuelas católicas de Aragón han propuesto al Gobierno de Aragón concertar en sus centros plazas de dos años y solucionar así la falta de vacantes para esta edad.

PREGUNTA

¿Cuántas plazas prevé concertar el Gobierno de Aragón con las escuelas católicas de Aragón?

Zaragoza, 2 de diciembre de 2011.

La Diputada
MARÍA TERESA PÉREZ ESTEBAN

Pregunta núm. 797/11-VIII, relativa a las comarcas que se han acogido a las ayudas para el Programa de desarrollo rural sostenible de Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 9 de diciembre de 2011, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 797/11-VIII, relativa a las comarcas que se han acogido a las ayudas para el Programa de desarrollo rural sostenible de Aragón, formulada al Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente por el Diputado del G.P. Laplana Buetas Sr. Laplana Buetas, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 9 de diciembre de 2011.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Ramón Laplana Buetas, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a las Comarcas que se han acogido a las ayudas para el Programa de Desarrollo Rural Sostenible de Aragón.

ANTECEDENTES

El Gobierno de Aragón dio el visto bueno el 6 de octubre el decreto 334/2011 por el que se aprueba las bases reguladoras del régimen de ayudas para la puesta en marcha de determinadas actuaciones en los planes de zona para la ejecución del Programa de Desarrollo Rural Sostenible de Aragón. El presupuesto para estos planes fue de 3 millones de euros con un importe máximo de 100.000 euros máximo por cada proyecto. Por esta razón se presenta la siguiente pregunta para su respuesta escrita

PREGUNTA

¿Qué comarcas se han acogido al decreto 334/2011 de ayudas para la ejecución del Programa

de Desarrollo Rural Sostenible de Aragón y qué cuantía se va a aportar?

Zaragoza, 2 de diciembre de 2011.

El Diputado
RAMÓN LAPLANA BUETAS

3.4.2.2. RESPUESTAS

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 373/11-VIII, relativa a las actuaciones emprendidas por el Departamento de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente con respecto a dos escombreras ilegales de Ballobar (Huesca).

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente a la Pregunta núm. 373/11-VIII, relativa a las actuaciones emprendidas por el Departamento de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente con respecto a dos escombreras ilegales de Ballobar (Huesca), formulada por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Palacín Eltoro, publicada en el BOCA núm. 18, de 10 de noviembre de 2011.

Zaragoza, 9 de diciembre de 2011.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

En relación a la pregunta escrita formulada por el diputado de Chunta Aragonesista D. Joaquín Palacín Eltoro al Departamento de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente relativa a la existencia de dos escombreras ilegales en Ballobar, se informa, en primer lugar, que se tiene constancia de una sola escombrera en Ballobar, sita en el paraje Valsalada, que afecta a dos parcelas (193 y 9) del polígono de dicho término municipal. En segundo lugar, conviene precisar que anteriormente existía otra escombrera, situada en el camino de acceso a la de Valsalada pero que, sin embargo, ya ha sido objeto de limpieza por parte del Ayuntamiento, aunque recientemente parece que habría sido utilizada en contra de la voluntad municipal.

Los escombros hallados en Ballobar proceden de obras menores de construcción y reparación domiciliar y, por tanto, en el marco de la planificación del Gobierno de Aragón (Plan Gira 2009-15), son considerados residuos urbanos cuya gestión corresponde a las entidades locales aragonesas.

El Servicio Provincial de Medio Ambiente de Huesca, conocedor de la existencia de dicha escombrera, comprobó el asentamiento de la misma sobre terreno parcialmente de titularidad municipal (parcela 193). Además, debido a la expiración de la fecha límite de 16 de julio

de 2009 establecida en el Real Decreto 1481/2001, de 27 de diciembre, por el que se regula la eliminación de residuos mediante depósito en vertedero, dicho Servicio Provincial comunicó al Ayuntamiento de Ballobar las posibles alternativas legales de las que disponía la Corporación para realizar una correcta gestión de los escombros de obras menores, cuya recogida y tratamiento es de titularidad municipal.

Asimismo, ante los reiterados escritos del Servicio Provincial de Medio Ambiente de Huesca y ante la denuncia realizada por el Seprona el 17 de agosto de 2010 sobre la escombrera de Ballobar, el pasado 15 de septiembre del presente año se celebró una reunión en la Comarca del Bajo Cinca a la que asistieron los alcaldes, la Guardia Civil y el Seprona. En dicha reunión, los alcaldes debatieron la posibilidad de que la Comarca instalara contenedores y que posteriormente fueran gestionados por un gestor autorizado (público o privado).

En concreto, entre las alternativas disponibles para el Ayuntamiento, se incluye la de promover la explotación de un vertedero municipal autorizado conforme a lo previsto en el Real Decreto 1481/2001, de 27 de diciembre o también la de entregar sus escombros de obra menor a un gestor autorizado, ya sea público o privado.

Así, en todas aquellas áreas geográficas en las que el servicio público esté operativo, los Ayuntamientos dispondrán de la opción de firmar un Convenio con la Administración Autonómica que les permita el aporte de los escombros de obras menores a las instalaciones autonómicas ya que el Gobierno de Aragón está redactando un modelo de convenio que, en su caso, respalde, la entrada de residuos municipales procedentes de obras menores en las instalaciones del servicio público de titularidad autonómica; siendo, por tanto, el gestor autorizado público.

No obstante, en el caso concreto de la escombrera de Ballobar también existe la posibilidad de que el Ayuntamiento opte por un gestor autorizado privado dada la existencia de un vertedero autorizado de titularidad privada en la Comarca del Cinca.

El Departamento de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente pretende priorizar la puesta en marcha de los Servicios Públicos de gestión de residuos en todas las áreas pendientes de su entrada en servicio, entre las que se incluyen amplias zonas geográficas que carecen de la alternativa de uso de instalaciones privadas autorizadas.

Por otra parte, se propone que, en el seno de los Consorcios, los representantes de cada Departamento de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente insten a aquellos Ayuntamientos que rechacen la opción de ser promotores de vertederos municipales destinados a escombros de obras menores, la adopción de acuerdos que permitan la prestación de un servicio supra-comarcal de recogida y transporte de escombros en contenedores.

Zaragoza, a 24 de noviembre de 2011.

El Consejero de Agricultura,
Ganadería y Medio Ambiente
P.S.

El Consejero de Presidencia y Justicia
ROBERTO BERMÚDEZ DE CASTRO MUR

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 374/11-VIII, relativa al antiguo monasterio de San Victorián.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 374/11-VIII, relativa al antiguo monasterio de San Victorián, formulada por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Briz Sánchez, publicada en el BOCA núm. 18, de 10 de noviembre de 2011.

Zaragoza, 9 de diciembre de 2011.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

Cualquier iniciativa vinculada al desarrollo patrimonial es siempre de interés para el Gobierno de Aragón. Sin embargo, según se recoge en la Ley 12/1997, un Parque Cultural es una figura de promoción y protección de un territorio que contiene elementos relevantes del patrimonio cultural, integrados en un marco físico de valor paisajístico y/o ecológico singular. Por lo tanto, la propuesta para la creación de un Parque Cultural basándose, exclusivamente, en un único bien cultural como es el Real Monasterio de San Victorián se considera de escasa entidad, ya que el planteamiento general de los Parques Culturales es abarcar un extenso territorio con diversidad de recursos que complementen y coordinen esta compleja fórmula de gestión interadministrativa.

Asimismo, antes de iniciar cualquier tipo de actuación es necesario contar con un estudio detallado del Territorio-Parque que se pretende abarcar, incluyendo un análisis motivado de todos los elementos culturales, un inventario exhaustivo de recursos, especificando su estado de conservación, y una memoria que contenga un informe de viabilidad del proyecto, desarrollando las fórmulas de financiación y las previsiones de mantenimiento. Desde el Programa de Parques Culturales del Gobierno de Aragón se pueden recibir ayudas para la generación de infraestructuras y mantenimiento, pero en ningún caso supone una vía de financiación permanente, ya que al tratarse de una figura de coordinación de acciones, las demás instituciones (municipios, comarcas,...) que formen parte de este proyecto deberán contemplar en sus presupuestos partidas económicas para el funcionamiento del Parque.

Además, cabe señalar que los Parques Culturales no son en sí mismos una figura de protección jurídica, ya que para ello existe la Ley 3/1999, de 10 de marzo, del Patrimonio Cultural Aragonés que establece el procedimiento y las categorías de protección. Por lo tanto, no es necesario crear un Parque Cultural en torno al Real Monasterio de San Victorián para proteger este bien, ya que desde el año 2001 cuenta con una protección jurídica específica al estar declarado como Bien de Interés Cultural, en la categoría de Monumento.

Por último, antes de iniciar cualquier gestión de promoción y difusión es necesario que el recurso patrimonial

nial esté en condiciones de ser visitado, con unas garantías mínimas de apertura al público. Dado que en la actualidad, el Real Monasterio de San Victorián se encuentra en proceso de restauración, se considera poco viable que se pueda dar una correcta promoción de este bien, debiendo plantarse primero la restauración del recurso, para lo cual existen otros programas y vías de financiación que no son los Parques Culturales. No obstante, si las condiciones de seguridad lo permiten se podría establecer, como medida de promoción y difusión del bien, un programa de visitas durante las obras de conservación para explicar las técnicas y procedimientos de restauración, pudiendo promover la colaboración interdepartamental en materia de turismo, educación, cultura, empleo.

Zaragoza, a 24 de noviembre de 2011.

La Consejera de Educación, Universidad,
Cultura y Deporte
DOLORES SERRAT MORÉ

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 375/11-VIII, relativa a las obras de rehabilitación del antiguo monasterio de San Victorián.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 375/11-VIII, relativa a las obras de rehabilitación del antiguo monasterio de San Victorián, formulada por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Briz Sánchez, publicada en el BOCA núm. 18, de 10 de noviembre de 2011.

Zaragoza, 9 de diciembre de 2011.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

El 1 de agosto de 2011 se procedió a una ocupación parcial del recinto correspondiente con la parte restaurada de la iglesia y su acceso desde el cementerio, para poder garantizar las visitas turísticas durante el verano, que fueron realizadas por la Comarca de Sobrarbe conforme a su programa de visitas guiadas en verano.

Esta parte del edificio ha estado abierta para visitas desde el 2 de agosto al 18 de septiembre, cinco días a la semana con tres visitas guiadas diarias por la mañana. En total, el monumento ha recibido 1.635 visitas.

Simultáneamente, las obras de restauración han continuado y se prevé su finalización y recepción en las próximas semanas. En este momento, se está planificando por parte de los técnicos encargados de la restauración, la continuación de los trabajos de restauración por fases, en las que se incluirán las actuaciones necesarias sobre la parte del recinto que fue adquirido

por el Gobierno de Aragón este año. Todavía no se puede adelantar una cifra económica ni un plazo previsto de ejecución, pero se tiene voluntad de contratar un nuevo proyecto de restauración que contemple el resto de actuaciones en el ejercicio 2012, siempre que las disponibilidades presupuestarias lo permitan.

Zaragoza, a 24 de noviembre de 2011.

La Consejera de Educación, Universidad,
Cultura y Deporte
DOLORES SERRAT MORÉ

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 376/11-VIII, relativa al programa Amarga Memoria.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 376/11-VIII, relativa al programa Amarga Memoria, formulada por la Diputada del G.P. Socialista Sra. Vera Lainez, publicada en el BOCA núm. 18, de 10 de noviembre de 2011.

Zaragoza, 9 de diciembre de 2011.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

En el deseo de recuperar el espíritu de la Transición cuya máxima expresión es la Constitución que los españoles nos dimos en 1978, el Gobierno de Aragón nada hará que signifique abrir viejas heridas o dividir a los españoles. La respuesta a esta pregunta es, por consiguiente: no.

Zaragoza, a 24 de noviembre de 2011.

La Consejera de Educación, Universidad,
Cultura y Deporte
DOLORES SERRAT MORÉ

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 377/11-VIII, relativa al patrocinio de clubes o deportistas de élite que participan en competiciones europeas.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 377/11-VIII, relativa al patrocinio de clubes o deportistas de élite que participen en competiciones euro-

peas, formulada por la Diputada del G.P. Socialista Sra. Vera Lainez, publicada en el BOCA núm. 18, de 10 de noviembre de 2011.

Zaragoza, 9 de diciembre de 2011.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

Los clubes que participen en competiciones europeas tendrán una dotación adicional. En el caso de Caja 3 Balonmano Aragón es de 100.000 euros, así como Caja 3 Voleibol Teruel y de 50.000 euros al Aramón Club Hielo Jaca. En el caso de la Escuela Waterpolo Zaragoza se aportará una dotación económica a través del nuevo patrocinio deportivo ya que era el único club aragonés participante en competición europea que carecía de patrocinador.

Zaragoza, a 24 de noviembre de 2011.

La Consejera de Educación, Universidad,
Cultura y Deporte
DOLORES SERRAT MORÉ

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 378/11-VIII, relativa al importe económico y los criterios de los convenios de patrocinio deportivo.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 378/11-VIII, relativa al importe económico y los criterios de los convenios de patrocinio deportivo, formulada por la Diputada del G.P. Socialista Sra. Vera Lainez, publicada en el BOCA núm. 18, de 10 de noviembre de 2011.

Zaragoza, 9 de diciembre de 2011.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

La Consejería de Presidencia y Justicia va a firmar convenios de colaboración para el desarrollo de actuaciones para el fomento de Aragón en el ámbito nacional e internacional y de promoción del deporte con 14 clubes aragoneses.

Basket Zaragoza	940.000 euros	1.189.000 euros	-21%
S.D. Huesca	940.000 euros	1.324.000 euros	-29%
C.D. Balonmano Aragón	517.000 euros	706.000 euros	-27%
Balonmano Huesca (Ha ascendido a Liga Asobal)	376.000 euros	80.000 euros	+370%
Voleibol Teruel	352.500 euros	316.500 euros	+11%
Sala 10	329.000 euros	471.500 euros	-30%
Peñas de Huesca	225.600 euros	262.400 euros	-14%
Filtros Mann	159.800 euros	150.300 euros	+6%
C.D. Transportes Alcaine	112.800 euros	106.600 euros	+6%
Voleibol Zaragoza	112.800 euros	120.000 euros	-6%
Club Hielo Jaca	65.800 euros	30.000 euros	+119%
E. Waterpolo Zaragoza	37.600 euros	40.000 euros	-6%
Natudelía	37.600 euros	35.000 euros	+7%
Cai Deporte Adaptado	18.800 euros	16.000 euros	+17%

Los criterios se han fijado en base al apoyo que ya recibían por parte del Gobierno de Aragón, racionalizándolo a la situación económica actual y tratando de hacerlo con la máxima coherencia. Además no será mayor al 40% del presupuesto del equipo. Se ha tenido en cuenta la repercusión social de cada club, el trabajo que viene desarrollando con la base así como el número de jugadores aragoneses que disputan la competición en la que juegan en relación con el resto de los componentes de la plantilla.

Zaragoza, a 24 de noviembre de 2011.

La Consejera de Educación, Universidad,
Cultura y Deporte
DOLORES SERRAT MORÉ

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 379/11-VIII, relativa a las características de los convenios de patrocinio deportivo.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 379/11-VIII, relativa a las características de los convenios de patrocinio deportivo, formulada por la Diputada del G.P. Socialista Sra. Vera Lainez, publicada en el BOCA núm. 18, de 10 de noviembre de 2011.

Zaragoza, 9 de diciembre de 2011.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

La Consejería de Presidencia y Justicia va a firmar convenios de colaboración para el desarrollo de actuaciones para el fomento de Aragón en el ámbito nacional e internacional y de promoción del deporte con 14 clubes aragoneses. Se estima que la firma se realizará en la primera quincena de diciembre y su duración será por un año y revisable los dos siguientes.

Los importes son:

Basket Zaragoza	940.000 euros
S.D. Huesca	940.000 euros
C.D. Balonmano Aragón	517.000 euros
Balonmano Huesca	376.000 euros
Voleibol Teruel	352.500 euros
Sala 10	329.000 euros
Peñas de Huesca	225.600 euros
Filtros Mann	159.800 euros
C.D. Transportes Alcaine	112.800 euros
Voleibol Zaragoza	112.800 euros
Club Hielo Jaca	65.800 euros
E. Waterpolo Zaragoza	37.600 euros
Natudelía	37.600 euros
Cai Deporte Adaptado	18.800 euros

Zaragoza, a 22 de noviembre de 2011.

La Consejera de Educación, Universidad,
Cultura y Deporte
DOLORES SERRAT MORÉ

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 380/11-VIII, relativa al apoyo a los clubes o deportistas de élite.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 380/11-VIII, relativa al apoyo a los clubes o deportistas de élite, formulada por la Diputada del G.P. Socialista Sra. Vera Lainez, publicada en el BOCA núm. 18, de 10 de noviembre de 2011.

Zaragoza, 9 de diciembre de 2011.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

Se ha consignado una partida importante desde la Consejería de Presidencia y Justicia para apoyar a los clubes de élite.

Por otra parte, se siguen manteniendo las ayudas a los deportistas aragoneses de Alto Nivel o de Alto Rendimiento. Hace unos días se han firmado ayudas por un total de 128.000 euros y para 98 deportistas.

En nuestro ánimo de seguir ayudando a clubes y deportistas de élite ya se han mantenido reuniones con entidades privadas y se van a seguir haciendo con el fin de poder aumentar este tipo de ayudas.

Zaragoza, a 24 de noviembre de 2011.

La Consejera de Educación, Universidad,
Cultura y Deporte
DOLORES SERRAT MORÉ

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 381/11-VIII, relativa a cláusulas de retorno social en convenios de patrocinio deportivo.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 381/11-VIII, relativa a cláusulas de retorno social en convenios de patrocinio deportivo, formulada por la Diputada del G.P. Socialista Sra. Vera Lainez, publicada en el BOCA núm. 18, de 10 de noviembre de 2011.

Zaragoza, 9 de diciembre de 2011.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

Los convenios de colaboración entre el Gobierno de Aragón, a través de la Consejería de Presidencia y Justicia y los clubes y sus deportistas pertenecientes a la máxima categoría deportiva para 2012 tendrán unas cláusulas cuyos objetivos irán dirigidos, especialmente, a la promoción del deporte.

Entre otras, las más significativas serán:

— En coordinación con las federaciones deportivas y la Dirección General del Deporte del Gobierno de Aragón, concertar visitas a colegios y asociaciones de la Comunidad Autónoma de Aragón para promocionar los distintos deportes objeto del convenio, bajo la campaña «Enséñame a hacer deporte».

— Participar en el concurso de redacción «Enséñame a hacer deporte» en el que podrán intervenir todos los niños de 3.º, 4.º y 5.º de primaria y 1.º, 2.º, 3.º y 4.º de ESO de los centros escolares a los que los clubes realicen visitas y charlas y, que tendrás por objeto que aquéllos pidan a los deportistas que les expliquen las vivencias que consideren más interesantes del deporte.

— Organizar Campus Urbanos para escolares entre 6 y 12 años, especialmente dirigidos a mostrar los beneficios de practicar deporte (salud, cultura, educación, respeto al contrario, juego limpio, compromiso, etc.) inculcándoles la importancia del saludo al rival antes de la competición y la obligatoriedad de hacerlo finalizada la misma y haciendo especial hincapié en la trascendencia de una vida saludable (alimentación, dedicación al estudio, descanso, etc.). A estas jornadas se invitará a las familias de los participantes.

— Colaborar en la divulgación del deporte en las comarcas de las tres provincias aragonesas, llevando hasta ellas todos los encuentros de pretemporada y posibles amistosos que se organicen.

— Creación de una tarjeta de socio-animador u otra identificación para que todos los jugadores y técnicos con licencia en los Juegos Deportivos en Edad Escolar de Aragón le permita la entrada gratuita a todos los partidos que el deporte que practique juegue como local.

— En coordinación con las federaciones deportivas organizar, al menos, una jornada de mejora técnica al año para todos los entrenadores con la titulación correspondiente y que estén en activo.

Zaragoza, a 24 de noviembre de 2011.

La Consejera de Educación, Universidad,
Cultura y Deporte
DOLORES SERRAT MORÉ

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 382/11-VIII, relativa a convenios de restauración.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 382/11-VIII, relativa a convenios de restauración,

formulada por la Diputada del G.P. Socialista Sra. Vera Lainez, publicada en el BOCA núm. 18, de 10 de noviembre de 2011.

Zaragoza, 9 de diciembre de 2011.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

Existen varios tipos de Convenio firmados relativos a restauración.

Los Convenios firmados con el Ministerio de Fomento con cargo al 1% Cultural se mantienen todos, se hayan iniciado las obras de ejecución o estén pendientes de ejecutar.

Los Convenios firmados con entidades bancarias como Ibercaja o Caja de Ahorros de la Inmaculada está previsto que se ejecuten en las condiciones establecidas en los textos de dichos Convenios.

Los Convenios firmados con Asociaciones y Fundaciones se van a ajustar a las disponibilidades presupuestarias del próximo ejercicio, tal y como figura en la cláusula décima de los mismos.

Zaragoza, a 24 de noviembre de 2011.

La Consejera de Educación, Universidad,
Cultura y Deporte
DOLORES SERRAT MORÉ

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 383/11-VIII, relativa a la tabla de Pedro García de Benabarre.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 383/11-VIII, relativa a la tabla de Pedro García de Benabarre, formulada por la Diputada del G.P. Socialista Sra. Vera Lainez, publicada en el BOCA núm. 18, de 10 de noviembre de 2011.

Zaragoza, 9 de diciembre de 2011.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

El Gobierno de Aragón no acudió a la subasta de una tabla representando a San Miguel y atribuida por la Sala de Subastas Balclis a Pedro de Benabarre, y por tanto no la adquirió, ya que los informes técnicos, solicitados por la Dirección General de Patrimonio Cultural, consideraban que no existía ninguna razón objetiva para atribuirle a este pintor y desaconsejaban la adquisición.

Zaragoza, a 24 de noviembre de 2011.

La Consejera de Educación, Universidad,
Cultura y Deporte
DOLORES SERRAT MORÉ

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 384/11-VIII, relativa a la enajenación de bienes patrimoniales.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Hacienda y Administración Pública a la Pregunta núm. 384/11-VIII, relativa a la enajenación de bienes patrimoniales, formulada por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Soro Domingo, publicada en el BOCA núm. 18, de 10 de noviembre de 2011.

Zaragoza, 9 de diciembre de 2011.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

La Comunidad Autónoma de Aragón es titular de bienes inmuebles que tienen carácter patrimonial, esto es, no se encuentran afectos a ningún uso o servicio público, y, conforme con ello, son susceptibles de enajenación.

El trámite de enajenación, con respeto a los principios de publicidad y concurrencia que establece la Ley del Patrimonio de Aragón, se plantea, en estos momentos, con una doble consideración, por un lado, como procedimiento de racionalización de la gestión del patrimonio, que lleva a la Administración Pública a desprenderse de aquellas fincas que no necesita, y, por otro lado, como una fuente de ingresos que contribuya a paliar su situación financiera.

Ahora bien, esta última consideración se plantea necesariamente como indeterminada por la imposibilidad de conocer de antemano, en un procedimiento de libre concurrencia, cual será su resultado, esto es, si el proceso va a quedar desierto, por falta de licitadores, y si los hubiera, la cuantía exacta que se va a obtener por la enajenación de determinados bienes.

La Administración de la Comunidad Autónoma, atendiendo a las características de los bienes que podría enajenar, ha hecho una estimación de que podrían obtenerse unos ingresos aproximados de 12.000.000 €, pero la materialización de esa cifra no depende sólo de la voluntad de la Administración de la Comunidad Autónoma, sino de la situación del mercado, y del interés que los inversores manifiesten hacia las fincas incluidas en el proceso de enajenación.

Esa estimación, se ha hecho considerando fundamentalmente la posible enajenación de fincas en la ciudad de Zaragoza, que, en principio, serían las más atractivas para los compradores, habiéndose incluido en este análisis fincas urbanas, y también parcelas obtenidas por la Comunidad Autónoma a resultados de procedimientos urbanísticos, y que son susceptibles de aprovechamiento.

En cualquier caso, por las razones expuestas, la cifra de 12.000.000 € debe considerarse como una aproximación, que se ha procurado lo más realista posible, atendiendo a la naturaleza y situación de diver-

los bienes patrimoniales, cuya concreción en una cifra de ingresos para la Comunidad Autónoma no puede anticiparse, sino de forma estimada, pues está en función del resultado de los procesos de enajenación que, con arreglo a los principios de publicidad y concurrencia, la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón tiene previsto convocar.

Zaragoza, a 24 de noviembre de 2011.

El Consejero de Hacienda y Administración Pública
MARIO GARCÉS SANAGUSTÍN

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 385/11-VIII, relativa a la renuncia al alquiler de oficinas administrativas.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Hacienda y Administración Pública a la Pregunta núm. 385/11-VIII, relativa a la renuncia al alquiler de oficinas administrativas, formulada por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Soro Domingo, publicada en el BOCA núm. 18, de 10 de noviembre de 2011.

Zaragoza, 9 de diciembre de 2011.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

Revisada de nuevo, con posterioridad a la respuesta a la que se refiere el Sr. Soro Domingo, la situación de los alquileres a los que puede renunciar el Gobierno de Aragón, durante el ejercicio 2012, se estima que se puede alcanzar un ahorro aproximado de 1.180.000 € con la rescisión de los siguientes alquileres:

1) Oficinas y garajes del Departamento de Política Territorial e Interior en Coso, 33, de Zaragoza. Renta anual: 438.332 €.

2) Oficinas de Atención al Ciudadano en Paseo Pamplona, 12 de Zaragoza. Renta anual: 131.562 €.

3) Oficinas de la Dirección General de Justicia en C/ Alfonso I, 17. Renta anual: 189.313 €.

4) Sede del Instituto Aragonés de Ciencias de la Salud, en Avda. Gómez Laguna, 25. Renta anual: 161.951 €.

5) Oficinas de Aragonesa de Servicios Telemáticos en Paseo María Agustín, 25. Renta anual: 85.436 € (se plantea la rescisión de uno de los dos locales alquilados).

6) Oficinas de la Dirección General de Trabajo, en Avda. César Augusto, 14. Renta anual: 173.395 €.

Zaragoza, a 24 de noviembre de 2011.

El Consejero de Hacienda y Administración Pública
MARIO GARCÉS SANAGUSTÍN

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 386/11-VIII, relativa a la convocatoria del Consejo del Medio Rural de Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente a la Pregunta núm. 386/11-VIII, relativa a la convocatoria del Consejo del Medio Rural de Aragón, formulada por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Palacín Eltoro, publicada en el BOCA núm. 18, de 10 de noviembre de 2011.

Zaragoza, 9 de diciembre de 2011.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

En relación a la pregunta escrita formulada por el diputado de Chunta Aragonesista, D. Joaquín Palacín Eltoro, al Departamento de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, se informa que el Consejo del Medio Rural de Aragón se creó mediante Decreto 84/2010, de 11 de mayo, del Gobierno de Aragón, como órgano colegiado de coordinación, participación, participación y consulta para la aplicación en Aragón de la Ley 45/2007, de 13 de diciembre, para el desarrollo sostenible del medio rural.

Con fecha 7 de septiembre de 2011, se celebró reunión de la Comisión de Seguimiento del Protocolo Gobierno de Aragón-Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino en la que ambas partes expresaron su voluntad impulsar la aplicación del Programa de Desarrollo Rural en la Comunidad Autónoma de Aragón. Asimismo, ambas partes consideraban que el único obstáculo a la suscripción del Protocolo era el informe desfavorable del Ministerio de Economía y Hacienda emitido de conformidad con la Disposición Adicional 41.º de la Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2011 (Ley 39/2010, de 22 de diciembre), relativa al incumplimiento del objetivo de estabilidad presupuestaria, esto es, al déficit público, de las Comunidades Autónomas.

Además, es necesario tener presente la reunión de la Mesa de Asociaciones de Desarrollo Rural Nacional del mes de octubre, donde se aprobó el último Plan de Zona correspondiente a la Comarca de Valdejalón.

La Dirección General de Desarrollo Rural ha elaborado un borrador de Decreto que pretende revisar la composición de los órganos colegiados regulados en el Decreto 84/2010, de 11 de mayo, del Gobierno de Aragón. Con dicha modificación se pretende actualizar su composición y adaptarla a la nueva realidad competencial, a la nueva estructura del Gobierno de Aragón y a su funcionamiento, fomentando también la agilidad en sus actuaciones.

El 6 de octubre de 2011, se registró en el Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino la documentación preparada y firmada por los Consejeros de Presidencia y de Agricultura, Ganadería y Medio

Ambiente del Gobierno de Aragón; documentación, que además iba acompañada por escritos de todos los Presidentes Comarcales. En dicha documentación se solicita, por tercera vez, el desbloqueo de la Disposición Adicional 41.º de la Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2011 (Ley 39/2010, de 22 de diciembre).

Finalmente, conviene tener presente también el Decreto 334/2011, de 6 de octubre, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueban las bases reguladoras del régimen de ayudas para la puesta en marcha de determinadas actuaciones recogidas en los Planes de Zona para la ejecución del Programa de Desarrollo Rural Sostenible en Aragón. Dicho Decreto abre una convocatoria de subvenciones para acometer, de todas aquellas obras recogidas en los correspondientes Planes de Zona, una única obra por Comarca; habiendo terminado el plazo de petición de dichas ayudas la primera semana de noviembre.

En resumen, las principales razones por las que no se ha convocado el Consejo para el Medio Rural de Aragón son: en primer lugar, que no se sabe oficialmente si es posible formalizar el Convenio de Colaboración entre Gobierno de Aragón y Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino para la ejecución de los 33 Planes de Zona durante 2011-2014, debido al Déficit público de nuestra Comunidad. En segundo lugar, otra razón es la necesidad de adaptar la composición del Consejo para el Medio Rural de Aragón al nuevo organigrama del Gobierno de Aragón. Y, finalmente, otro motivo es que se están recopilando las solicitudes de las distintas Comarcas al amparo del Decreto 334/2011, de 6 de octubre, del Gobierno de Aragón.

En definitiva, una vez se conozca la última respuesta por parte del Ministerio de Economía y Hacienda sobre la tercera petición de informe sobre el cumplimiento del déficit público y analizadas las peticiones de las Comarcas derivadas del Decreto 334/2011, de 6 de octubre, podría pensarse en la convocatoria del Consejo para el Medio Rural de Aragón, pero con una nueva composición.

Zaragoza, a 24 de noviembre de 2011.

El Consejero de Agricultura,
Ganadería y Medio Ambiente
P.S.

El Consejero de Presidencia y Justicia
ROBERTO BERMÚDEZ DE CASTRO MUR

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 388/11-VIII, relativa a la dotación destinada para el ingreso aragonés de inserción (IAI).

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Hacienda y Administración Pública a la Pregunta núm. 388/11-

VIII, relativa a la dotación destinada para el ingreso aragonés de inserción (IAI), formulada por el Diputado del G.P. de Izquierda Unida de Aragón Sr. Barrena Salces, publicada en el BOCA núm. 18, de 10 de noviembre de 2011.

Zaragoza, 9 de diciembre de 2011.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

Partidas presupuestarias minoradas para incrementar la dotación del IAI:

Partida Presupuestaria	Denominación	Importe
53010 G/3132/130000/91002	Salario base personal laboral fijo	750.000,00 €
53010 G/3132/263000/91002	Acción Concertada Serv. Sociales	910.000,00 €

Zaragoza, a 24 de noviembre de 2011.

El Consejero de Hacienda y Administración Pública
MARIO GARCÉS SANAGUSTÍN

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 393/11-VIII, relativa a la planta de áridos en la localidad de Parzán, perteneciente al municipio de Bielsa (comarca de Sobrarbe).

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente a la Pregunta núm. 393/11-VIII, relativa a la planta de áridos en la localidad de Parzán, perteneciente al municipio de Bielsa (comarca de Sobrarbe), formulada por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Palacín Eltoro, publicada en el BOCA núm. 18, de 10 de noviembre de 2011.

Zaragoza, 9 de diciembre de 2011.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

En relación a la pregunta escrita formulada por el diputado de Chunta Aragonesista, D. Joaquín Palacín Eltoro, al Departamento de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente relativa a las autorizaciones ambientales de una planta de áridos en la localidad de Parzán, perteneciente al Municipio de Bielsa (Comarca del Sobrarbe), se informa que el Instituto de Gestión Ambiental de Aragón, órgano ambiental competente de la Comunidad Autónoma de Aragón de conformidad con el artículo 12 de la Ley 7/2006, de 22 de junio, de protección ambiental de Aragón, tiene conocimiento de la planta de machacados de áridos, sita en la localidad de Parzán, por las notas aparecidas en los últimos días en los medios de comunicación aragoneses, sin que a fecha de hoy haya tenido entrada en el Instituto Aragonés de Gestión Ambiental ningún expediente relacionado con dicha planta de áridos.

Asimismo, conviene tener presente que, de conformidad con la Ley 23/2003, de 23 de diciembre, de creación del Instituto Aragonés de Gestión Ambiental, éste no tiene ninguna competencia en materia disciplinaria ni sancionadora, por lo que a estos efectos habrá que dirigirse al órgano competente.

Zaragoza, a 24 de noviembre de 2011.

El Consejero de Agricultura,
Ganadería y Medio Ambiente
P.S.

El Consejero de Presidencia y Justicia
ROBERTO BERMÚDEZ DE CASTRO MUR

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 411/11-VIII, relativa al Grupo de Inmigración constituido en la pasada legislatura.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia a la Pregunta núm. 411/11-VIII, relativa al Grupo de Inmigración constituido en la pasada legislatura, formulada por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Ibeas Vuelta, publicada en el BOCA núm. 18, de 10 de noviembre de 2011.

Zaragoza, 9 de diciembre de 2011.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

Con fecha 30 de enero de 2008 se firmó un Acuerdo Marco de colaboración entre el Departamento de Servicios Sociales y el Departamento de Salud y Consumo, que en su cláusula tercera establecía la constitución de siete Grupos de Trabajo entre los cuales figura un Grupo de Inmigración.

Actualmente la coordinación propuesta y ejecución de las políticas de salud, bienestar social e integración de inmigrantes corresponden al Departamento de Sanidad, Bienestar Social y Familia, según lo dispuesto en el Decreto 337/2011, de 6 de octubre, por el que se establece su estructura orgánica.

El Grupo de Trabajo derivado del anterior Acuerdo Marco Interdepartamental pierde su sentido al quedar todas estas políticas bajo la dirección de un único Departamento. Sin embargo, ello no es óbice para que dentro de las políticas de actuación de este Departamento se sigan realizando las actuaciones que sean necesarias (a través de reuniones internas o actuaciones conjuntas de los servicios) y se vayan a reunir próximamente responsables de las áreas de Inmigración, de Salud Pública, de Atención al Usuario, de Planificación y Aseguramiento y del SALUD, para poder dar efectividad a las actuaciones que hasta ahora se estaban llevando y para perseguir los objeti-

vos que dentro de unas líneas de actuación horizontales puedan definirse para esta materia.

Zaragoza, a 18 de noviembre de 2011.

El Consejero de Sanidad,
Bienestar Social y Familia
RICARDO OLIVÁN BELLOSTA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 412/11-VIII, relativa al Grupo de Dependencia constituido en la pasada legislatura.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia a la Pregunta núm. 412/11-VIII, relativa al Grupo de Dependencia constituido en la pasada legislatura, formulada por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Ibeas Vuelta, publicada en el BOCA núm. 18, de 10 de noviembre de 2011.

Zaragoza, 9 de diciembre de 2011.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

Por Decreto de 22 de Julio de 2011, de la Presidencia del Gobierno de Aragón, se asignan competencias a Departamentos de la Administración de la Comunidad Autónoma, y se procede a adecuar sectores de la actividad administrativa a la nueva organización del Gobierno y Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón. En concreto en su artículo noveno se atribuyen al Departamento de Sanidad, Bienestar Social y Familia las competencias hasta entonces asignadas a los anteriores Departamentos de Salud y Consumo y de Servicios Sociales y Familia, a excepción de competencias en materia de cooperación al desarrollo.

Recientemente, el Decreto 337/2011, de 6 de octubre, aprueba la estructura orgánica del Departamento de Sanidad, Bienestar Social y Familia.

La necesidad de un acuerdo interdepartamental para hacer efectiva una coordinación y colaboración en diversas actuaciones necesaria en su día, se traslada a la necesidad actual de coordinación entre competencias de sus órganos directivos, es decir, Secretaría General Técnica y Direcciones Generales.

En la Cláusula tres del citado Acuerdo Interdepartamental, suscrito el 3 de marzo de 2008, se establecen siete grupos de trabajo, concretamente el 3.1 «Grupo de Dependencia». En Adenda correspondiente a este Grupo de trabajo se establecía, entre otras, la organización del mismo, en consonancia con la organización de los anteriores Departamentos. Concretamente Comisiones de coordinación paritarias en Servicios Provinciales y los 8 sectores sanitarios existentes en su día. La composición de cada comisión respondía a la representación de tales unidades administrativas.

La aprobación de la estructura del nuevo departamento de Sanidad, Bienestar Social y Familia, el 6 de octubre, fue publicada en BOA el pasado 14 octubre de 2011, por lo que en el momento que se aprueben las correspondientes relaciones de puestos de trabajo, sobre todo del Servicio Provincial de Zaragoza, se considerará la futura organización de cuantos grupos de trabajo y comisiones sean necesarios para conseguir que en todas actuaciones y programas en el ámbito social y sanitario y, concretamente en materia de Dependencia, alcancen el mayor grado de eficacia y eficiencia.

Zaragoza, a 18 de noviembre de 2011.

El Consejero de Sanidad,
Bienestar Social y Familia
RICARDO OLIVÁN BELLOSTA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 421/11-VIII, relativa a los resultados comparados de la campaña turística de verano en la ciudad de Huesca.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Economía y Empleo a la Pregunta núm. 421/11-VIII, relativa a los resultados comparados de la campaña turística de verano en la ciudad de Huesca, formulada por el Diputado del G.P. Socialista Sr. García Madrigal, publicada en el BOCA núm. 20, de 22 de noviembre de 2011.

Zaragoza, 9 de diciembre de 2011.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

Los datos estadísticos disponibles son los siguientes:

Consultas turísticas en la Oficina de Información Turística

MES	2010	2011	%
Julio	9397	9920	5,57
Agosto	15175	14852	-2,13
Septiembre	7569	6520	-13,86
TOTAL	32141	31292	-2,64

Al no disponer de estadísticas turísticas referidas a la ciudad de Huesca, podemos utilizar como indicador orientativo de la evolución de la temporada turística el número de consultas realizadas en la Oficina de Turismo de la ciudad de Huesca. De estos datos se deduce un comportamiento dispar, ya que en el mes de julio de 2011 crecieron estas consultas con relación al mismo mes del año anterior, mientras que en agosto y septiembre descendieron sobre todo en este último periodo de tiempo.

Zaragoza, a 24 de noviembre de 2011.

El Consejero de Economía y Empleo
FRANCISCO BONO RÍOS

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 422/11-VIII, relativa a los resultados comparados de la campaña turística de verano en la ciudad de Teruel.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Economía y Empleo a la Pregunta núm. 422/11-VIII, relativa a los resultados comparados de la campaña turística de verano en la ciudad de Teruel, formulada por el Diputado del G.P. Socialista Sr. García Madrigal, publicada en el BOCA núm. 20, de 22 de noviembre de 2011.

Zaragoza, 9 de diciembre de 2011.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

Los datos estadísticos disponibles son los siguientes:

Alojamientos hoteleros

MES	VIAJEROS		%	PERNOCTACIONES		%
	2010	2011		2010	2011	
Julio	11840	13888	17,30	22595	23574	4,33
Agosto	17023	17482	2,70	30928	30401	-1,70
Septiembre	12871	13423	4,29	22551	22436	-0,51
TOTAL	41734	44793	7,33	76074	76411	0,44

Consultas turísticas en la Oficina de Información Turística

MES	2010	2011	%
Julio	10037	10692	6,53
Agosto	22494	21614	-3,91
Septiembre	10331	11108	7,52
TOTAL	42862	43414	1,29

De la información estadística disponible para la ciudad de Teruel se deduce que el número de viajeros ha crecido un 7,3% en el trimestre veraniego de 2011 con relación al mismo período del año anterior, mientras que el número de pernoctaciones tan sólo lo hace en un 0,4%.

Del conjunto de datos reflejados se infiere que el mes de julio ha tenido el mejor comportamiento de los tres considerados, y que septiembre sigue la tendencia de años anteriores de ser un mes cada vez más importante en la temporada turística veraniega.

Zaragoza, a 24 de noviembre de 2011.

El Consejero de Economía y Empleo
FRANCISCO BONO RÍOS

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 423/11-VIII, relativa a los resultados comparados de la campaña turística de verano en la ciudad de Zaragoza.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón

de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Economía y Empleo a la Pregunta núm. 423/11-VIII, relativa a los resultados comparados de la campaña turística de verano en la ciudad de Zaragoza, formulada por el Diputado del G.P. Socialista Sr. García Madrigal, publicada en el BOCA núm. 20, de 22 de noviembre de 2011.

Zaragoza, 9 de diciembre de 2011.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

Los datos estadísticos disponibles son los siguientes:

Alojamientos hoteleros

MES	VIAJEROS		%	PERNOCTACIONES		%
	2010	2011		2010	2011	
Julio	65279	70745	8,37	102241	118473	15,88
Agosto	63190	75509	19,50	95632	111470	16,56
Septiembre	73126	75713	3,54	120418	128017	6,31
TOTAL	201595	221967	10,11	318291	357960	12,46

Consultas turísticas realizadas en la Oficina de Turismo de Aragón

MES	2010	2011	%
Julio	1622	1899	17,08
Agosto	2152	2251	4,60
Septiembre	1775	2013	13,41
TOTAL	5549	6163	11,07

La temporada turística de verano de 2011 en la ciudad de Zaragoza, se puede calificar su resultado como bueno ya que de los datos disponibles se deducen tasas de crecimiento, con respecto al mismo período del año 2010, importantes por encima del 10%, tanto en número de viajeros como en pernoctaciones causadas, en este caso mejora la tasa de viajeros, por lo que se incrementa la estancia media. Destaca, así mismo, la mejoría notable de las cifras correspondientes al mes de agosto, lo que supone un incremento en el grado de ocupación hotelera de la capital aragonesa.

Zaragoza, a 24 de noviembre de 2011.

El Consejero de Economía y Empleo
FRANCISCO BONO RÍOS

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 424/11-VIII, relativa a los resultados comparados de la campaña turística de verano en la Comarca del Alto Gállego.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Economía y Empleo a la Pregunta núm. 424/11-VIII, relativa a los resultados comparados de la campaña turística de verano en la Comarca del Alto Gállego, formulada por el Diputado del G.P. Socialista Sr. García Madrigal,

publicada en el BOCA núm. 20, de 22 de noviembre de 2011.

Zaragoza, 9 de diciembre de 2011.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

Los datos estadísticos disponibles son los siguientes:

Alojamientos hoteleros

MES	VIAJEROS		%	PERNOCTACIONES		%
	2010	2011		2010	2011	
Julio	15815	16880	6,73	40539	40838	0,74
Agosto	21038	21047	0,04	63335	65355	3,19
Septiembre	9652	8815	-8,67	19043	17037	-10,53
TOTAL	46505	46742	0,51	122917	123230	0,25

Consultas turísticas en la Oficina de Información de Sabiñánigo

MES	2010	2011	%
Julio	1216	1388	14,14
Agosto	2557	2360	-7,70
Septiembre	653	715	9,49
TOTAL	4426	4463	0,84

La temporada turística de verano en la Comarca del Alto Gállego a la vista de los datos disponibles presenta este año una situación de mantenimiento de las cifras del año pasado, con niveles de actividad similares a los últimos años.

Zaragoza, a 24 de noviembre de 2011.

El Consejero de Economía y Empleo
FRANCISCO BONO RÍOS

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 425/11-VIII, relativa a los resultados comparados de la campaña turística de verano en la Comarca Andorra-Sierra de Arcos.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Economía y Empleo a la Pregunta núm. 425/11-VIII, relativa a los resultados comparados de la campaña turística de verano en la Comarca Andorra-Sierra de Arcos, formulada por el Diputado del G.P. Socialista Sr. García Madrigal, publicada en el BOCA núm. 20, de 22 de noviembre de 2011.

Zaragoza, 9 de diciembre de 2011.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

Los datos estadísticos disponibles son los siguientes:

Consultas turísticas en Oficina de Información de Andorra

MES	2010	2011	%
Julio	619	869	40,39
Agosto	629	898	42,77
Septiembre	270	585	116,67
TOTAL	1518	2352	54,94

Como indicador de la actividad turística disponemos del número de consultas realizadas en la Oficina de Turismo de Andorra en la época estival. Según estos

datos la campaña turística de 2011 ha mejorado sensiblemente los resultados del ejercicio anterior.

Zaragoza, a 24 de noviembre de 2011.

El Consejero de Economía y Empleo
FRANCISCO BONO RÍOS

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 426/11-VIII, relativa a los resultados comparados de la campaña turística de verano en la Comarca del Bajo Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Economía y Empleo a la Pregunta núm. 426/11-VIII, relativa a los resultados comparados de la campaña turística de verano en la Comarca del Bajo Aragón, formulada por el Diputado del G.P. Socialista Sr. García Madrigal, publicada en el BOCA núm. 20, de 22 de noviembre de 2011.

Zaragoza, 9 de diciembre de 2011.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

Los datos estadísticos disponibles son los siguientes:

Consultas turísticas en Oficina de Información de Alcañiz

MES	2010	2011	%
Julio	2787	2731	-2,01
Agosto	6973	5436	-22,04
Septiembre	3073	3051	-0,72
TOTAL	12833	11218	-12,58

Disponemos de los datos referidos al número de consultas realizadas en la Oficina de Turismo de Alcañiz, que refleja una tónica descendente en la temporada estival del presente año en relación con la misma del ejercicio pasado, correspondiendo esta disminución fundamentalmente a las cifras del mes de agosto.

Zaragoza, a 24 de noviembre de 2011.

El Consejero de Economía y Empleo
FRANCISCO BONO RÍOS

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 427/11-VIII, relativa a los resultados comparados de la campaña turística de verano en la Comarca del Bajo Aragón-Caspe.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Economía y Empleo a la Pregunta núm. 427/11-VIII, relativa a

los resultados comparados de la campaña turística de verano en la Comarca del Bajo Aragón-Caspe, formulada por el Diputado del G.P. Socialista Sr. García Madrigal, publicada en el BOCA núm. 20, de 22 de noviembre de 2011.

Zaragoza, 9 de diciembre de 2011.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

Los datos estadísticos disponibles son los siguientes:

Consultas turísticas en la Oficina de Información de Caspe

MES	2010	2011	%
Julio	495	641	29,49
Agosto	886	836	-5,64
Septiembre	180	212	17,78
TOTAL	1381	1689	8,20

Las opiniones empresariales reflejan una moderada satisfacción en cuanto a los resultados económicos de la temporada turística del verano de 2011. En igual sentido se traduce el número de consultas realizadas en la Oficina de Turismo de Caspe durante este período en comparación con el similar del año 2010: un crecimiento en torno al 8%.

Zaragoza, a 24 de noviembre de 2011.

El Consejero de Economía y Empleo
FRANCISCO BONO RÍOS

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 428/11-VIII, relativa a los resultados comparados de la campaña turística de verano en la Comarca del Bajo Cinca.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Economía y Empleo a la Pregunta núm. 428/11-VIII, relativa a los resultados comparados de la campaña turística de verano en la Comarca del Bajo Cinca, formulada por el Diputado del G.P. Socialista Sr. García Madrigal, publicada en el BOCA núm. 20, de 22 de noviembre de 2011.

Zaragoza, 9 de diciembre de 2011.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

El Instituto Nacional de Estadística (INE) no refleja datos estadísticos de dicha comarca.

Zaragoza, a 24 de noviembre de 2011.

El Consejero de Economía y Empleo
FRANCISCO BONO RÍOS

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 429/11-VIII, relativa a los resultados comparados de la campaña turística de verano en la Comarca del Bajo Martín.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Economía y Empleo a la Pregunta núm. 429/11-VIII, relativa a los resultados comparados de la campaña turística de verano en la Comarca del Bajo Martín, formulada por el Diputado del G.P. Socialista Sr. García Madrigal, publicada en el BOCA núm. 20, de 22 de noviembre de 2011.

Zaragoza, 9 de diciembre de 2011.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

El Instituto Nacional de Estadística (INE) no refleja datos estadísticos de dicha comarca.

Zaragoza, a 24 de noviembre de 2011.

El Consejero de Economía y Empleo
FRANCISCO BONO RÍOS

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 430/11-VIII, relativa a los resultados comparados de la campaña turística de verano en la Comarca del Campo de Belchite.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Economía y Empleo a la Pregunta núm. 430/11-VIII, relativa a los resultados comparados de la campaña turística de verano en la Comarca del Campo de Belchite, formulada por el Diputado del G.P. Socialista Sr. García Madrigal, publicada en el BOCA núm. 20, de 22 de noviembre de 2011.

Zaragoza, 9 de diciembre de 2011.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

El Instituto Nacional de Estadística (INE) no refleja datos estadísticos de dicha comarca.

Zaragoza, a 24 de noviembre de 2011.

El Consejero de Economía y Empleo
FRANCISCO BONO RÍOS

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 431/11-VIII, relativa a los resultados comparados de la campaña turística de verano en la Comarca de la Comunidad de Calatayud.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Economía y Empleo a la Pregunta núm. 431/11-VIII, relativa a los resultados comparados de la campaña turística de verano en la Comarca de la Comunidad de Calatayud, formulada por el Diputado del G.P. Socialista Sr. García Madrigal, publicada en el BOCA núm. 20, de 22 de noviembre de 2011.

Zaragoza, 9 de diciembre de 2011.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

Los datos estadísticos disponibles son los siguientes:

Alojamientos hoteleros

MES	VIAJEROS		%	PERNOCTACIONES		%
	2010	2011		2010	2011	
Julio	13961	13703	-1,85	34425	30722	-10,76
Agosto	21301	17905	-15,94	46005	32851	-28,59
Septiembre	13177	14820	12,47	33512	34512	2,98
TOTAL	48439	46428	-4,15	113942	98085	-13,92

Consultas turísticas en la Oficina de Información de Calatayud

MES	2010	2011	%
Julio	1627	2003	23,11
Agosto	3301	3699	12,06
Septiembre	1737	1312	-24,47
TOTAL	6665	7014	5,24

La Comarca de la Comunidad de Calatayud presenta unos datos adversos, al menos si nos fijamos en la ocupación de la oferta hotelera, ya que en esta temporada turística de verano de 2011 ha descendido el número de viajeros alojados en hoteles (-4,2%) y sobre todo el número de pernoctaciones (-13,9%) con respecto a 2010.

Por meses, el comportamiento es dispar notándose también en este territorio la importancia que va adquiriendo el mes de septiembre dentro de esta campaña de verano.

Zaragoza, a 24 de noviembre de 2011.

El Consejero de Economía y Empleo
FRANCISCO BONO RÍOS

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 432/11-VIII, relativa a los resultados comparados de la campaña turística de verano en la Comarca del Campo de Borja.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la pu-

blicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Economía y Empleo a la Pregunta núm. 432/11-VIII, relativa a los resultados comparados de la campaña turística de verano en la Comarca del Campo de Borja, formulada por el Diputado del G.P. Socialista Sr. García Madrigal, publicada en el BOCA núm. 20, de 22 de noviembre de 2011.

Zaragoza, 9 de diciembre de 2011.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

Los datos estadísticos disponibles son los siguientes:

Consultas turísticas en la Oficina de Información de Borja

MES	2010	2011	%
Julio	596	793	33,05
Agosto	1267	1837	44,99
Septiembre	485	509	4,95
TOTAL	2348	3139	33,69

El indicador de actividad turística basada en las consultas realizadas en la Oficina de Turismo de Borja refleja un fuerte crecimiento de éstas en el trimestre de verano de 2011 con relación al mismo período del año 2010.

Zaragoza, a 24 de noviembre de 2011.

El Consejero de Economía y Empleo
FRANCISCO BONO RÍOS

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 433/11-VIII, relativa a los resultados comparados de la campaña turística de verano en la Comarca del Campo de Daroca.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Economía y Empleo a la Pregunta núm. 433/11-VIII, relativa a los resultados comparados de la campaña turística de verano en la Comarca del Campo de Daroca, formulada por el Diputado del G.P. Socialista Sr. García Madrigal, publicada en el BOCA núm. 20, de 22 de noviembre de 2011.

Zaragoza, 9 de diciembre de 2011.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

Los datos estadísticos disponibles son los siguientes:

Consultas turísticas en Oficina de Información de Daroca

MES	2011
Julio	2008
Agosto	4880
Septiembre	1468
TOTAL	8356

Tan sólo se dispone de las cifras correspondientes al año 2011 en cuanto al número de consultas realizadas en la Oficina de Turismo de Daroca, por lo que no se puede valorar al no existir datos comparativos del año anterior.

Zaragoza, a 24 de noviembre de 2011.

El Consejero de Economía y Empleo
FRANCISCO BONO RÍOS

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 434/11-VIII, relativa a los resultados comparados de la campaña turística de verano en la Comarca del Campo de Cariñena.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Economía y Empleo a la Pregunta núm. 434/11-VIII, relativa a los resultados comparados de la campaña turística de verano en la Comarca del Campo de Cariñena, formulada por el Diputado del G.P. Socialista Sr. García Madrigal, publicada en el BOCA núm. 20, de 22 de noviembre de 2011.

Zaragoza, 9 de diciembre de 2011.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

El Instituto Nacional de Estadística (INE) no refleja datos estadísticos de dicha comarca.

Zaragoza, a 24 de noviembre de 2011.

El Consejero de Economía y Empleo
FRANCISCO BONO RÍOS

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 435/11-VIII, relativa a los resultados comparados de la campaña turística de verano en la Comarca del Cinca Medio.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Economía y Empleo a la Pregunta núm. 435/11-VIII, relativa a los resultados comparados de la campaña turística de verano en la Comarca del Cinca Medio, formulada por el Diputado del G.P. Socialista Sr. García Madrigal,

publicada en el BOCA núm. 20, de 22 de noviembre de 2011.

Zaragoza, 9 de diciembre de 2011.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

Los datos estadísticos disponibles son los siguientes:

Consultas turísticas en la Oficina de Información de Monzón

MES	2010	2011	%
Julio	792	480	-39,39
Agosto	1580	1401	-11,33
Septiembre	720	1107	53,75
TOTAL	3092	2988	-3,36

La única fuente estadística disponible para esta Comarca del Cinca Medio procede de la Oficina de Turismo de Monzón en lo relativo al número de consultas recibidas en el trimestre vacacional.

Como indicador de la actividad turística sus resultados nos señalan una disminución en el año 2011 con respecto al año pasado del 3,4%.

Zaragoza, a 24 de noviembre de 2011.

El Consejero de Economía y Empleo
FRANCISCO BONO RÍOS

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 436/11-VIII, relativa a los resultados comparados de la campaña turística de verano en la Comarca de las Cinco Villas.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Economía y Empleo a la Pregunta núm. 436/11-VIII, relativa a los resultados comparados de la campaña turística de verano en la Comarca de las Cinco Villas, formulada por el Diputado del G.P. Socialista Sr. García Madrigal, publicada en el BOCA núm. 20, de 22 de noviembre de 2011.

Zaragoza, 9 de diciembre de 2011.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

Los datos estadísticos disponibles son los siguientes:

Consultas turísticas en la Oficina de Información de Sos del Rey Católico

MES	2010	2011	%
Julio	3327	4398	32,19
Agosto	5490	5380	-2,00
Septiembre	3450	3463	0,38
TOTAL	12267	13241	7,94

Como indicador de dinamicidad de la actividad turística en la Comarca de las Cinco Villas disponemos

de las cifras correspondientes a las consultas realizadas en la Oficina de Turismo de Sos del Rey Católico. Estos datos señalan un crecimiento de casi el 8% en la temporada de verano de 2011 sobre el mismo período trimestral de 2010.

Zaragoza, a 24 de noviembre de 2011.

El Consejero de Economía y Empleo
FRANCISCO BONO RÍOS

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 437/11-VIII, relativa a los resultados comparados de la campaña turística de verano en la Comarca de la Comunidad de Teruel.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Economía y Empleo a la Pregunta núm. 437/11-VIII, relativa a los resultados comparados de la campaña turística de verano en la Comarca de la Comunidad de Teruel, formulada por el Diputado del G.P. Socialista Sr. García Madrigal, publicada en el BOCA núm. 20, de 22 de noviembre de 2011.

Zaragoza, 9 de diciembre de 2011.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

Los datos estadísticos disponibles son los siguientes:

Alojamientos hoteleros

MES	VIAJEROS		%	PERNOCTACIONES		%
	2010	2011		2010	2011	
Julio	11556	14035	21,45	21228	23982	12,97
Agosto	16926	18083	6,84	29959	32762	9,36
Septiembre	12511	13763	10,01	21680	23484	8,32
TOTAL	40993	45881	11,92	72867	80228	10,10

La Comarca de la Comunidad de Teruel cuenta con unos resultados de la temporada de verano de 2011 que podemos calificar de buenos, en comparación con las cifras del ejercicio de 2010. Tanto en número de viajeros, como en las pernoctaciones causadas por éstos, en alojamientos hoteleros de la zona se han incrementado en un 11,9% y 10,1% respectivamente, presentando un crecimiento sostenido a lo largo de los tres meses analizados, rompiendo la tradicional estacionalidad del mes de agosto.

Zaragoza, a 24 de noviembre de 2011.

El Consejero de Economía y Empleo
FRANCISCO BONO RÍOS

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 438/11-VIII, relativa a los resultados comparados de la campaña turística de verano en la Comarca de Cuencas Mineras.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Economía y Empleo a la Pregunta núm. 438/11-VIII, relativa a los resultados comparados de la campaña turística de verano en la Comarca de Cuencas Mineras, formulada por el Diputado del G.P. Socialista Sr. García Madrigal, publicada en el BOCA núm. 20, de 22 de noviembre de 2011.

Zaragoza, 9 de diciembre de 2011.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

El Instituto Nacional de Estadística (INE) no refleja datos estadísticos de dicha comarca.

Zaragoza, a 24 de noviembre de 2011.

El Consejero de Economía y Empleo
FRANCISCO BONO RÍOS

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 439/11-VIII, relativa a los resultados comparados de la campaña turística de verano en la Comarca del Aranda.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Economía y Empleo a la Pregunta núm. 439/11-VIII, relativa a los resultados comparados de la campaña turística de verano en la Comarca del Aranda, formulada por el Diputado del G.P. Socialista Sr. García Madrigal, publicada en el BOCA núm. 20, de 22 de noviembre de 2011.

Zaragoza, 9 de diciembre de 2011.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

Los datos estadísticos disponibles son los siguientes:

Consultas turísticas en la Oficina de Información de Illueca

MES	2010	2011	%
Julio	39	78	100,00
Agosto	72	75	4,17
Septiembre	50	106	112,00
TOTAL	161	259	60,87

El único indicador de la actividad turística disponible para la Comarca del Aranda es el del número de

consultas realizadas en la Oficina de Turismo de Illueca. Según estos datos las consultas han subido más del 60% en el verano del 2011 con relación al del año anterior.

Zaragoza, a 24 de noviembre de 2011.

El Consejero de Economía y Empleo
FRANCISCO BONO RÍOS

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 440/11-VIII, relativa a los resultados comparados de la campaña turística de verano en la Comarca del Jiloca.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Economía y Empleo a la Pregunta núm. 440/11-VIII, relativa a los resultados comparados de la campaña turística de verano en la Comarca del Jiloca, formulada por el Diputado del G.P. Socialista Sr. García Madrigal, publicada en el BOCA núm. 20, de 22 de noviembre de 2011.

Zaragoza, 9 de diciembre de 2011.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

Los datos estadísticos disponibles son los siguientes:

Consultas turísticas en Oficina de Información de Calamocha

MES	2010	2011	%
Julio	128	87	-32,03
Agosto	126	81	-35,71
Septiembre	44	75	70,45
TOTAL	298	243	-18,46

El número de consultas realizadas en la Oficina de Turismo de Calamocha durante la temporada estival de 2011, como índice de actividad, ha disminuido con relación al mismo período del ejercicio anterior en un 18,5%, distribuyéndose por meses de forma más favorable durante el de septiembre.

Zaragoza, a 24 de noviembre de 2011.

El Consejero de Economía y Empleo
FRANCISCO BONO RÍOS

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 441/11-VIII, relativa a los resultados comparados de la campaña turística de verano en la Comarca del Matarraña.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la pu-

blicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Economía y Empleo a la Pregunta núm. 441/11-VIII, relativa a los resultados comparados de la campaña turística de verano en la Comarca del Matarraña, formulada por el Diputado del G.P. Socialista Sr. García Madrigal, publicada en el BOCA núm. 20, de 22 de noviembre de 2011.

Zaragoza, 9 de diciembre de 2011.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

Los datos estadísticos disponibles son los siguientes:

Alojamientos hoteleros

MES	VIAJEROS		%	PERNOCTACIONES		%
	2010	2011		2010	2011	
Julio	2594	2782	7,25	5017	4801	-4,31
Agosto	3390	3574	5,43	7598	7273	-4,28
Septiembre	2869	3097	7,95	5154	6512	26,35
TOTAL	8853	9453	6,78	17769	18586	4,60

Consultas turísticas en Oficina de Información de Valderrobres

MES	2010	2011	%
Julio	276	352	27,54
Agosto	473	604	27,70
Septiembre	208	208	0,00
TOTAL	957	1164	21,63

Tanto el número de viajeros como las pernoctaciones en alojamientos hoteleros durante los tres meses estivales considerados de 2011, crecieron (6,8% y 4,6%, respectivamente) con relación al mismo período del año anterior en la Comarca del Matarraña.

La singularidad de los resultados en este territorio está en el mejor comportamiento del mes de septiembre, especialmente en lo referente a pernoctaciones que crecen por encima del 26%, compensando con creces los decrecimientos habidos en los dos meses anteriores.

Zaragoza, a 24 de noviembre de 2011.

El Consejero de Economía y Empleo
FRANCISCO BONO RÍOS

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 442/11-VIII, relativa a los resultados comparados de la campaña turística de verano en la Comarca de Gúdar-Javalambre.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Economía y Empleo a la Pregunta núm. 442/11-VIII, relativa a los resultados comparados de la campaña turística de verano en la Comarca de Gúdar-Javalambre, formulada por el Diputado del G.P. Socialista Sr. García

Madrigal, publicada en el BOCA núm. 20, de 22 de noviembre de 2011.

Zaragoza, 9 de diciembre de 2011.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

Los datos estadísticos disponibles son los siguientes:

Alojamientos hoteleros

MES	VIAJEROS		%	PERNOCTACIONES		%
	2010	2011		2010	2011	
Julio	3358	3713	10,57	8021	9227	15,04
Agosto	5428	6458	18,98	14093	16092	14,18
Septiembre	3461	3965	14,56	7863	9253	17,68
TOTAL	12247	14136	15,42	29977	34572	15,33

Consultas turísticas en Oficina de Información de Mora de Rubielos

MES	2010	2011	%
Julio	224	368	64,29
Agosto	597	668	11,89
Septiembre	168	155	-7,74
TOTAL	989	1191	20,42

Los datos estadísticos referidos a la actividad turística disponibles para la Comarca de Gúdar-Javalambre correspondientes a la temporada de verano del 2011 reflejan un comportamiento muy satisfactorio. En efecto, tanto el número de viajeros como las pernoctaciones causadas en alojamientos hoteleros crecieron en este año en relación al mismo período del año anterior por encima del 15%, así como las consultas turísticas realizadas en la Oficina de Turismo de Mora de Rubielos.

Es de destacar que el crecimiento ha sido muy similar para los tres meses que componen esta temporada turística.

Zaragoza, a 24 de noviembre de 2011.

El Consejero de Economía y Empleo
FRANCISCO BONO RÍOS

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 443/11-VIII, relativa a los resultados comparados de la campaña turística de verano en la Comarca de la Hoya de Huesca.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Economía y Empleo a la Pregunta núm. 443/11-VIII, relativa a los resultados comparados de la campaña turística de verano en la Comarca de la Hoya de Huesca, formulada por el Diputado del G.P. Socialista Sr. García Madrigal, publicada en el BOCA núm. 20, de 22 de noviembre de 2011.

Zaragoza, 9 de diciembre de 2011.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

Los datos estadísticos disponibles son los siguientes:

Alojamientos hoteleros

MES	VIAJEROS		%	PERNOCTACIONES		%
	2010	2011		2010	2011	
Julio	7247	7793	7,53	12371	12056	-2,55
Agosto	9702	8753	-9,78	17099	14595	-14,64
Septiembre	7148	7292	2,01	13074	11278	-13,74
TOTAL	24097	23838	-1,07	42544	37929	-10,85

Las cifras disponibles referidas a la ocupación de los alojamientos hoteleros en la Comarca de la Hoya de Huesca durante los meses de verano de 2011, suponen un descenso ligero en cuanto a número de viajeros y una tasa negativa importante (11%) en cuanto a pernoctaciones causadas. Ello supone que se ha reducido la estancia media del viajero hotelero, acorde con la situación económica por la que atravesamos.

Zaragoza, a 24 de noviembre de 2011.

El Consejero de Economía y Empleo
FRANCISCO BONO RÍOS

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 444/11-VIII, relativa a los resultados comparados de la campaña turística de verano en la Comarca de la Jacetania.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Economía y Empleo a la Pregunta núm. 444/11-VIII, relativa a los resultados comparados de la campaña turística de verano en la Comarca de la Jacetania, formulada por el Diputado del G.P. Socialista Sr. García Madrigal, publicada en el BOCA núm. 20, de 22 de noviembre de 2011.

Zaragoza, 9 de diciembre de 2011.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

Los datos estadísticos disponibles son los siguientes:

Alojamientos hoteleros

MES	VIAJEROS		%	PERNOCTACIONES		%
	2010	2011		2010	2011	
Julio	16636	16458	-1,07	38708	37990	-1,85
Agosto	20771	21329	2,69	55909	55050	-1,54
Septiembre	11474	12810	11,64	25529	27506	7,74
TOTAL	48881	50597	3,51	120146	120546	0,33

Consultas turísticas en la Oficina de Información de Canfranc

MES	2010	2011	%
Julio	1995	4388	119,95
Agosto	3792	5521	45,60
Septiembre	1093	1128	3,20
TOTAL	6880	11037	60,42

Consultas turísticas en la Oficina de Información de Jaca

MES	2010	2011	%
Julio	7131	7989	12,03
Agosto	13322	16143	21,18
Septiembre	3077	3281	6,63
TOTAL	23530	27413	16,50

En la Comarca de la Jacetania los datos turísticos del verano de 2011 presentan un ligero crecimiento sobre el mismo período de 2010, destacando algo más la evolución del número de viajeros. Es de destacar que, al igual que en otros puntos turísticos de Aragón, el mes de septiembre va ganando peso específico en cuanto a flujos turísticos dentro del verano. De hecho ha compensado con creces los decrecimientos, sobre todo, del mes de julio.

Zaragoza, a 24 de noviembre de 2011.

El Consejero de Economía y Empleo
FRANCISCO BONO RÍOS

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 445/11-VIII, relativa a los resultados comparados de la campaña turística de verano en la Comarca de La Litera.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Economía y Empleo a la Pregunta núm. 445/11-VIII, relativa a los resultados comparados de la campaña turística de verano en la Comarca de La Litera, formulada por el Diputado del G.P. Socialista Sr. García Madrigal, publicada en el BOCA núm. 20, de 22 de noviembre de 2011.

Zaragoza, 9 de diciembre de 2011.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

El Instituto Nacional de Estadística (INE) no refleja datos estadísticos de dicha comarca.

Zaragoza, a 24 de noviembre de 2011.

El Consejero de Economía y Empleo
FRANCISCO BONO RÍOS

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 446/11-VIII, relativa a los resultados comparados de la campaña turística de verano en la Comarca de los Monegros.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Economía y Empleo a la Pregunta núm. 446/11-VIII, relativa a los resultados comparados de la campaña turística de ve-

rano en la Comarca de los Monegros, formulada por el Diputado del G.P. Socialista Sr. García Madrigal, publicada en el BOCA núm. 20, de 22 de noviembre de 2011.

Zaragoza, 9 de diciembre de 2011.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

Los datos estadísticos disponibles son los siguientes:

Consultas turísticas en la Oficina de Información de Sariñena

MES	2010	2011	%
Julio	78	88	12,82
Agosto	93	97	4,30
Septiembre	111	143	28,83
TOTAL	282	328	16,31

Las cifras estadísticas disponibles se refieren al número de consultas realizadas en la Oficina de Turismo de Sariñena. Estas nos indican un crecimiento sensible de las mismas durante los meses de verano del presente año en relación al mismo período del año 2010. En concreto el crecimiento es del 16,3%, sobrepasando los datos, tanto absolutos como relativos, correspondientes al mes de septiembre.

Zaragoza, a 24 de noviembre de 2011.

El Consejero de Economía y Empleo
FRANCISCO BONO RÍOS

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 447/11-VIII, relativa a los resultados comparados de la campaña turística de verano en la Comarca del Maestrazgo.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Economía y Empleo a la Pregunta núm. 447/11-VIII, relativa a los resultados comparados de la campaña turística de verano en la Comarca del Maestrazgo, formulada por el Diputado del G.P. Socialista Sr. García Madrigal, publicada en el BOCA núm. 20, de 22 de noviembre de 2011.

Zaragoza, 9 de diciembre de 2011.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

Los datos estadísticos disponibles son los siguientes:

Consultas turísticas en Oficina de Información de Cantavieja

MES	2010	2011	%
Julio	465	822	76,77
Agosto	1483	2439	64,46
Septiembre	464	804	73,28
TOTAL	2412	4065	68,53

La dinamicidad de la actividad turística en una zona puede venir reflejada a través del número de consultas realizadas en su Oficina de Turismo. En el caso de la Comarca del Maestrazgo disponemos de esta información tomada en la localidad de Cantavieja. Según esta información estamos ante una temporada turística muy satisfactoria ya que en los tres meses estivales considerados, el número de consultas realizadas en el año 2011 ha crecido de forma notoria con relación al ejercicio anterior.

Zaragoza, a 24 de noviembre de 2011.

El Consejero de Economía y Empleo
FRANCISCO BONO RÍOS

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 448/11-VIII, relativa a los resultados comparados de la campaña turística de verano en la Comarca de la Ribera Baja del Ebro.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Economía y Empleo a la Pregunta núm. 448/11-VIII, relativa a los resultados comparados de la campaña turística de verano en la Comarca de la Ribera Baja del Ebro, formulada por el Diputado del G.P. Socialista Sr. García Madrigal, publicada en el BOCA núm. 20, de 22 de noviembre de 2011.

Zaragoza, 9 de diciembre de 2011.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

El Instituto Nacional de Estadística (INE) no refleja datos estadísticos de dicha comarca.

Zaragoza, a 24 de noviembre de 2011.

El Consejero de Economía y Empleo
FRANCISCO BONO RÍOS

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 449/11-VIII, relativa a los resultados comparados de la campaña turística de verano en la Comarca de la Ribagorza.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Economía

y Empleo a la Pregunta núm. 449/11-VIII, relativa a los resultados comparados de la campaña turística de verano en la Comarca de la Ribagorza, formulada por el Diputado del G.P. Socialista Sr. García Madrigal, publicada en el BOCA núm. 20, de 22 de noviembre de 2011.

Zaragoza, 9 de diciembre de 2011.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

Los datos estadísticos disponibles son los siguientes:

Alojamientos hoteleros

MES	VIAJEROS		%	PERNOCTACIONES		%
	2010	2011		2010	2011	
Julio	12195	11845	-2,87	38703	41029	6,01
Agosto	15513	16445	6,01	49627	48331	-2,61
Septiembre	6900	6106	-11,51	17461	16101	-7,79
TOTAL	34608	34396	-0,61	105791	105461	-0,31

Consultas turísticas en la Oficina de Información de Benasque

MES	2010	2011	%
Julio	10160	12246	20,53
Agosto	22092	24520	10,99
Septiembre	2116	3715	75,57
TOTAL	34368	40481	17,79

La Comarca de Ribagorza, en cuanto a las cifras correspondientes al alojamiento hotelero en 2011, presenta un estancamiento con relación al verano de 2010, mientras que las consultas turísticas realizadas en la oficina de turismo de Benasque han crecido de forma significativa, sobre todo durante el mes de septiembre.

Zaragoza, a 24 de noviembre de 2011.

El Consejero de Economía y Empleo
FRANCISCO BONO RÍOS

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 450/11-VIII, relativa a los resultados comparados de la campaña turística de verano en la Comarca de la Ribera Alta del Ebro.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Economía y Empleo a la Pregunta núm. 450/11-VIII, relativa a los resultados comparados de la campaña turística de verano en la Comarca de la Ribera Alta del Ebro, formulada por el Diputado del G.P. Socialista Sr. García Madrigal, publicada en el BOCA núm. 20, de 22 de noviembre de 2011.

Zaragoza, 9 de diciembre de 2011.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

Los datos estadísticos disponibles son los siguientes:

Consultas turísticas en la Oficina de Información de Alagón

MES	2010	2011	%
Julio	160	150	-6,25
Agosto	249	204	-18,07
Septiembre	336	131	-61,01
TOTAL	745	485	-34,90

De acuerdo con el indicador de actividad del número de consultas realizadas en la Oficina de Turismo de Alagón, se ha producido un descenso notable en la cuantía de las consultas hechas en el trimestre de verano del 2011 en comparación con el mismo período del año anterior.

Zaragoza, a 24 de noviembre de 2011.

El Consejero de Economía y Empleo
FRANCISCO BONO RÍOS

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 451/11-VIII, relativa a los resultados comparados de la campaña turística de verano en la Comarca de la Sierra de Albarracín.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Economía y Empleo a la Pregunta núm. 451/11-VIII, relativa a los resultados comparados de la campaña turística de verano en la Comarca de la Sierra de Albarracín, formulada por el Diputado del G.P. Socialista Sr. García Madrigal, publicada en el BOCA núm. 20, de 22 de noviembre de 2011.

Zaragoza, 9 de diciembre de 2011.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

Los datos estadísticos disponibles son los siguientes:

Alojamientos hoteleros

MES	VIAJEROS		%	PERNOCTACIONES		%
	2010	2011		2010	2011	
Julio	2440	3216	31,80	4162	5673	36,30
Agosto	5962	5935	-0,45	10124	10303	1,77
Septiembre	2904	3497	20,42	4636	5259	13,44
TOTAL	11306	12648	11,87	18922	21235	12,22

Consultas turísticas en Oficina de Información de Albarracín

MES	2010	2011	%
Julio	8835	11130	25,98
Agosto	21770	22773	4,61
Septiembre	8268	10796	30,58
TOTAL	38873	44699	14,99

La temporada turística estival de 2011 en la Comarca de la Sierra de Albarracín puede calificarse de satisfactoria. Pero además refleja una desestacionalización al incrementarse especialmente el número de viajeros y de pernoctaciones en los meses de ju-

lio y septiembre, manteniéndose las cifras del mes de agosto.

Los crecimientos porcentuales están en torno al 12% si comparamos el año 2011 con el 2010, en ambas variables turísticas correspondientes a los alojamientos hoteleros.

Zaragoza, a 24 de noviembre de 2011.

El Consejero de Economía y Empleo
FRANCISCO BONO RÍOS

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 452/11-VIII, relativa a los resultados comparados de la campaña turística de verano en la Comarca del Sobrarbe.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Economía y Empleo a la Pregunta núm. 452/11-VIII, relativa a los resultados comparados de la campaña turística de verano en la Comarca del Sobrarbe, formulada por el Diputado del G.P. Socialista Sr. García Madrigal, publicada en el BOCA núm. 20, de 22 de noviembre de 2011.

Zaragoza, 9 de diciembre de 2011.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

Los datos estadísticos disponibles son los siguientes:

Alojamientos hoteleros

MES	VIAJEROS		%	PERNOCTACIONES		%
	2010	2011		2010	2011	
Julio	20419	18803	-7,91	43499	42370	-2,60
Agosto	25151	22000	-12,53	72807	58239	-20,01
Septiembre	14181	14929	5,27	31362	31539	0,56
TOTAL	59751	55732	-6,73	147668	132148	-10,51

Consultas turísticas en la Oficina de Información de Aínsa

MES	2010	2011	%
Julio	13929	14775	6,07
Agosto	22526	20724	-8,00
Septiembre	4175	4464	6,92
TOTAL	40630	39963	-1,64

Consultas turísticas en la Oficina de Información de Boltaña

MES	2010	2011	%
Julio	4701	3979	-15,36
Agosto	4881	6434	31,82
Septiembre	1680	1431	-14,82
TOTAL	11262	11844	5,17

Las cifras estadísticas con las que contamos nos reflejan una temporada turística veraniega en 2011 en la Comarca de Sobrarbe descendente en relación con el mismo período del año anterior, tanto en número de viajeros, como en pernoctaciones causadas. De este comportamiento negativo se salva tan sólo el mes de

septiembre, especialmente en cuanto a viajeros alojados en hoteles.

Zaragoza, a 24 de noviembre de 2011.

El Consejero de Economía y Empleo
FRANCISCO BONO RÍOS

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 453/11-VIII, relativa a los resultados comparados de la campaña turística de verano en la Comarca del Somontano de Barbastro.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Economía y Empleo a la Pregunta núm. 453/11-VIII, relativa a los resultados comparados de la campaña turística de verano en la Comarca del Somontano de Barbastro, formulada por el Diputado del G.P. Socialista Sr. García Madrigal, publicada en el BOCA núm. 20, de 22 de noviembre de 2011.

Zaragoza, 9 de diciembre de 2011.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

Los datos estadísticos disponibles son los siguientes:

Alojamientos hoteleros

MES	VIAJEROS		%	PERNOCTACIONES		%
	2010	2011		2010	2011	
Julio	3690	4405	19,38	8715	12229	40,32
Agosto	4805	7587	57,90	12282	15019	22,28
Septiembre	4481	5252	17,21	8369	9748	16,48
TOTAL	12976	17244	32,89	29366	36996	25,98

Consultas turísticas en la Oficina de Información de Barbastro

MES	2010	2011	%
Julio	697	1724	147,35
Agosto	974	2932	201,03
Septiembre	585	787	34,53
TOTAL	2256	5443	141,27

La temporada turística de verano del presente año en la Comarca del Somontano de Barbastro puede calificarse de magnífica a la vista de los datos disponibles tanto de alojamientos hoteleros como en número de consultas turísticas realizadas en la Oficina de Turismo de Barbastro.

El número de viajeros, con respecto al período vacacional del año pasado, ha crecido cerca de un tercio del valor inicial y las pernoctaciones realizadas han crecido en más de la cuarta parte.

Zaragoza, a 24 de noviembre de 2011.

El Consejero de Economía y Empleo
FRANCISCO BONO RÍOS

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 454/11-VIII, relativa a los resultados comparados de la campaña turística de verano en la Comarca de Tarazona y el Moncayo.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Economía y Empleo a la Pregunta núm. 454/11-VIII, relativa a los resultados comparados de la campaña turística de verano en la Comarca de Tarazona y el Moncayo, formulada por el Diputado del G.P. Socialista Sr. García Madrigal, publicada en el BOCA núm. 20, de 22 de noviembre de 2011.

Zaragoza, 9 de diciembre de 2011.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

Los datos estadísticos disponibles son los siguientes:

Consultas turísticas en la Oficina de Información de Tarazona

MES	2011
Julio	7968
Agosto	12364
Septiembre	10015
TOTAL	30347

La información disponible se refiere tan sólo al verano de 2011 por lo que no es posible establecer comparaciones cuantitativas, aún cuando las opiniones empresariales reflejan unos resultados optimistas, con crecimientos por encima del 10% con relación al año 2010.

Zaragoza, a 24 de noviembre de 2011.

El Consejero de Economía y Empleo
FRANCISCO BONO RÍOS

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 455/11-VIII, relativa a los resultados comparados de la campaña turística de verano en la Comarca de Valdejalón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Economía y Empleo a la Pregunta núm. 455/11-VIII, relativa a los resultados comparados de la campaña turística de verano en la Comarca de Valdejalón, formulada por el Diputado del G.P. Socialista Sr. García Madrigal,

publicada en el BOCA núm. 20, de 22 de noviembre de 2011.

Zaragoza, 9 de diciembre de 2011.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

El Instituto Nacional de Estadística (INE) no refleja datos estadísticos de dicha comarca.

Zaragoza, a 24 de noviembre de 2011.

El Consejero de Economía y Empleo
FRANCISCO BONO RÍOS

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 456/11-VIII, relativa a los resultados comparados de la campaña turística de verano en la Mancomunidad Central de Zaragoza.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Economía y Empleo a la Pregunta núm. 456/11-VIII, relativa a los resultados comparados de la campaña turística de verano en la Mancomunidad Central de Zaragoza, formulada por el Diputado del G.P. Socialista Sr. García Madrigal, publicada en el BOCA núm. 20, de 22 de noviembre de 2011.

Zaragoza, 9 de diciembre de 2011.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

No existen datos estadísticos referidos a la Mancomunidad Central de Zaragoza, sí a la ciudad de Zaragoza y a la provincia de Zaragoza, que se contestan en las correspondientes preguntas parlamentarias.

Zaragoza, a 24 de noviembre de 2011.

El Consejero de Economía y Empleo
FRANCISCO BONO RÍOS

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 457/11-VIII, relativa a los resultados comparados de la campaña turística de verano en la provincia de Huesca.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la pu-

blicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Economía y Empleo a la Pregunta núm. 457/11-VIII, relativa a los resultados comparados de la campaña turística de verano en la provincia de Huesca, formulada por el Diputado del G.P. Socialista Sr. García Madrigal, publicada en el BOCA núm. 20, de 22 de noviembre de 2011.

Zaragoza, 9 de diciembre de 2011.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

Los datos estadísticos disponibles son los siguientes:

Alojamientos hoteleros

MES	VIAJEROS		%	PERNOCTACIONES		%
	2010	2011		2010	2011	
Julio	77327	79414	2,7	187013	195537	4,56
Agosto	98383	102747	4,44	271418	268819	-0,96
Septiembre	55746	58467	4,88	116196	119385	2,74
TOTAL	231456	240628	3,96	574627	583741	1,59

Acampamentos

MES	VIAJEROS		%	PERNOCTACIONES		%
	2010	2011		2010	2011	
Julio	56145	66293	18,07	190365	215556	13,23
Agosto	78477	76939	-1,96	305050	306591	0,51
Septiembre	15888	18748	18,00	40927	46027	12,46
TOTAL	150510	161980	7,62	536342	568174	5,94

Viviendas de Turismo Rural

MES	VIAJEROS		%	PERNOCTACIONES		%
	2010	2011		2010	2011	
Julio	7835	8039	2,6	35972	37425	4,04
Agosto	13380	11612	-13,21	71725	65717	-8,38
Septiembre	4772	4457	-6,6	14384	12135	-15,64
TOTAL	25987	24108	-7,23	122081	115277	-5,57

Apartamentos Turísticos

MES	VIAJEROS		%	PERNOCTACIONES		%
	2010	2011		2010	2011	
Julio	4962	5511	11,06	26235	29843	13,75
Agosto	6818	7386	8,33	44611	48269	8,20
Septiembre	3451	3354	-2,81	12261	11866	-3,22
TOTAL	15231	16251	6,70	83107	89978	8,27

En su conjunto la temporada turística de verano la podemos calificar de aceptable, sobre todo si tenemos en cuenta el período de recesión económica por el que atraviesa nuestra economía.

El número de viajeros presenta un crecimiento significativo tanto en los alojamientos hoteleros, como en acampamentos y apartamentos turísticos, mientras que cuenta con una tasa de variación negativa las viviendas de turismo rural. Similar comportamiento se produce en el número de pernoctaciones.

En conjunto, en estos tres meses de verano considerados, el número de viajeros que han utilizado algún alojamiento de pago de la denominada oferta legal ascendió en este año 2011 a 442.967 personas, que produjeron 1.257.170 pernoctaciones en la provincia de Huesca.

Zaragoza, a 24 de noviembre de 2011.

El Consejero de Economía y Empleo
FRANCISCO BONO RÍOS

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 458/11-VIII, relativa a los resultados comparados de la campaña turística de verano en la provincia de Teruel.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Economía y Empleo a la Pregunta núm. 458/11-VIII, relativa a los resultados comparados de la campaña turística de verano en la provincia de Teruel, formulada por el Diputado del G.P. Socialista Sr. García Madrigal, publicada en el BOCA núm. 20, de 22 de noviembre de 2011.

Zaragoza, 9 de diciembre de 2011.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

Los datos estadísticos disponibles son los siguientes:

Alojamientos hoteleros

MES	VIAJEROS		%	PERNOCTACIONES		%
	2010	2011		2010	2011	
Julio	29013	32663	12,58	54872	59475	8,39
Agosto	43893	45870	4,50	88935	90919	2,23
Septiembre	32203	34300	6,51	59394	61284	3,18
TOTAL	105109	112833	7,35	203201	211678	4,17

Acampamentos

MES	VIAJEROS		%	PERNOCTACIONES		%
	2010	2011		2010	2011	
Julio	3788	4970	31,20	14060	14114	0,38
Agosto	6903	7393	7,10	27636	28962	4,80
Septiembre	3989	3819	-4,26	9833	8376	-14,82
TOTAL	14680	16182	10,23	51529	51452	-0,15

Viviendas de Turismo Rural

MES	VIAJEROS		%	PERNOCTACIONES		%
	2010	2011		2010	2011	
Julio	2279	2313	1,49	8966	8525	-4,92
Agosto	4453	4055	-8,94	19205	25427	32,40
Septiembre	2625	2778	5,83	6442	8474	31,54
TOTAL	9357	9146	-2,25	34613	42426	22,57

Apartamentos Turísticos

MES	VIAJEROS		%	PERNOCTACIONES		%
	2010	2011		2010	2011	
Julio	1512	1690	11,77	6026	6260	3,88
Agosto	2868	3607	25,77	14455	17199	18,98
Septiembre	1438	1761	22,46	5501	5969	8,51
TOTAL	5818	7058	21,31	25982	29428	13,26

La temporada turística de verano en la provincia de Teruel, referida a los meses de julio, agosto y septiembre de 2011, podemos valorarla como muy aceptable, teniendo en cuenta la fase del ciclo económico en que se encuentra la economía europea, en general, y la española, en particular.

El número de viajeros ha creado significativamente, con relación a igual período de 2010, en hoteles (7,4%), acampamentos (10,2%) y apartamentos turísticos (21,3%), mientras que en turismo rural ha descendido ligeramente (-2,3%), aún cuando el número de pernoctaciones causadas en este último tipo de alojamiento

ha crecido del forma notable (22,6%), al igual que, en menor medida, en apartamentos turísticos y hoteles.

En conjunto, en estos tres meses de 2011, se han contabilizado dentro de la oferta de alojamiento legal 145.219 viajeros y 334.984 pernoctaciones en la provincia de Teruel.

Zaragoza, a 24 de noviembre de 2011.

El Consejero de Economía y Empleo
FRANCISCO BONO RÍOS

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 459/11-VIII, relativa a los resultados comparados de la campaña turística de verano en la provincia de Zaragoza.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Economía y Empleo a la Pregunta núm. 459/11-VIII, relativa a los resultados comparados de la campaña turística de verano en la provincia de Zaragoza, formulada por el Diputado del G.P. Socialista Sr. García Madrigal, publicada en el BOCA núm. 20, de 22 de noviembre de 2011.

Zaragoza, 9 de diciembre de 2011.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

Los datos estadísticos disponibles son los siguientes:

Alojamientos hoteleros

MES	VIAJEROS		%	PERNOCTACIONES		%
	2010	2011		2010	2011	
Julio	101047	107178	6,07	172017	186714	8,54
Agosto	106759	115821	8,49	178489	182971	2,51
Septiembre	109469	110935	1,34	191945	196948	2,61
TOTAL	317275	333934	5,25	542451	566633	4,46

Acampamentos

MES	VIAJEROS		%	PERNOCTACIONES		%
	2010	2011		2010	2011	
Julio	7544	8947	18,60	20123	25631	27,37
Agosto	9841	11059	12,38	24666	31354	27,11
Septiembre	4243	6069	43,04	13933	21928	57,38
TOTAL	21628	26075	20,56	58722	78913	34,38

Viviendas de Turismo Rural

MES	VIAJEROS		%	PERNOCTACIONES		%
	2010	2011		2010	2011	
Julio	2828	1944	-31,26	6032	5657	-6,22
Agosto	2463	2867	16,40	10045	10535	4,88
Septiembre	2220	2013	-9,32	5173	4903	-5,22
TOTAL	7511	6824	-9,15	21250	21095	-0,73

Apartamentos Turísticos

MES	VIAJEROS		%	PERNOCTACIONES		%
	2010	2011		2010	2011	
Julio	2699	2383	-11,71	7531	8169	8,47
Agosto	2823	3222	14,13	8228	9231	12,19
Septiembre	2171	2298	5,85	6465	8347	29,11
TOTAL	7693	7903	2,73	22224	25747	15,85

La temporada turística de verano del 2011 en la provincia de Zaragoza se puede calificar de muy aceptable, sobre todo teniendo en cuenta el comportamiento del mercado turístico interior español. Las cifras de viajeros y pernoctaciones cuentan con una evolución, con respecto al mismo trimestre del año 2010, positiva en los alojamientos de hoteles, acampamentos y apartamentos turísticos.

El signo negativo aparece en el caso de las viviendas de turismo rural, especialmente en el número de viajeros, ya que las pernoctaciones apenas han variado.

En total en estos cuatro tipos de alojamientos considerados, la provincia de Zaragoza a lo largo del trimestre veraniego de 2011 ha recibido 374.736 viajeros que han producido 692.388 pernoctaciones.

Zaragoza, a 24 de noviembre de 2011.

El Consejero de Economía y Empleo
FRANCISCO BONO RÍOS

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 460/11-VIII, relativa al Decreto 334/11, del Gobierno de Aragón, y de la firma del convenio con la Administración General del Estado.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Presidencia y Justicia a la Pregunta núm. 460/11-VIII, relativa a al Decreto 334/11, del Gobierno de Aragón, y de la firma del convenio con la Administración General del Estado, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida de Aragón Sr. Barrena Salces, publicada en el BOCA núm. 20, de 22 de noviembre de 2011.

Zaragoza, 9 de diciembre de 2011.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

La firma del Convenio con la Administración General del Estado para la ejecución del Programa de Desarrollo Rural Sostenible se encuentra, en esta fecha, en situación temporal de paralización, a la espera de que el Ministerio de Economía y Hacienda informe favorablemente a efectos de cumplimiento del objetivo de estabilidad del 2009, en aplicación de la disposición adicional cuadragésimo primera de la Ley 39/2010, de 22 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para 2011.

Sin embargo, ante el requerimiento llevado a cabo por el Gobierno de Aragón en base a las medidas y criterios de ponderación previstos en el apartado

cinco de la disposición adicional mencionada, nuevamente el mencionado Ministerio ha informado negativamente al entender que el déficit de la Comunidad Autónoma de Aragón supera los límites establecidos por el Consejo de Política Fiscal y Financiera.

[Dicho informe del Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino se encuentra a disposición de las Sras. y Sres. diputados en la Secretaría General de la Cámara.]

Zaragoza, a 23 de noviembre de 2011.

El Consejero de Presidencia y Justicia
ROBERTO BERMÚDEZ DE CASTRO MUR

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 462/11-VIII, relativa al Decreto 334/11, del Gobierno de Aragón, y la creación de nuevos puestos de trabajo, mantenimiento y amortización en base a los proyectos presentados.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Economía y Empleo a la Pregunta núm. 462/11-VIII, relativa al Decreto 334/11, del Gobierno de Aragón, y la creación de nuevos puestos de trabajo, mantenimiento y amortización en base a los proyectos presentados, formulada por el Diputado del G.P. de Izquierda Unida de Aragón Sr. Romero Rodríguez, publicada en el BOCA núm. 20, de 22 de noviembre de 2011.

Zaragoza, 9 de diciembre de 2011.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

En referencia a la cuestión planteada relativa al Decreto 334/2011 del Gobierno de Aragón, en su artículo 7 «Seguimiento», establece que «el seguimiento de ayudas (...) será realizado por la Dirección General de Desarrollo Rural» con una excepción, en cuyo caso «será competencia de la Dirección General de Conservación del Medio Natural» y teniendo en cuenta además las valoraciones a efectuar corren a cargo de los Gobiernos de las Comarcas (artículo 4), por lo que, este Departamento no es competente en dicha materia.

Zaragoza, a 24 de noviembre de 2011.

El Consejero de Economía y Empleo
FRANCISCO BONO RÍOS

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 468/11-VIII, relativa a la acusación de inactividad del Departamento de Sanidad, Bienestar Social y Familia por parte de la Federación Aragonesa de Médicos de Atención Primaria (Fasamet).

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia a la Pregunta núm. 468/11-VIII, relativa a la acusación de inactividad del Departamento de Sanidad, Bienestar Social y Familia por parte de la Federación Aragonesa de Médicos de Atención Primaria (Fasamet), formulada por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Ibeas Vuelta, publicada en el BOCA núm. 20, de 22 de noviembre de 2011.

Zaragoza, 9 de diciembre de 2011.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

En cualquier caso y puesto que quienes acusan a este departamento de inactividad es la Federación Aragonesa de Médicos de Atención Primaria (FASAMET), entendemos que deberían dirigirse directamente a ellos a fin de que expliquen los motivos que han determinado su acusación.

No obstante, creemos que la mejor respuesta que podemos dar desde la Consejería de Sanidad, Bienestar Social y Familia a dicha acusación se canaliza por la vía de los hechos.

En efecto, tanto el Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia, como los diferentes órganos directivos de este departamento, vienen desempeñando su labor en cada una de sus áreas de responsabilidad con plenitud de dedicación y servicio. Por lo tanto, no podemos admitir esa falta de inactividad esgrimida por la federación Aragonesa de Médicos de Atención Primaria (FASAMET).

La acusación de inactividad vertida por la federación Aragonesa de Médicos de Atención Primaria (FASAMET), de la que su grupo se hace eco, nos parece una grave irresponsabilidad, más teniendo en cuenta que el Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia, ha mantenido el 15/11 una reunión de una hora y media, con el Presidente de esta federación, Sr. Leandro Catalán. Dicha reunión debería haber sido el cauce adecuado para exponer al Consejero como responsable máximo de este departamento, lo que ellos consideran «inactividad».

La citada reunión no es el primer contacto que esta Consejería ha mantenido con FASAMET, ya que el pasado 10 de noviembre, el Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia, asistió a la inauguración del Congreso de Médicos de Atención Primaria.

Siendo que, además, esta Federación se encuentra representada en los cuatro grupos de trabajo

creados en materia sanitaria en Aragón: Reforma de la Atención Primaria, Optimización de Recursos y Reducción del Gasto, Autoridad Pública del Médico y Otros Profesionales Sanitarios; La Calidad de la Sanidad Aragonesa.

Los citados grupos, pretenden precisamente fomentar la participación de los diferentes colectivos sanitarios, entre los cuales se encuentran los médicos de atención primaria, en la formulación de las políticas sanitarias en Aragón. En estos grupos, las diferentes entidades participantes analizan los problemas que a su juicio tiene la sanidad en nuestro territorio, proponiendo además soluciones comunes y consensuadas.

El 15 de noviembre ha tenido lugar la reunión del grupo de Atención Primaria, en la que reiteramos, ha participado entre otros colectivos FASAMET.

Para el gobierno de Aragón y para nuestro departamento, la atención primaria es un tema prioritario, prueba de ello es que, precisamente, el primero de los grupos de trabajo constituidos y que ya ha comenzado a trabajar ha sido el relativo a este ámbito sanitario. En este momento y tras la reunión mantenida, se está elaborando un documento de trabajo al que se incorporarán diversas propuestas aportadas por los colectivos que lo integran. Las líneas estratégicas de este documento se harán públicas en la próxima reunión del Consejo de Salud de Aragón, prevista para el día 23 de noviembre.

Zaragoza, a 22 de noviembre de 2011.

El Consejero de Sanidad,
Bienestar Social y Familia
RICARDO OLIVÁN BELLOSTA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 469/11-VIII, relativa a la acusación al Gobierno de falta de diálogo por parte de la Federación Aragonesa de Médicos de Atención Primaria (Fasamet).

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia a la Pregunta núm. 469/11-VIII, relativa a la acusación al Gobierno de falta de diálogo por parte de la Federación Aragonesa de Médicos de Atención Primaria (Fasamet), formulada por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Ibeas Vuelta, publicada en el BOCA núm. 20, de 22 de noviembre de 2011.

Zaragoza, 9 de diciembre de 2011.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

En cualquier caso y puesto que quien denuncia una falta de diálogo por parte del Gobierno de Aragón con los profesionales sanitarios Aragoneses

es la Federación Aragonesa de Médicos de Atención Primaria (FASAMET), entendemos que deberían dirigirse directamente a ellos a fin de que expliquen los motivos que han determinado su denuncia.

No obstante, creemos que la mejor respuesta que podemos dar desde la Consejería de Sanidad, Bienestar Social y Familia a dicha denuncia de falta de diálogo es la de los hechos.

Tanto el Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia, como los diferentes órganos directivos de este departamento, han venido manteniendo desde su toma de posesión múltiples reuniones de trabajo con la mayor parte de los representantes de los profesionales sanitarios en Aragón. En ellas, se ha pretendido un primer acercamiento a estos profesionales Sanitarios Aragoneses, sembrando el germen de lo que desde este departamento consideramos debe ser el cauce habitual de comunicación con estos colectivos, facilitando a su vez el conocimiento mutuo y el trabajo en común.

A modo de ejemplo y sin intención de desglosar su agenda de trabajo, el Consejero ha mantenido las siguientes reuniones: el 4/08, reunión con los representantes de los diferentes colectivos sanitarios en Aragón entre los que se encontraban los profesionales sanitarios; el 5/09, reunión con los Presidentes de los tres Colegios Oficiales de Farmacéuticos de Aragón; el 8/09, reunión con representantes de los diferentes Agentes Sociales entre los que se encontraban profesionales sanitarios; el 22/09 reunión con los Presidentes de los tres Colegios Oficiales de Médicos de Aragón; 26/09, reunión con los Presidentes de los tres Colegios de Enfermería de Aragón; 3/10, reunión con el Presidente del Colegio Oficial de Farmacéuticos de Teruel; 15/11, reunión con el Presidente de la Federación Aragonesa de Médicos de Atención Primaria, (FASAMET), el cual le hizo entrega de las conclusiones adoptadas en su Congreso, a cuya inauguración el día 10 de noviembre, asistió el Consejero.

A su vez, el Consejero ha mantenido reuniones con los Sindicatos Sanitarios, en concreto el pasado 14 de octubre, así como con los sindicatos del Hospital de Jaca, el pasado 25 de octubre.

Abundando en lo anterior, el pasado 18 de octubre se constituyeron 4 Grupos de trabajo en materia sanitaria en Aragón, en concreto los siguientes: Reforma de la Atención Primaria, Optimización de Recursos y Reducción del Gasto, Autoridad Pública del Médico y Otros Profesionales Sanitarios; La Calidad de la Sanidad Aragonesa.

En todos estos grupos de trabajo están representados los profesionales sanitarios.

El primero de los Grupos se reunió el 15 de noviembre y en el mismo se encontraba representada FASAMET entre otros profesionales sanitarios aragoneses.

En el futuro esta Consejería pretende continuar en esta senda de diálogo, lo más fluido posible, con el resto de profesionales sanitarios existentes en nuestro territorio.

Zaragoza, a 23 de noviembre de 2011.

El Consejero de Sanidad,
Bienestar Social y Familia
RICARDO OLIVÁN BELLOSTA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 470/11-VIII, relativa al coste de dietas alimentarias a médicos de centros rurales.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia a la Pregunta núm. 470/11-VIII, relativa al coste de dietas alimentarias a médicos de centros rurales, formulada por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Ibeas Vuelta, publicada en el BOCA núm. 20, de 22 de noviembre de 2011.

Zaragoza, 9 de diciembre de 2011.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

Los costes de manutención de Equipos de Atención Primaria de toda la Comunidad Autónoma para los turnos de guardia, incluyendo comida y cena todos los días, en el año 2011, ascenderían a 1.401.664 €.

Zaragoza, a 23 de noviembre de 2011.

El Consejero de Sanidad,
Bienestar Social y Familia
RICARDO OLIVÁN BELLOSTA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 471/11-VIII, relativa a impagos a médicos de centros rurales.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia a la Pregunta núm. 471/11-VIII, relativa a impagos a médicos de centros rurales, formulada por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Ibeas Vuelta, publicada en el BOCA núm. 20, de 22 de noviembre de 2011.

Zaragoza, 9 de diciembre de 2011.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

El SALUD paga la cena los días laborales y en sábados, domingos y festivos se pagan comidas y cenas. No obstante, tras la sentencia 94/2011 de fecha 1 de septiembre de 2011, se abona también la comida en días laborables a aquellos profesionales que han obte-

nido sentencias favorables a su recurso de solicitud de este abono.

Zaragoza, a 23 de noviembre de 2011.

El Consejero de Sanidad,
Bienestar Social y Familia
RICARDO OLIVÁN BELLOSTA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 472/11-VIII, relativa al presupuesto sanitario destinado a atención primaria y atención especializada.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia a la Pregunta núm. 472/11-VIII, relativa al presupuesto sanitario destinado a atención primaria y atención especializada, formulada por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Ibeas Vuelta, publicada en el BOCA núm. 20, de 22 de noviembre de 2011.

Zaragoza, 9 de diciembre de 2011.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

No se pueden concretar los porcentajes del presupuesto del área de Sanidad que tiene previsto destinar el Gobierno de Aragón a Atención Primaria ni a Atención especializada en el año 2012, ya que en el momento de elaborar esta respuesta, todavía no está aprobado el presupuesto del año 2012 para el departamento de Sanidad, Bienestar Social y Familia, ni el de la Comunidad Autónoma de Aragón, del que forma parte.

El Proyecto de presupuestos para el año 2012 se encuentra en fase de elaboración, sólo cuando se apruebe formalmente por la Cortes Aragonesas se podrán suministrar esos datos.

Zaragoza, a 23 de noviembre de 2011.

El Consejero de Sanidad,
Bienestar Social y Familia
RICARDO OLIVÁN BELLOSTA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 473/11-VIII, relativa al cronograma para la construcción y apertura del nuevo Hospital de Alcañiz.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la pu-

blicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia a la Pregunta núm. 473/11-VIII, relativa al cronograma para la construcción y apertura del nuevo Hospital de Alcañiz, formulada por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Ibeas Vuelta, publicada en el BOCA núm. 20, de 22 de noviembre de 2011.

Zaragoza, 9 de diciembre de 2011.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

Existe un proyecto, que se encuentra en su última fase de supervisión técnica para la construcción de un nuevo Hospital en Alcañiz. En la actualidad, se encuentra pendiente el proceso de cesión de suelo por parte del Ayuntamiento y no existe en estos momentos fecha de licitación de las obras previstas.

Se pretende lograr un hospital con los siguientes objetivos:

- Centrado en el paciente.
- Continuidad en la asistencia. Consultas de Alta Resolución.
- Adaptado a la mayor complejidad de los enfermos ingresados y a la pluripatología.
- Accesibilidad a los servicios de referencia.
- Confortable y amigable. Asistencia personalizada.
- Docente y de investigación.
- En red y tecnológico.
- Eficiente y resolutivo.
- Respetuoso con el Medio Ambiente

Los beneficiarios de esta nueva instalación hospitalaria son los residentes de ese Sector, que ocupa una extensión de 7.134 km² y tiene una población de aproximada de 75.000 habitantes.

Esta infraestructura cubre la atención sanitaria de 12 municipios y zonas de salud.

El proyecto contempla la construcción del nuevo Hospital de Alcañiz de aproximadamente 54.000 m² con la siguiente distribución funcional:

- Área Ambulatoria,
- Área de Urgencias (adultos/pediátricas),
- Hospital de Día,
- Hospitalización (206 camas),
- Área de Salud Mental, UCI,
- Área Quirúrgica,
- Área Obstétrica,
- Área Radiodiagnóstico,
- Área de Rehabilitación,
- Área de Laboratorios,
- Área de Farmacia
- Medicina Preventiva,
- Área de Docencia e Investigación

En estos momentos no se tiene la plena disponibilidad de los terrenos, circunstancia que no permite el inicio de cualquier procedimiento de contratación de las obras, que en cualquier caso estarán supeditados a los presupuestos del Departamento de Sanidad, Bienestar Social y Familia.

Zaragoza, a 30 de noviembre de 2011.

El Consejero de Sanidad,
Bienestar Social y Familia
RICARDO OLIVÁN BELLOSTA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 474/11-VIII, relativa al cronograma para la construcción y apertura del nuevo hospital de Teruel.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia a la Pregunta núm. 474/11-VIII, relativa al cronograma para la construcción y apertura del nuevo hospital de Teruel, formulada por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Ibeas Vuelta, publicada en el BOCA núm. 20, de 22 de noviembre de 2011.

Zaragoza, 9 de diciembre de 2011.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

La construcción del nuevo Hospital de Teruel está actualmente en proceso de contratación, pendiente de la apertura de las ofertas económicas de las diferentes empresas que se han presentado al concurso convocado.

Las obras se ejecutarán, según acuerdo de Consejo de gobierno de fecha 8 de febrero de 2011, en los ejercicios 2012, 2013, 2014 y 2015.

Zaragoza, a 30 de noviembre de 2011.

El Consejero de Sanidad,
Bienestar Social y Familia
RICARDO OLIVÁN BELLOSTA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 475/11-VIII, relativa al cronograma para la construcción y apertura del nuevo centro médico de especialidades en el Actur, en Zaragoza.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia a la Pregunta núm. 475/11-VIII, relativa al cronograma para la construcción y apertura del nuevo centro médico de especialidades en el Actur, en Zaragoza, formulada por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Ibeas Vuelta, publicada en el BOCA núm. 20, de 22 de noviembre de 2011.

Zaragoza, 9 de diciembre de 2011.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

El proyecto de construcción del nuevo Centro Médico de Especialidades en el barrio del Actur, en Zaragoza, está redactado y supervisado, con un presupuesto de 19.613.580 euros (IVA excluido).

En los presupuestos del año 2011 no hay dotación económica para el inicio de la construcción del mismo.

No se dispone de datos sobre los presupuestos de inversiones del año 2012.

Zaragoza, a 30 de noviembre de 2011.

El Consejero de Sanidad,
Bienestar Social y Familia
RICARDO OLIVÁN BELLOSTA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 477/11-VIII, relativa al cronograma para la construcción y apertura de un centro de salud en el barrio del Perpetuo Socorro de Huesca.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia a la Pregunta núm. 477/11-VIII, relativa al cronograma para la construcción y apertura de un centro de salud en el barrio del Perpetuo Socorro de Huesca, formulada por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Ibeas Vuelta, publicada en el BOCA núm. 20, de 22 de noviembre de 2011.

Zaragoza, 9 de diciembre de 2011.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

En estos momentos se está valorando técnica, económica y organizativamente la posibilidad de ubicar el Centro de Salud Perpetuo Socorro en una planta del Hospital Sagrado Corazón de Jesús de Huesca.

Zaragoza, a 30 de noviembre de 2011.

El Consejero de Sanidad,
Bienestar Social y Familia
RICARDO OLIVÁN BELLOSTA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 478/11-VIII, relativa al cronograma para la construcción y apertura del centro médico de especialidades intermodal, en Zaragoza.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la pu-

blicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia a la Pregunta núm. 478/11-VIII, relativa al cronograma para la construcción y apertura del centro médico de especialidades intermodal, en Zaragoza, formulada por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Ibeas Vuelta, publicada en el BOCA núm. 20, de 22 de noviembre de 2011.

Zaragoza, 9 de diciembre de 2011.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

La obra, cuya acta de inicio del vigente contrato se firmó en el mes de febrero de 2011, está actualmente en ejecución estando prevista su finalización el último cuatrimestre de 2013.

Su puesta en marcha se adaptará a los plazos marcados por las necesidades asistenciales.

Zaragoza, a 30 de noviembre de 2011.

El Consejero de Sanidad,
Bienestar Social y Familia
RICARDO OLIVÁN BELLOSTA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 479/11-VIII, relativa al cronograma para la construcción y apertura del centro de salud en La Almozara, en Zaragoza.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia a la Pregunta núm. 479/11-VIII, relativa al cronograma para la construcción y apertura del centro de salud en La Almozara, en Zaragoza, formulada por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Ibeas Vuelta, publicada en el BOCA núm. 20, de 22 de noviembre de 2011.

Zaragoza, 9 de diciembre de 2011.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

La construcción del nuevo Centro de Salud La Almozara en Zaragoza está actualmente en proceso de contratación, pendiente de la firma del contrato de la empresa adjudicataria.

Las obras se ejecutarán durante 2012 y 2013 y su finalización está prevista en el segundo semestre del año 2013.

Zaragoza, a 30 de noviembre de 2011.

El Consejero de Sanidad,
Bienestar Social y Familia
RICARDO OLIVÁN BELLOSTA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 480/11-VIII, relativa al cronograma para la construcción y apertura del nuevo centro de salud para la comarca del Aranda, en Illueca.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia a la Pregunta núm. 480/11-VIII, relativa al cronograma para la construcción y apertura del nuevo centro de salud para la comarca del Aranda, en Illueca, formulada por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Ibeas Vuelta, publicada en el BOCA núm. 20, de 22 de noviembre de 2011.

Zaragoza, 9 de diciembre de 2011.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

El proyecto de construcción del nuevo Centro de Salud en Illueca está redactado y supervisado, con un presupuesto de 2.221.872,38 euros.

En los presupuestos del año 2011 no hay dotación económica para la construcción del mismo.

No se dispone de datos sobre los presupuestos de inversiones del año 2012.

Zaragoza, a 30 de noviembre de 2011.

El Consejero de Sanidad,
Bienestar Social y Familia
RICARDO OLIVÁN BELLOSTA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 481/11-VIII, relativa al cronograma para la construcción y apertura de un centro de salud en Mosqueruela.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia a la Pregunta núm. 481/11-VIII, relativa al cronograma para la construcción y apertura de un centro de salud en Mosqueruela, formulada por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Ibeas Vuelta, publicada en el BOCA núm. 20, de 22 de noviembre de 2011.

Zaragoza, 9 de diciembre de 2011.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

El proyecto de construcción del nuevo Centro de Salud en Mosqueruela está redactado y supervisado, con un presupuesto de 975.900,59 euros.

En los presupuestos del año 2011 no hay dotación económica para la construcción del mismo.

No se dispone de datos sobre los presupuestos de inversiones del año 2012.

Zaragoza, a 30 de noviembre de 2011.

El Consejero de Sanidad,
Bienestar Social y Familia
RICARDO OLIVÁN BELLOSTA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 482/11-VIII, relativa al cronograma para la construcción y apertura de un nuevo centro de salud en el barrio Jesús, en Zaragoza.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia a la Pregunta núm. 482/11-VIII, relativa al cronograma para la construcción y apertura de un nuevo centro de salud en el barrio Jesús, en Zaragoza, formulada por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Ibeas Vuelta, publicada en el BOCA núm. 20, de 22 de noviembre de 2011.

Zaragoza, 9 de diciembre de 2011.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

Mediante Acuerdo adoptado en sesión plenaria celebrada el 25 de febrero de 2011, el Ayuntamiento de Zaragoza aprobó la cesión gratuita de un solar de propiedad municipal, de 2.240 metros cuadrados de superficie, con la finalidad de ser destinado a Centro de Salud en la zona nueva del Barrio Jesús de Zaragoza.

El Gobierno de Aragón, en su reunión celebrada el 13 de septiembre de 2011, aprobó el Decreto 303/2011, por el que acepta la cesión gratuita por mutación demanial, del mencionado solar que se encuentra ubicado entre las calles Mas de las Matas y Marques de la Cadena de Zaragoza.

En los presupuestos del ejercicio 2011 no existe dotación económica para la redacción del proyecto técnico de ejecución.

No se dispone de datos económicos sobre los presupuestos de inversiones para el ejercicio 2012.

Zaragoza, a 30 de noviembre de 2011.

El Consejero de Sanidad,
Bienestar Social y Familia
RICARDO OLIVÁN BELLOSTA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 483/11-VIII, relativa al cronograma para la construcción y apertura de un nuevo centro de salud en Castejón de Sos, en Ribagorza.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia a la Pregunta núm. 483/11-VIII, relativa al cronograma para la construcción y apertura de un nuevo centro de salud en Castejón de Sos, en Ribagorza, formulada por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Ibeas Vuelta, publicada en el BOCA núm. 20, de 22 de noviembre de 2011.

Zaragoza, 9 de diciembre de 2011.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

El proyecto de construcción del nuevo Centro de Salud en Castejón de Sos está redactado y supervisado, con un presupuesto de 1.464.527,82 euros.

En los presupuestos del año 2011 no hay dotación económica para la construcción del mismo.

No se dispone de datos sobre los presupuestos de inversiones del año 2012.

Zaragoza, a 30 de noviembre de 2011.

El Consejero de Sanidad,
Bienestar Social y Familia
RICARDO OLIVÁN BELLOSTA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 485/11-VIII, relativa a la garantía de homogeneidad de procedimientos a pacientes oncológicos en todo Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia a la Pregunta núm. 485/11-VIII, relativa a la garantía de homogeneidad de procedimientos a pacientes oncológicos en todo Aragón, formulada por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Ibeas Vuelta, publicada en el BOCA núm. 20, de 22 de noviembre de 2011.

Zaragoza, 9 de diciembre de 2011.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

El Servicio Aragonés de Salud garantiza la homogeneidad de procedimientos, tanto diagnósticos como terapéuticos, en la asistencia sanitaria prestada a los pacientes oncológicos independientemente de su Sector Sanitario de referencia. En el caso de que el paciente precise alguna prestación no incluida en la cartera de servicios de su Sector Sanitario, se deriva a otros sectores sanitarios que incluyan dicha prestación en su cartera de servicios.

Por otra parte, los pacientes inscritos en el Registro de Demanda Quirúrgica del Sistema de Salud de Aragón por las neoplasias que figuran en el anexo 1 del Decreto de 83/2003, de 29 de abril, del Gobierno de Aragón, sobre garantía de plazo en la atención quirúrgica en el Sistema de Salud de Aragón, tienen garantizada la realización de la intervención quirúrgica dentro del plazo máximo de un mes desde la fecha de su inscripción en dicho Registro.

Zaragoza, a 23 de noviembre de 2011.

El Consejero de Sanidad,
Bienestar Social y Familia
RICARDO OLIVÁN BELLOSTA

3.5. COMPARECENCIAS

3.5.1. DE MIEMBROS DEL GOBIERNO DE ARAGÓN

3.5.1.1. EN PLENO

Solicitud de comparecencia de la Presidenta del Gobierno de Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 9 de diciembre, ha admitido a trámite la solicitud de comparecencia de la Presidenta del Gobierno de Aragón ante el Pleno, formulada a petición de 22 diputados del G.P. Socialista, al amparo del artículo 177.1 del Reglamento de la Cámara.

El objeto de esta comparecencia es que el Sr. Consejero informe sobre cuál es el modelo sanitario del Gobierno de Aragón y, en concreto, para que explique los detalles de la gestión combinada en hospitales.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 9 de diciembre de 2011.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

Solicitud de comparecencia del Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, de acuerdo con la Junta de Portavoces, en sesión conjunta celebrada

el día 9 de diciembre de 2011, de conformidad con lo establecido en el artículo 177 del Reglamento de la Cámara, ha acordado solicitar la comparecencia, a propuesta del G.P. Izquierda Unida de Aragón, del Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia ante el Pleno de la Cámara, para informar y explicar detalladamente el plan de choque previsto para paliar las listas de espera en Sanidad.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 9 de diciembre de 2011.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

Solicitud de comparecencia del Consejero Sanidad, Bienestar Social y Familia.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 9 de diciembre, ha admitido a trámite la solicitud de comparecencia del Sr. Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia ante el Pleno, formulada a petición de 22 diputados del G.P. Socialista, al amparo del artículo 177.1 del Reglamento de la Cámara.

El objeto de esta comparecencia es que el Sr. Consejero informe sobre la situación de atención sanitaria en la que se encuentran los aragoneses que viven en la zona limítrofe con Cataluña.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 9 de diciembre de 2011.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

Solicitud de comparecencia de la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 9 de diciembre, ha admitido a trámite la solicitud de comparecencia de la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, formulada a petición de los 22 Diputados del G.P. Socialista ante el Pleno, al amparo del artículo 177.1 del Reglamento de la Cámara.

El objeto de esta comparecencia es que la Sra. Consejera informe sobre la situación en que se encuentran los asuntos abordados en la Mesa de trabajo de la Educación.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 9 de diciembre de 2011.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

3.5.1.2. EN COMISIÓN

Solicitud de comparecencia del Consejero de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes ante la Comisión Obras Públicas, Urbanismo Vivienda y Transportes.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 9 de diciembre de 2011, ha admitido a trámite la solicitud de comparecencia del Sr. Consejero de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes ante la Comisión de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes, a petición de 6 diputados del G.P. Socialista, al amparo del artículo 178.1 del Reglamento de la Cámara.

El objeto de esta comparecencia es que el Sr. Consejero explique el estado del Plan de Travesías de Aragón y la previsión presupuestaria para el año 2012.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 9 de diciembre de 2011.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

Solicitud de comparecencia del Consejero de Hacienda y Administración Pública ante la Comisión de Hacienda, Presupuestos y Administración Pública.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 9 de diciembre de 2011, ha admitido a trámite la solicitud de comparecencia del Sr. Consejero de Hacienda y Administración ante la Comisión de Hacienda, Presupuestos y Administración Pública, a petición de 6 diputados del G.P. Socialista, al amparo del artículo 178.1 del Reglamento de la Cámara.

El objeto de esta comparecencia es que el Sr. Consejero explique el nuevo Plan de reestructuración del sector público empresarial aprobado por el Gobierno.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 9 de diciembre de 2011.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

Solicitud de comparecencia del Consejero Sanidad, Bienestar Social y Familia ante la Comisión de Sanidad, Bienestar Social y Familia.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 9 de diciembre de 2011, ha admitido a trámite la solicitud de comparecencia del Sr. Consejero Sanidad, Bienestar Social y Familia ante la Comisión de Sanidad, Bienestar Social y Familia, formulada a petición de 6 diputados del G.P. Socialista, al amparo del artículo 178.1 del Reglamento de la Cámara.

El objeto de esta comparecencia es que el Sr. Consejero informe sobre cuáles son las intenciones de planificación y atención al usuario del Departamento de Sanidad, Bienestar Social y Familia respecto al centro de especialidades Grande Covián de Zaragoza.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 9 de diciembre de 2011.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

Solicitud de comparecencia del Consejero de Presidencia y Justicia ante la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 9 de diciembre de 2011, ha admitido a trámite la solicitud de comparecencia del Consejero de Presidencia y Justicia, a petición de 6 Diputados del G.P. Socialista, ante la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario, al amparo del artículo 178.1 del Reglamento de la Cámara.

El objeto de esta comparecencia es que el Sr. Consejero informe sobre la política del Gobierno de Aragón en la negociación de los próximos Fondos Estructurales europeos.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 9 de diciembre de 2011.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

3.5.2. DE AUTORIDADES, FUNCIONARIOS Y OTRAS PERSONAS

Solicitud de comparecencia del Director General de Relaciones Institucionales y con las Cortes de Aragón ante la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario, en sesión celebrada el día 2 de diciembre de 2011, de conformidad con lo establecido en los artículos 56.1.b) y 180 del Reglamento de la Cámara, ha acordado solicitar la comparecencia, a propuesta del Consejero de Presidencia y Justicia, del Director General de Relaciones Institucionales y con las Cortes de Aragón ante la citada Comisión, para informar sobre las líneas de actuación a realizar desde la Dirección General de Relaciones Institucionales y con las Cortes de Aragón.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, en virtud de lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 2 de diciembre de 2011.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

7. ACTAS

7.1. DE PLENO

Acta de la sesión plenaria celebrada por las Cortes de Aragón los días 24 y 25 de noviembre de 2011.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

El Pleno de las Cortes de Aragón, en sesión de 1 y 2 de diciembre de 2011 aprobó el acta correspondiente a la sesión plenaria de 24 y 25 de 2011, cuyo texto se inserta.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 78.6 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 2 de diciembre de 2011.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

SESIÓN NÚM. 11

En el Palacio de La Aljafería de Zaragoza, a las nueve horas y treinta minutos del día 24 de noviembre de 2011 se reúnen las Cortes de Aragón en sesión

plenaria, con el Orden del Día que se adjunta como Anexo.

La sesión es presidida por el Excmo. Sr. D. José Ángel Biel Rivera, Presidente de las Cortes de Aragón, asistido por el Ilmo. Sr. D. Javier Velasco Rodríguez, Vicepresidente Segundo; y por el Ilmo. Sr. D. Miguel Navarro Félez y por el Ilmo. Sr. D. Alfonso Vicente Barra, Secretarios Primero y Segundo, respectivamente. Asisten todos los señores y señoras Diputados, excepto la Vicepresidenta Primera, Ilma. Sra. D.ª Rosa Plantagenet-Whyte Pérez, perteneciente al G.P. Popular. Se encuentran presentes todos los miembros del Gobierno de Aragón, a excepción del Excmo. Sr. D. Federico García López, Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente. Actúa como Letrada Mayor en funciones, D.ª Olga Herraiz Serrano, Letrada de la Cámara.

Abierta la sesión, el señor Presidente de las Cortes da paso al primer punto del Orden del Día, constituido por la lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión plenaria celebrada los días 3 y 4 de noviembre de 2011, que es aprobada por asentimiento de la Cámara.

El siguiente punto del Orden del Día está constituido por la renovación parcial de consejeros del Consejo Escolar de Aragón y sustitución de la consejera elegida a propuesta del Partido Popular.

El señor Presidente concede la palabra al señor Secretario Segundo, quien da lectura a la propuesta de designación de consejeros del Consejo Escolar de Aragón presentada por el Partido Socialista Obrero Español, el Partido Aragonés y el Partido Chunta Aragonesista, así como a la propuesta de sustitución de la consejera designada a propuesta del Partido Popular:

«De conformidad con lo establecido en el artículo 12 de la Ley 5/1998, de 14 de mayo, de los Consejos Escolares de Aragón, procede la renovación parcial del Consejo Escolar de Aragón. Esta renovación afecta a los consejeros designados por las Cortes de Aragón a propuesta del Partido Socialista Obrero Español, del Partido Aragonés y del Partido Chunta Aragonesista, que fueron nombrados mediante el Decreto 289/2007, de 20 de noviembre, del Gobierno de Aragón.

Las personas propuestas para su designación como consejeros del Consejo Escolar de Aragón son las siguientes:

Doña Carmen Solano Carreras, por el Partido Socialista Obrero Español.

Don Jesús Argudo Périz, por el Partido Aragonés.

Doña Julia Cortés Artigas, por el Partido Chunta Aragonesista.

Asimismo, el Partido Popular ha comunicado a la Mesa de las Cortes que propone a doña María José Ferrando Lafuente como consejera del Consejo Escolar de Aragón en sustitución de doña Ana María Grande Oliva.»

Se somete a votación por asentimiento la designación de los consejeros propuestos, resultando elegidas las personas antes citadas.

Se pasa al tercer punto del Orden del Día, donde figura la designación de un consejero general de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, Aragón y Rioja (IBERCAJA) en representación de la

Comunidad Autónoma de Aragón, en sustitución de don Sergio Larraga Martínez.

El señor Presidente concede la palabra al señor Secretario Primero quien da lectura a la propuesta del G.P. del Partido Aragonés, designando a doña Ana Isabel Lasheras Meavilla como consejera general de la Caja de Ahorros de Zaragoza, Aragón y Rioja (IBERCAJA), en sustitución de don Sergio Larraga Martínez:

«Producida la renuncia expresa de don Sergio Larraga Martínez al cargo de Consejero General de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, Aragón y Rioja (IBERCAJA) en representación de la Comunidad Autónoma de Aragón, cargo para el que fue designado por las Cortes de Aragón en sesión plenaria celebrada el día 21 de abril de 2010, a propuesta del Grupo Parlamentario del Partido Aragonés, este Grupo Parlamentario ha propuesto a doña Ana Isabel Lasheras Meavilla para su designación como Consejera General de esta entidad, en sustitución del Sr. Larraga Martínez.

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el pasado día 16 de noviembre, a la vista de la documentación presentada por doña Ana Isabel Lasheras Meavilla, acreditativa de que cumple los requisitos exigidos por la normativa de cajas de ahorros con domicilio social en Aragón para ejercer el citado cargo, acordó admitir a trámite la mencionada propuesta. »

Se somete a votación por asentimiento la designación de la persona propuesta, proclamando elegida a doña Ana Isabel Lasheras Meavilla.

A continuación, se pasa al debate y votación sobre la toma en consideración de la Proposición de Ley de modificación de la Ley 2/2008, de 14 de mayo, de reestructuración del sector público empresarial de la Comunidad Autónoma de Aragón, modificada por la Ley 7/2008, de 19 diciembre, presentada por el G.P. Chunta Aragonesista.

Para la presentación y defensa de la Proposición de Ley interviene el Sr. Soro Domingo.

Seguidamente, en turno en contra de la iniciativa interviene el Sr. Aliaga López, en nombre del G.P. del Partido Aragonés; y la Sra. Vallés Cases, de nombre del G.P. Popular.

A continuación, para fijar la posición de sus respectivos Grupos Parlamentarios, intervienen los Sres. Barrena Salces, en nombre del G.P. de Izquierda Unida de Aragón; y el Sr. García Madrigal, en nombre del G.P. Socialista.

Sometida a votación la toma en consideración de esta Proposición de Ley, es rechazada por nueve votos a favor y cincuenta y siete en contra.

En turno de explicación de voto intervienen el Sr. Barrena Salces, del G.P. de Izquierda Unida de Aragón; el Sr. Soro Domingo, del G.P. Chunta Aragonesista; el Sr. Aliaga López, del G.P. del Partido Aragonés.

Tras la intervención del representante del G.P. del Partido Aragonés, solicita la palabra el portavoz del G.P. de Izquierda Unida de Aragón amparándose en el artículo 85.3 del Reglamento, por considerar que se ha faltado al decoro de un Grupo Parlamentario. El señor Presidente da la palabra al Sr. Barrena Salces para que explique en qué ha consistido tal falta de decoro que él no ha observado. Asimismo, la portavoz del G.P. Chunta Aragonesista solicita del representante

del G.P. Partido Aragonés que retire la «mentira» que a su juicio ha vertido el Sr. Aliaga López sobre su Grupo Parlamentario. Finalmente, interviene el Sr. Aliaga López manifestando que retira las dos cuestiones.

Tras estas intervenciones, y continuando con el turno de explicación de voto toman la palabra el Sr. García Madrigal, del G.P. Socialista; y la Sra. Vallés Cases, del G.P. Popular.

A continuación, se pasa al quinto punto del Orden del Día, la Comparecencia del Consejero de Economía y Empleo, a solicitud de los 22 Diputados del G.P. Socialista, para explicar de forma pormenorizada las medidas políticas que piensa adoptar desde su Departamento para hacer frente a la grave situación de desempleo de Aragón.

En nombre del G.P. Socialista, interviene su Portavoz, Sr. Sada Beltrán.

Seguidamente, el Consejero de Economía y Empleo, Sr. Bono Ríos, toma la palabra para informar sobre el tema objeto de la comparecencia.

A continuación, interviene de nuevo el Sr. Sada Beltrán, en turno de réplica, respondiéndole el Sr. Bono Ríos en turno de dúplica.

En nombre de los restantes Grupos Parlamentarios intervienen el Sr. Romero Rodríguez, del G.P. de Izquierda Unida de Aragón; el Sr. Soro Domingo, del G.P. Chunta Aragonesista; el Sr. Ruspira Morraja, del G.P. Partido Aragonés; y el Sr. Torres Millera, del G.P. Popular.

Concluye la comparecencia con la respuesta del Consejero de Economía y Empleo, Sr. Bono Ríos, a las cuestiones planteadas por los señores Diputados.

Se pasa al siguiente punto del Orden del Día, constituido por el debate y votación de la Moción número 19/11-VIII, dimanante de la Interpelación número 40/11-VIII, relativa a la política general sobre las entidades locales aragonesas, presentada por el G.P. de Izquierda Unida de Aragón.

Para presentar y defender la Moción, toma palabra el Diputado del G.P. de Izquierda Unida de Aragón, Sr. Romero Rodríguez.

A continuación, se procede a la defensa de las enmiendas presentadas a esta iniciativa intervienen. La Sra. Sánchez Pérez defiende las dos enmiendas presentadas por el G.P. Socialista. La Sra. Herrero Herrero defiende la enmienda presentada por el Partido Aragonés.

En representación de los Grupos Parlamentarios no enmendantes, interviene el Sr. Briz Sánchez, del G.P. Chunta Aragonesista; y la Sra. Vaquero Perriáñez, del G.P. Popular.

Para fijar su posición en relación con las enmiendas presentadas a esta Moción, interviene el Sr. Romero Rodríguez, del G.P. de Izquierda Unida de Aragón, quien procede a dar lectura al texto transaccional acordado por todos los Grupos Parlamentarios, siendo del siguiente tenor:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

1) Iniciar el proceso de diálogo con todos los agentes implicados en la Administración y los Grupos Parlamentarios de las Cortes, para avanzar en un acuerdo para la reordenación de las competencias de las Entidades Locales Aragonesas (Ayuntamientos, Comarcas y Diputaciones Provinciales) con el objetivo

de mejorar su eficacia, eficiencia y no duplicar servicios.

2) Solicitar al Gobierno de Aragón, contando con la participación del Observatorio Aragonés de las Comarcas, dependiente del Departamento de Política Territorial e Interior, un informe de evaluación del proceso de comarcalización en Aragón, que permita analizar los efectos e incidencias en el territorio desde la creación de esta nueva Entidad Local, con especial mención al primer bloque de competencias transferidas

3) Evaluar los mecanismos de financiación de las Entidades Locales y adoptar, en su caso, las medidas económicas oportunas para que puedan ejercer y atender sus competencias y servicios con garantía y suficiencia económica, hasta que se apruebe la reordenación de competencias y servicios.

4) Tender a reforzar, a lo largo de esta Legislatura, la dotación del Fondo de Cooperación Municipal.»

Sometida a votación la Moción 19/11-VIII en los términos expuestos, es aprobada por unanimidad.

En turno de explicación de voto, intervienen el Sr. Romero Rodríguez, del G.P. de Izquierda Unida de Aragón; el Sr. Briz Sánchez, del G.P. Chunta Aragonesista; la Sra. Sánchez Pérez, del G.P. Socialista; y la Sra. Vaquero Perriáñez, del G.P. Popular.

Finalizado este punto, se pasa al siguiente, constituido por el debate y votación de la Moción número 20/11-VIII, dimanante de la Interpelación número 36/11-VIII, relativa a gestión de residuos e instalaciones de gestión, presentada por el G.P. Chunta Aragonesista.

Presenta y defiende esta iniciativa en nombre del G.P. Chunta Aragonesista el Sr. Palacín Eltoro

Intervienen a continuación los demás Grupos Parlamentarios. En primer lugar el Sr. Aso Solans, en nombre del G.P. de Izquierda Unida de Aragón. Seguidamente, el Sr. Peribáñez Peiró, del G.P. Partido Aragonés. A continuación, interviene la Sra. Broto Cosculluela, del G.P. Socialista. Finalmente, el Sr. Cruz León, del G.P. Popular.

Tras el debate, se somete a votación la Moción 20/11-VIII, que es aprobada por unanimidad.

En turno de explicación de voto intervienen el Sr. Palacín Eltoro, del G.P. Chunta Aragonesista; y el Sr. Cruz León, del G.P. Popular.

Se pasa al octavo punto del Orden del Día, constituido por el debate y votación de la Moción número 21/11-VIII, dimanante de la Interpelación número 22/11-VIII, relativa a la política comercial, presentada por el G.P. Chunta Aragonesista.

Para presentar y defender la iniciativa, toma la palabra el Sr. Soro Domingo, del G.P. Chunta Aragonesista.

Seguidamente, en defensa de la enmienda presentada por el G.P. Partido Aragonés, interviene el Sr. Ruspira Morraja que, asimismo, formula una enmienda in voce al párrafo introductorio de manera que la mención a «agentes sociales» se sustituya por «agentes económicos y sociales». Por otro lado, solicita la votación separada.

Intervienen a continuación los Grupos Parlamentarios no enmendantes. Por el G.P. de Izquierda Unida de Aragón, el Sr. Romero Rodríguez. Por el G.P. Socialista,

el Sr. Larred Juan. Por el G.P. Popular, el Sr. Solana Sorribas.

A continuación, toma de nuevo la palabra el Sr. Soro Domingo, del G.P. Chunta Aragonesista para fijar su posición en relación con la enmienda presentada, manifestando que la acepta, así como la enmienda in voce, dando lectura al texto transaccional que se ha elaborado con la mismas, siendo del siguiente tenor:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a poner en marcha, en colaboración con los agentes económicos y sociales y las Cámaras de Comercio e Industria de Aragón, un paquete de medidas de apoyo al pequeño comercio aragonés dirigidas a la eficiencia, dinamización, modernización, especialización, asociacionismo, formación e información, incluyendo, como mínimo, las siguientes:

1. Elaboración de un Plan de Acción Comercial, teniendo en consideración las aportaciones que se realicen desde el Observatorio Aragonés de Comercio.

2. Revisión del Plan General para el Equipamiento Comercial de Aragón, con el fin de adaptar sus objetivos a la actual situación económica, desarrollo o impulso de los Planes Locales y medidas específicas de apoyo al pequeño comercio.

3. Proponer a los agentes económicos y sociales la inclusión de medidas dirigidas a la mejora de la competitividad y del empleo en el pequeño comercio en el próximo Acuerdo Económico y Social de Aragón.

4. Incremento de la dotación presupuestaria destinada al Programa 6221 «Ordenación y Promoción Comercial» en el Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para el ejercicio 2012.»

Se somete a votación conjunta de los párrafos (apartados) 1, 2 y 3 de la Moción, que son aprobados por unanimidad. Por otro lado, se somete a votación el párrafo 4, que es rechazado por veintiocho votos a favor y treinta y seis en contra.

En turno de explicación de voto, intervienen el Sr. Soro Domingo, del G.P. Chunta Aragonesista; el Sr. Ruspira Morraja, del G.P. Partido Aragonés; el Sr. Larred Juan, del G.P. Socialista; y el Sr. Solana Sorribas, del G.P. Popular.

A continuación, se entra en el noveno punto del Orden del Día, constituido por el debate y votación de la Moción número 23/11-VIII, dimanante de la Interpelación número 45/11-VIII, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en infraestructuras sanitarias, presentada por el G.P. Socialista.

Presenta y defiende la iniciativa el Sr. Alonso Lizondo, Diputado del G.P. Socialista.

A continuación, en defensa de las dos enmiendas presentadas por el G.P. Popular, interviene la Sra. Susín Gabarre.

La Sra. Ibeas Vuelta interviene para defender la enmienda presentada por el G.P. Chunta Aragonesista.

En el turno de los Grupos Parlamentarios no enmendantes, intervienen la Sra. Luquin Cabello, del G.P. de Izquierda Unida de Aragón; y el Sr. Blasco Nogués, del G.P. Partido Aragonés.

Para fijar la posición del G.P. Socialista en relación con las enmiendas presentadas toma la palabra el Sr. Alonso Lizondo, quien manifiesta que no las acepta.

La Sra. Ibeas Vuelta, del G.P. Chunta Aragonesista, solicita la votación separada. Ningún Grupo Parlamentario

se opone, por lo que el señor Presidente somete a votación el párrafo primero, que es rechazado por veintiocho votos a favor y treinta y cuatro en contra. Sometido a votación párrafo segundo, es rechazado por veinte votos a favor, treinta y cinco en contra y ocho abstenciones.

En turno de explicación de voto, intervienen la Sra. Ibeas Vuelta, del G.P. Chunta Aragonesista; el Sr. Blasco Nogués, del G.P. Partido Aragonés; el Sr. Alonso Lizondo, del G.P. Socialista; y la Sra. Susín Gabarre, del G.P. Popular.

Finalizado este punto, se pasa al siguiente, constituido por el debate y votación de la Moción número 24/11-VIII, dimanante de la Interpelación número 47/11-VIII, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en materia tributaria, presentada por el G.P. Socialista.

Para presentar y defender esta iniciativa, interviene la Diputada del G.P. Socialista, Sra. Fernández Abadía.

A continuación, procede la defensa de las enmiendas presentadas. El Portavoz de G.P. de Izquierda Unida de Aragón defiende la enmienda presentada por su Grupo Parlamentario. Seguidamente, el Sr. Soro Domingo, defiende las dos enmiendas presentadas por el G.P. Chunta Aragonesista. Finaliza este turno de defensa de las enmiendas el Sr. Garasa Moreno, defendiendo las tres enmiendas presentadas por el G.P. Popular.

En nombre del G.P. Partido Aragonés, Grupo Parlamentario no enmendante, interviene el Sr. Ruspira Morraja.

Interviene de nuevo la Sra. Fernández Abadía, en nombre del Grupo Parlamentario proponente, para fijar su posición en relación con las enmiendas presentadas a esta Moción. En este sentido, manifiesta que no acepta las enmiendas presentadas por el G.P. Popular y, respecto a las enmiendas presentadas por los GG.PP. de Izquierda Unida de Aragón y Chunta Aragonesista informa que se ha elaborado un texto transaccional como párrafos primero y segundo, quedando el tercero en su redacción original, al mismo tiempo, manifiesta su acuerdo en la votación separada. A continuación da lectura de los dos párrafos transados, que son del siguiente tenor literal:

«1. No reducir globalmente la presión fiscal, incrementándola a quienes disfrutan de mayores ingresos o patrimonio, por considerar imprescindible el aumento de estos recursos financieros para sostener las políticas sociales y garantizar su función redistributiva de la riqueza.

2. Eliminar las cargas administrativas innecesarias y focalizar los incentivos fiscales en medidas de impulso a la creación y mantenimiento de empleo estable y de calidad y apoyo a la creación de nuevas empresas.»

Se someten a votación separada los tres párrafos de la Moción, con las modificaciones antes indicadas, obteniendo los siguientes resultados. El párrafo primero se rechaza al obtener veintiocho votos a favor y treinta y seis en contra. El párrafo segundo se aprueba por unanimidad. El párrafo tercero se rechaza por veintiocho votos a favor y treinta y cinco en contra.

Para la explicación de voto, intervienen el Sr. Barrena Salces, por el de Izquierda Unida de Aragón;

el Sr. Soro Domingo, por el G.P. Chunta Aragonesista; la Sra. Fernández Abadía, por el G.P. Socialista; y el Sr. Garasa Moreno, del G.P. Popular.

Cuando son las catorce horas y quince minutos, el señor Presidente suspende la sesión hasta las dieciséis horas.

Reanudada la sesión a las dieciséis horas, se pasa al undécimo punto del Orden del Día que lo constituye el debate y votación de la Proposición no de ley número 63/11-VIII, sobre la elaboración de un plan integral de eficiencia energética en edificios públicos, presentada por el G.P. Socialista.

Interviene el Diputado del G.P. proponentes, Sr. García Madrigal para realizar la presentación y defensa de la Proposición no de ley.

A continuación, interviene en defensa de la enmienda del G.P. de Izquierda Unida de Aragón, su Portavoz, Sr. Barrena Salces. Asimismo, para defender la enmienda del G.P. Partido Aragonés, interviene el Sr. Peribáñez Peiró.

Procede a continuación que los Grupos Parlamentarios no enmendantes fijen sus posiciones. Por el G.P. Chunta Aragonesista interviene el Sr. Soro Domingo. Por el G.P. Popular, toma la palabra la Sra. Arciniega Arroyo, quien solicita a la presidencia la suspensión de la sesión para facilitar el poder llegar a acuerdos.

El señor Presidente suspende la sesión cinco minutos.

Reanudada la sesión, el Sr. García Madrigal procede a dar lectura del texto transaccional que se ha elaborado con el acuerdo de todos los Grupos Parlamentarios.

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón, con objeto de impulsar estructuralmente el ahorro, la inversión y el empleo con eficiencia energética, a seguir fomentando la eficiencia energética en edificios públicos mediante mecanismos tales como:

1. Realización de auditorías energéticas en los edificios públicos con el fin de establecer medidas de ahorro energético que permitan obtener rebajas en facturas y emisiones y así poder efectuar reinversiones en instalaciones con carácter de más eficientes y sostenibles.

2. Implantar progresivamente en los nuevos pliegos de contratación requerimientos que permitan la gestión integral de los edificios a un menor coste, incentivando instalaciones que permitan la mejora de la eficiencia energética y la adopción de energías alternativas en la climatización integral de los edificios.»

Sometida a votación la Proposición no de Ley en los términos expuestos, es aprobada por unanimidad.

En turno de explicación de voto, interviene el Sr. Aso Solans, del G.P. de Izquierda Unida de Aragón; el Sr. Peribáñez Peiró, del G.P. Partido Aragonés; el Sr. García Madrigal, del G.P. Socialista; y la Sra. Arciniega Arroyo, del G.P. Popular.

Concluido este punto, se pasa al siguiente, constituido por el debate y votación de la Proposición no de ley número 96/11-VIII, sobre Ordenación Farmacéutica, presentada por el G.P. Socialista.

Comienza el debate con la intervención del Diputado del G.P. Socialista, Sr. Alonso Lizondo, para presentar y defender la iniciativa presentada por su Grupo Parlamentario.

A continuación, en defensa de la enmienda presentada por el G.P. Popular, interviene la Sra. Orós Lorente.

En nombre de los Grupos Parlamentarios no enmendantes, intervienen la Sra. Luquin Cabello, del G.P. de Izquierda Unida de Aragón; la Sra. Ibeas Vuelta, del G.P. Chunta Aragonesista; y el Sr. Blasco Nogués, del G.P. del Partido Aragonés.

Interviene a continuación el Sr. Alonso Lizondo para manifestar que no acepta la enmienda presentada por el G.P. Popular a esta Proposición no de ley.

Se somete a votación la Proposición no de ley, que es rechazada por veintinueve votos a favor y treinta y cuatro en contra.

En turno de explicación de voto interviene el Sr. Alonso Lizondo, del G.P. Socialista; y la Sra. Orós Lorente, del G.P. Popular.

En el decimotercer punto del Orden del Día figura el debate y votación de la Proposición no de ley número 102/11-VIII, sobre la reforma de la Política Agraria Común, presentada por el G.P. Socialista.

Interviene en nombre del Grupo Parlamentario proponente el Sr. Laplana Buetas.

A continuación, en defensa de las enmiendas presentadas intervienen el Sr. Salvo Tambo que defiende la enmienda presentada por el G.P. Popular; y el Sr. Peribáñez Peiró, que defiende la enmienda presentada por el G.P. del Partido Aragonés.

Seguidamente intervienen en nombre de los Grupos Parlamentarios no enmendantes el Sr. Aso Solans, del G.P. de Izquierda Unida de Aragón; y el Sr. Palacín Eltoro, del G.P. Chunta Aragonesista.

A continuación, el señor Presidente suspende la sesión por un tiempo de tres minutos. Transcurrido este tiempo, y reanudada la sesión, interviene el Sr. Laplana Buetas para dar lectura al texto transaccional acordado, siendo del siguiente tenor:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a tomar las iniciativas oportunas para:

- 1) Trasladar al Gobierno de la Nación el rechazo a la propuesta efectuada por la Comisión Europea para la reforma de la Política Agraria Común, por no dar respuesta a los desafíos que en estos momentos tienen la agricultura y la ganadería españolas, además de perjudicar gravemente los intereses del sector primario aragonés.

- 2) Coordinar, por parte del Departamento de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, una postura común de todos los partidos políticos, sindicatos agrarios y Federación de Cooperativas de Aragón, de cara a tener una voz única en la negociación, que permita mantener las cifras que perciben actualmente los agricultores y ganaderos de nuestra Comunidad, así como primando programas específicos para la incorporación de jóvenes y la modernización de explotaciones, que permitan asentar población permanente en el territorio.»

Sometida a votación la Proposición no de Ley número 102/11, en los términos expuestos, es aprobada por unanimidad.

En turno de explicación de voto, intervienen el Sr. Palacín Eltoro, del G.P. Chunta Aragonesista; el Sr. Peribáñez Peiró, del G.P. del Partido Aragonés; el Sr. Laplana Buetas, del G.P. Socialista; y el Sr. Salvo Tambo, del G.P. Popular.

Finalizado este punto se pasa al decimocuarto, constituido por el debate y votación de la Proposición no de ley número 110/11-VIII, sobre financiación de la Universidad, presentada por el G.P. del Partido Aragonés.

Para la presentación y defensa de la iniciativa, toma la palabra el Sr. Boné Pueyo, perteneciente al Grupo Parlamentario proponente.

A continuación, en defensa de las enmiendas presentadas intervienen sucesivamente la Sra. Pérez Esteban, que defiende la enmienda presentada por el G.P. Socialista; el Sr. Briz Sánchez, en defensa de las dos enmiendas presentadas por el G.P. Chunta Aragonesista; y el Sr. Romero Rodríguez, que defiende las dos enmiendas presentadas por el G.P. de Izquierda Unida de Aragón.

Para fijar la posición del G.P. Popular, como Grupo Parlamentario no enmendante, toma la palabra la Sra. Ferrando Lafuente.

Seguidamente, interviene de nuevo el representante del Grupo Parlamentario proponente, Sr. Boné Pueyo, para fijar su posición en relación con las enmiendas presentadas a esta Proposición no de ley. En este sentido, manifiesta que no acepta las enmiendas presentadas por el G.P. de Izquierda Unida de Aragón y Chunta Aragonesista y, respecto a la enmienda del G.P. Socialista informa que se ha llegado a un texto transaccional del que pasa a dar lectura:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

1.º Mantener, como mínimo, el compromiso económico con la Universidad de Zaragoza contenido en el Acuerdo para la programación de la financiación de la Universidad suscrito en marzo de 2011.

2.º Establecer líneas de colaboración, entre la Universidad y el Gobierno de Aragón que permitan promover proyectos conjuntos que contribuyan a la dinamización de la economía y al desarrollo socioeconómico de Aragón.

3.º Realizar la evaluación periódica de los resultados de la aplicación del citado acuerdo y, en su caso, realizar las modificaciones necesarias para garantizar una financiación que permita que la Universidad, incluidos los Campus de Huesca y Teruel, adquiera un nivel óptimo de excelencia y calidad acorde con las universidades de los países más desarrollados, para lo cual es importante profundizar en el programa de incentivos profesionales para el profesorado, especialmente en ambos campus.»

Se someten a votación separada los tres párrafos de la Proposición no de Ley en los términos expuestos, con los siguientes resultados. El párrafo primero se aprueba por cincuenta y cinco votos a favor y ocho abstenciones. El párrafo segundo se aprueba por unanimidad. El párrafo tercero se aprueba por cincuenta y cuatro votos a favor, cuatro en contra y cuatro abstenciones.

En turno de explicación de voto intervienen el Sr. Romero Rodríguez, del G.P. de Izquierda Unida de Aragón; el Sr. Boné Pueyo, del G.P. del Partido Aragonés; la Sra. Pérez Esteban, del G.P. Socialista; y la Sra. Ferrando Lafuente, del G.P. Popular.

Se pasa al siguiente punto del Orden del Día, constituido por el debate y votación de la Proposición no de ley número 112/11-VIII, relativa a dictamen de la

Cámara de Cuentas de Aragón acerca de la inclusión de cláusulas de confidencialidad en convenios suscritos por empresas públicas, presentada por el G.P. de Izquierda Unida de Aragón.

El Sr. Barrena Salces, Portavoz del Grupo Parlamentario proponente presenta y defiende la iniciativa.

Seguidamente, la Sra. Fernández Abadía, del G.P. Socialista, defiende la enmienda presentada por su Grupo Parlamentario.

Para fijar la posición de los Grupos Parlamentarios no enmendantes intervienen los Sres. Soro Domingo, del G.P. Chunta Aragonesista; Aliaga López, del G.P. del Partido Aragonés; y Canals Lizano, del G.P. Popular.

A continuación, interviene de nuevo el Sr. Barrena Salces para informar de que se ha elaborado un texto transaccional con la enmienda presentada por el G.P. Socialista por el que se sustituye en el párrafo introductorio el texto «emitan un Dictamen que establezca claramente lo siguiente:» por «de acuerdo con lo establecido en el artículo 39 de su reglamento de organización y funcionamiento, emita un Dictamen que establezca lo siguiente:»

Se somete a votación la Proposición no de Ley número 112/11-VIII con la modificación indicada, rechazándose por veintinueve votos a favor y treinta y cuatro en contra.

En turno de explicación de voto, intervienen el Sr. Barrena Salces, del G.P. de Izquierda Unida de Aragón; el Sr. Soro Domingo, del G.P. Chunta Aragonesista; el Sr. Aliaga López, del G.P. del Partido Aragonés; y el Sr. Canals Lizano, del G.P. Popular.

Cuando son las dieciocho horas y cincuenta y cinco minutos, se suspende la sesión hasta el día siguiente.

A las nueve horas y treinta minutos del viernes, día 25 de noviembre el señor Presidente reanuda la sesión y, antes de continuar con el Orden del día, procede a dar lectura a la Declaración Institucional que la Mesa y Junta de Portavoces, en sesión celebrada el día 23 de noviembre de 2011 elevan al Pleno con motivo del Día Internacional para la eliminación de la violencia contra la mujer:

«El 25 de noviembre se celebra en todo el mundo el Día Internacional para la Eliminación de la Violencia contra la Mujer, instituido por las Naciones Unidas para contribuir globalmente a la lucha contra todo acto de violencia, de cualquier clase, basado en el género.

Las Cortes de Aragón, representantes de los aragoneses y defensoras del valor del diálogo y la palabra para proteger los valores fundamentales de un Estado social y democrático de Derecho, han demostrado en muchas ocasiones su compromiso a la hora de combatir esta detestable lacra social, proteger a las víctimas y prevenir y evitar nuevas agresiones. Así ha sido a través de diferentes declaraciones institucionales, en las que también se ha resaltado y profundizado en la naturaleza constitucional de la igualdad y en las competencias estatutarias en materia de protección social ante todo tipo de violencia y, especialmente, la de género, a través de legislación específica para la prevención y protección integral de las mujeres víctimas de violencia en Aragón.

Con ocasión de este día, las Cortes de Aragón reiteran su compromiso y solidaridad con todas las vícti-

mas de malos tratos, y renuevan su lucha contra toda forma de violencia, en la convicción de que solo desde el respeto y la convivencia pacífica puede forjarse una sociedad fuerte, libre, igualitaria y democrática.»

Esta Declaración Institucional es aprobada por asentimiento.

Por otro lado, el señor Presidente informa que ha sido retirada la Pregunta número 322/11-VIII, que figuraba en el vigésimo sexto punto del Orden del Día, dando paso a continuación a las preguntas formuladas a la Presidenta del Gobierno.

En primer lugar, la Pregunta número 499/11-VIII, relativa a sus propuestas y peticiones al nuevo Gobierno de España, formulada a la Presidenta del Gobierno de Aragón, por el G.P. Socialista.

Tras la escueta formulación de la pregunta por la Diputada del G.P. Socialista, Sra. Almunia Badía, toma la palabra la Presidenta del Gobierno, Sra. Rudi Úbeda, para responderle.

Interviene de nuevo en turno de réplica la Sra. Almunia Abadía respondiéndole la Sra. Rudi Úbeda.

El siguiente punto del Orden del Día lo configura la Pregunta número 500/11-VIII, relativa a la composición del Gobierno, formulada a la Presidenta del Gobierno de Aragón por el G.P. Chunta Aragonesista.

Formula escuetamente la pregunta la Portavoz del G.P. Chunta Aragonesista, Sra. Ibeas Vuelta, a la que responde la señora Presidenta del Gobierno.

Seguidamente, se suceden sendos turnos de réplica y dúplica de la Sra. Ibeas Vuelta y de la Sra. Rudi Úbeda, respectivamente.

Se pasa a la siguiente pregunta, Pregunta número 498/11-VIII, relativa a los recursos económicos para la creación de empleo y el no recorte del gasto social, formulada a la Presidenta del Gobierno de Aragón por el G.P. de Izquierda Unida de Aragón.

Tras la escueta formulación de la pregunta por el Sr. Barrena Salces, toma la palabra la Sra. Rudi Úbeda, Presidenta del Gobierno, para responderle.

Finaliza este punto con la réplica del Sr. Barrena Salces y la dúplica de la Sra. Rudi Úbeda.

En el decimonoveno punto del Orden del Día figura la Interpelación número 14/11-VIII, relativa a la programación educativa en Aragón, formulada a la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte por la Diputada del G.P. Socialista Sra. Pérez Esteban.

Para exponer la iniciativa, toma la palabra la Sra. Pérez Esteban, del G.P. Socialista.

A continuación, interviene la Sra. Serrat Moré, Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, para responder a las cuestiones planteadas por la señora Diputada.

Finaliza la sustanciación de la Interpelación con la réplica de la Sra. Pérez Esteban y la dúplica de la Sra. Serrat Moré.

Se pasa al vigésimo punto del Orden del Día, constituido por la Interpelación número 41/11-VIII, relativa a la política general en materia de agricultura y ganadería ecológicas, formulada al Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente por el Diputado del G.P. de Izquierda Unida de Aragón Sr. Aso Solans.

Expone la iniciativa el Sr. Aso Solans, al que responde el señor Consejero de Presidencia y Justicia, Sr. Bermúdez de Castro Mur.

A continuación, interviene de nuevo el Sr. Aso Solans, respondiéndole el Sr. Bermúdez de Castro Mur.

El vigésimo primer punto del Orden del Día lo constituye la Interpelación número 49/11-VIII, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en relación con la prestación sanitaria en la zona oriental aragonesa, formulada al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Alonso Lizondo.

Tras la exposición de la Interpelación por el Sr. Alonso Lizondo, toma la palabra el Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia, Sr. Oliván Bellosta.

Finaliza este punto con la réplica del Sr. Alonso Lizondo y la dúplica del Sr. Oliván Bellosta.

Se pasa al siguiente punto, constituido por la Interpelación número 50/11-VIII, sobre la política en educación permanente del Gobierno de Aragón, formulada a la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Briz Sánchez.

Expone la Interpelación por el Diputado, Sr. Briz Sánchez, al que responde la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, Sra. Serrat Moré.

Finaliza este punto con la réplica del Sr. Briz Sánchez y la dúplica de la Sra. Serrat Moré.

En el vigésimo tercer punto figura la Interpelación número 51/11-VIII, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en materia de empleo público, formulada al Consejero de Hacienda y Administración Pública por la Diputada del G.P. Socialista Sra. Fernández Abadía.

Tras la exposición de la Interpelación por la Sra. Fernández Abadía, toma la palabra el Consejero de Hacienda y Administración Pública, Sr. Garcés Sanagustín, para responderle.

A continuación, interviene de nuevo en turno de réplica la Sra. Fernández Abadía, respondiéndole el Sr. Garcés Sanagustín.

Se pasa al vigésimo cuarto punto, constituido por la Pregunta número 296/11-VIII, relativa al nuevo colegio de Fraga, formulada a la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte por la Diputada del G.P. Socialista Sra. Pérez Esteban.

Tras la escueta formulación de la pregunta por la Sra. Pérez Esteban, toma la palabra la Consejera, Sra. Serrat Moré, para responderle.

Finaliza este punto con la réplica de la Sra. Pérez Esteban y la dúplica de la Sra. Serrat Moré.

Se pasa al siguiente punto del Orden del Día, constituido por Pregunta número 310/11-VIII, relativa al Grado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte, formulada a la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte por la Diputada del G.P. Socialista Sra. Pérez Esteban.

Formula la pregunta ante la Cámara la Sra. Pérez Esteban, interviniendo a continuación la Sra. Serrat Moré para responderle.

Seguidamente, interviene de nuevo la Sra. Pérez Esteban en turno de réplica, respondiéndole la Sra. Consejera en turno de dúplica.

Se entra a tramitar el siguiente punto del Orden del Día, constituido por la Pregunta número 354/11-VIII, relativa al cierre de camas en hospitales públicos de Salud de Aragón, formulada al Consejero de Sanidad,

Bienestar Social y Familia por la Diputada del G.P. de Izquierda Unida de Aragón Sra. Luquin Cabello.

Formula la pregunta la Diputada, Sra. Luquin Cabello, respondiéndole el señor Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia.

Finaliza este punto con la réplica de la Sra. Luquin Cabello y la respuesta del Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia, Sr. Oliván Bellosta

Se pasa al vigésimo octavo punto del Orden del Día, la Pregunta número 364/11-VIII, relativa al Expediente de Regulación de Empleo de empresas auxiliares de General Motors, formulada al Consejero de Economía y Empleo por el Diputado del G.P. Socialista Sr. García Madrigal.

Tras la escueta formulación de la pregunta por el Sr. García Madrigal, toma la palabra el Consejero de Economía y Empleo, Sr. Bono Ríos, para responderle.

A continuación, interviene de nuevo en turno de réplica el Sr. García Madrigal, al que responde el Sr. Bono Ríos.

El siguiente punto del Orden del Día lo constituye la Pregunta número 490/11-VIII, relativa a la situación del expediente de regulación de empleo de la empresa Industrias Hidráulicas Pardo, S.A., formulada al Consejero de Economía y Empleo por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Soro Domingo.

Formula la pregunta ante la Cámara el Diputado, Sr. Soro Domingo, respondiéndole el Consejero de Economía y Empleo, Sr. Bono Ríos.

Finaliza este punto con la réplica del Sr. Soro Domingo y la respuesta del Sr. Bono Ríos.

Continuando con el Orden del Día, se entra en el trigésimo punto, que lo constituye la Pregunta número 491/11-VIII, relativa a la aprobación del expediente de regulación de empleo de la empresa Industrias Hidráulicas Pardo, S.A., formulada al Consejero de Economía y Empleo por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Soro Domingo.

Tras la escueta formulación de la pregunta por el señor Diputado, interviene el Consejero de Economía y Empleo, Sr. Bono Ríos, para responderle.

Seguidamente, ambos intervienen en sendos turnos de réplica y dúplica, respectivamente.

Se pasa al siguiente punto, constituido por la Pregunta número 389/11-VIII, relativa a incremento de las dotaciones para el Ingreso Aragonés de Inserción, formulada al Consejero de Hacienda y Administración Pública por el Diputado del G.P. de Izquierda Unida de Aragón Sr. Barrena Salces.

Tras la escueta formulación de la pregunta por el Sr. Barrena Salces, toma la palabra el Sr. Garcés Sanagustín, Consejero de Hacienda y Administración Pública, para responderle.

Finaliza este punto con la réplica del Sr. Barrena y la respuesta del Sr. Garcés Sanagustín.

Se pasa al último punto del Orden del Día, constituido por la Pregunta número 463/11-VIII, relativa al consorcio del túnel de Bielsa, formulada al Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Ibáñez Blasco, que figura en el último punto del Orden del Día.

Formulada la pregunta por el Sr. Ibáñez Blasco, le responde el Sr. Fernández de Alarcón Herrero, Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes.

A continuación, interviene de nuevo en turno de réplica el Sr. Barrena Salces, al que responde el Sr. Fernández de Alarcón Herrero.

Agotado el Orden del Día, y sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión cuando son las trece horas y diez minutos.

El Secretario Primero
MIGUEL NAVARRO FÉLEZ
V.º B.º
El Presidente
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

ANEXO

ORDEN DEL DÍA

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión plenaria celebrada los días 3 y 4 de noviembre de 2011.

2. Renovación parcial de consejeros del Consejo Escolar de Aragón y sustitución de la consejera elegida a propuesta del Partido Popular.

3. Designación de un consejero general de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, Aragón y Rioja (Ibercaja) en representación de la Comunidad Autónoma de Aragón, en sustitución de don Sergio Larraga Martínez.

4. Debate y votación sobre la toma en consideración de la Proposición de Ley de modificación de la Ley 2/2008, de 14 de mayo, de reestructuración del sector público empresarial de la Comunidad Autónoma de Aragón, modificada por la Ley 7/2008, de 19 diciembre, presentada por el G.P. Chunta Aragonesista.

5. Comparecencia del Consejero de Economía y Empleo, a solicitud de los 22 Diputados del G.P. Socialista, para explicar de forma pormenorizada las medidas políticas que piensa adoptar desde su Departamento para hacer frente a la grave situación de desempleo de Aragón.

6. Debate y votación de la Moción número 19/11-VIII, dimanante de la Interpelación número 40/11-VIII, relativa a la política general sobre las entidades locales aragonesas, presentada por el G.P. de Izquierda Unida de Aragón.

7. Debate y votación de la Moción número 20/11-VIII, dimanante de la Interpelación número 36/11-VIII, relativa a gestión de residuos e instalaciones de gestión, presentada por el G.P. Chunta Aragonesista.

8. Debate y votación de la Moción número 21/11-VIII, dimanante de la Interpelación número 22/11-VIII, relativa a la política comercial, presentada por el G.P. Chunta Aragonesista.

9. Debate y votación de la Moción número 23/11-VIII, dimanante de la Interpelación número 45/11-VIII, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en infraestructuras sanitarias, presentada por el G.P. Socialista.

10. Debate y votación de la Moción número 24/11-VIII, dimanante de la Interpelación número 47/11-VIII, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en materia tributaria, presentada por el G.P. Socialista.

11. Debate y votación de la Proposición no de ley número 63/11-VIII, sobre la elaboración de un plan

integral de eficiencia energética en edificios públicos, presentada por el G.P. Socialista.

12. Debate y votación de la Proposición no de ley número 96/11-VIII, sobre Ordenación Farmacéutica, presentada por el G.P. Socialista.

13. Debate y votación de la Proposición no de ley número 102/11-VIII, sobre la reforma de la Política Agraria Común, presentada por el G.P. Socialista.

14. Debate y votación de la Proposición no de ley número 110/11-VIII, sobre financiación de la Universidad, presentada por el G.P. del Partido Aragonés.

15. Debate y votación de la Proposición no de ley número 112/11-VIII, relativa a dictamen de la Cámara de Cuentas de Aragón acerca de la inclusión de cláusulas de confidencialidad en convenios suscritos por empresas públicas, presentada por el G.P. de Izquierda Unida de Aragón.

16. Pregunta número 499/11-VIII, relativa a sus propuestas y peticiones al nuevo Gobierno de España, formulada a la Presidenta del Gobierno de Aragón, por el G.P. Socialista.

17. Pregunta número 500/11-VIII, relativa a la composición del Gobierno, formulada a la Presidenta del Gobierno de Aragón por el G.P. Chunta Aragonesista.

18. Pregunta núm. 498/11-VIII, relativa a los recursos económicos para la creación de empleo y el no recorte del gasto social, formulada a la Presidenta del Gobierno de Aragón, por el G.P. de Izquierda Unida de Aragón.

19. Interpelación número 14/11-VIII, relativa a la programación educativa en Aragón, formulada a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte por la Diputada del G.P. Socialista Sra. Pérez Esteban.

20. Interpelación número 41/11-VIII, relativa a la política general en materia de agricultura y ganadería ecológicas, formulada al Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente por el Diputado del G.P. de Izquierda Unida de Aragón Sr. Asó Solans.

21. Interpelación número 49/11-VIII, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en relación con la prestación sanitaria en la zona oriental aragonesa, formulada al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Alonso Lizondo.

22. Interpelación número 50/11-VIII, sobre la política en educación permanente del Gobierno de Aragón, formulada a la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Briz Sánchez.

23. Interpelación número 51/11-VIII, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en materia de empleo público, formulada al Consejero de Hacienda y Administración Pública por la Diputada del G.P. Socialista Sra. Fernández Abadía.

24. Pregunta número 296/11-VIII, relativa al nuevo colegio de Fraga, formulada a la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte por la Diputada del G.P. Socialista Sra. Pérez Esteban.

25. Pregunta número 310/11-VIII, relativa al Grado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte, formulada a la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte por la Diputada del G.P. Socialista Sra. Pérez Esteban.

26. Pregunta número 322/11-VIII, relativa al sistema informático de las dependencias de justicia en Aragón, formulada al Consejero de Presidencia y Justicia por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Tomás Navarro.

27. Pregunta número 354/11-VIII, relativa al cierre de camas en hospitales públicos de Salud de Aragón, formulada al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia por la Diputada del G.P. de Izquierda Unida de Aragón Sra. Luquin Cabello.

28. Pregunta número 364/11-VIII, relativa al Expediente de Regulación de Empleo de empresas auxiliares de General Motors, formulada al Consejero de Economía y Empleo por el Diputado del G.P. Socialista Sr. García Madrigal.

29. Pregunta número 490/11-VIII, relativa a la situación del expediente de regulación de empleo de la empresa Industrias Hidráulicas Pardo, S.A., formulada al Consejero de Economía y Empleo por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Soro Domingo.

30. Pregunta número 491/11-VIII, relativa a la aprobación del expediente de regulación de empleo de la empresa Industrias Hidráulicas Pardo, S.A., formulada al Consejero de Economía y Empleo por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Soro Domingo.

31. Pregunta número 389/11-VIII, relativa a incremento de las dotaciones para el Ingreso Aragonés de Inserción, formulada al Consejero de Hacienda y Administración Pública por el Diputado del G.P. de Izquierda Unida de Aragón Sr. Barrena Salces.

32. Pregunta número 463/11-VIII, relativa al consorcio del túnel de Bielsa, formulada al Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Ibáñez Blasco.

8. COMPOSICIÓN DE LOS ÓRGANOS DE LA CÁMARA

8.2. GRUPOS PARLAMENTARIOS

Adscripción del Diputado D. Miguel Ángel Lafuente Belmonte al Grupo Parlamentario Popular.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 9 de diciembre de 2011, visto el escrito presentado por D. Miguel Ángel Lafuente Belmonte por el que expresa su voluntad de incorporarse al G.P. Popular tras la renuncia del Diputado de dicho Grupo D. Carlos Enrique Muñoz Obón, ha considerado producida dicha incorporación al referido Grupo Parlamentario al cumplirse los requisitos establecidos en el artículo 23 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 9 de diciembre de 2011.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

8.3. DIPUTACIÓN PERMANENTE

Modificación de representantes titulares y suplentes del G.P. Popular en la Diputación Permanente de las Cortes de Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 9 de diciembre de 2011, ha conocido el escrito presentado por el Portavoz del G.P. Popular por el que comunica las sustituciones de miembros titulares y suplentes de dicho Grupo en la Diputación Permanente:

Miembro titular: D. Joaquín Salvo Tambo, en sustitución de D. Carlos Enrique Muñoz Obón.

Miembro suplente: D.^a María del Mar Vaquero Perriáñez, en sustitución de D. Joaquín Salvo Tambo.

Zaragoza, 9 de diciembre de 2011.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

8.4. COMISIONES

Modificación de representantes titulares y suplentes del G.P. Popular en las distintas comisiones permanentes de las Cortes de Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 9 de diciembre de 2011, ha conocido el

escrito presentado por el Portavoz del G.P. Popular, en virtud del artículo 48 del Reglamento de las Cortes de Aragón, por el que comunica la sustitución de miembros titulares de dicho Grupo en las siguientes comisiones:

Comisión de Reglamento y Estatuto de los Diputados:

Miembro titular: D. Miguel Ángel Lafuente Belmonte, en sustitución de D. Carlos Enrique Muñoz Obón.

Comisión de Comparecencias y Peticiones Ciudadanas:

Miembro titular: D. Miguel Ángel Lafuente Belmonte, en sustitución de D. Carlos Enrique Muñoz Obón.

Comisión de Educación, Universidad, Cultura y Deporte:

Miembro titular: D. Miguel Ángel Lafuente Belmonte, en sustitución de D. Carlos Enrique Muñoz Obón.

Comisión de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes:

Miembro titular: D. Miguel Ángel Lafuente Belmonte, en sustitución de D. Carlos Enrique Muñoz Obón.

Comisión de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente:

Miembro suplente: D. Miguel Ángel Lafuente Belmonte, en sustitución de D. Carlos Enrique Muñoz Obón.

Comisión de Sanidad, Bienestar Social y Familia:

Miembro suplente: D. Miguel Ángel Lafuente Belmonte, en sustitución de D. Carlos Enrique Muñoz Obón.

Comisión de Economía y Empleo:

Miembro suplente: D. Miguel Ángel Lafuente Belmonte, en sustitución de D. Carlos Enrique Muñoz Obón.

Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario:

Miembro suplente: D. Miguel Ángel Lafuente Belmonte, en sustitución de D. Carlos Enrique Muñoz Obón.

Zaragoza, 9 de diciembre de 2011.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

ÍNDICE DEL BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES DE ARAGÓN

1. PROCEDIMIENTOS LEGISLATIVOS

- 1.1. Proyectos de Ley
 - 1.1.1. Aprobados
 - 1.1.2. En tramitación
 - 1.1.3. Rechazados
 - 1.1.4. Retirados
- 1.2. Propositiones de Ley
 - 1.2.1. Aprobadas
 - 1.2.2. En tramitación
 - 1.2.3. Rechazadas
 - 1.2.4. Retiradas
- 1.3. Iniciativas legislativas populares
 - 1.3.1. Aprobadas
 - 1.3.2. En tramitación
 - 1.3.3. Rechazadas
 - 1.3.4. Retiradas
- 1.4. Procedimientos legislativos especiales
 - 1.4.1. Lectura única
 - 1.4.1.1. Aprobados
 - 1.4.1.2. En tramitación
 - 1.4.1.3. Rechazados
 - 1.4.1.4. Retirados
 - 1.4.2. Lectura única especial
 - 1.4.2.1. Aprobados
 - 1.4.2.2. En tramitación
 - 1.4.2.3. Rechazados
 - 1.4.2.4. Retirados
 - 1.4.3. Proyecto de Ley de Presupuestos
 - 1.4.3.1. Aprobado
 - 1.4.3.2. En tramitación
 - 1.4.3.3. Rechazado
 - 1.4.3.4. Retirado
 - 1.4.4. Reforma del Estatuto de Autonomía
 - 1.4.4.1. Aprobada
 - 1.4.4.2. En tramitación
 - 1.4.4.3. Rechazada
 - 1.4.4.4. Retirada
 - 1.4.5. Procedimientos legislativos ante las Cortes Generales
 - 1.4.5.1. Aprobados
 - 1.4.5.2. En tramitación
 - 1.4.5.3. Rechazados
 - 1.4.5.4. Retirados
 - 1.4.5.5. Caducados
 - 1.4.6. Delegaciones legislativas
 - 1.4.6.1. Comunicación del uso de la delegación legislativa
 - 1.4.6.2. Control del uso de la delegación legislativa
 - 1.4.7. Decretos Leyes
- 1.5. Reglamento y resoluciones interpretativas
 - 1.5.1. Reglamento
 - 1.5.2. Resoluciones interpretativas

2. PROCEDIMIENTOS DE INVESTIDURA Y RESPONSABILIDAD POLÍTICA

- 2.1. Sesión de investidura
- 2.2. Moción de censura
- 2.3. Cuestión de confianza

3. PROCEDIMIENTOS DE CONTROL E IMPULSO

- 3.1. Propositiones no de Ley
 - 3.1.1. Aprobadas
 - 3.1.2. En tramitación
 - 3.1.2.1. En Pleno
 - 3.1.2.2. En Comisión
 - 3.1.3. Rechazadas
 - 3.1.4. Retiradas
- 3.2. Interpelaciones
 - 3.2.1. En tramitación
 - 3.2.2. Retiradas
- 3.3. Mociones
 - 3.3.1. Aprobadas
 - 3.3.2. En tramitación
 - 3.3.2.1. En Pleno
 - 3.3.2.2. En Comisión
 - 3.3.3. Rechazadas
 - 3.3.4. Retiradas
- 3.4. Preguntas
 - 3.4.1. Para respuesta oral
 - 3.4.1.1. En Pleno
 - 3.4.1.2. En Comisión
 - 3.4.1.3. En Diputación Permanente
 - 3.4.1.4. Retiradas
 - 3.4.2. Para respuesta escrita
 - 3.4.2.1. Preguntas formuladas
 - 3.4.2.2. Respuestas
 - 3.4.2.3. Retiradas
- 3.5. Comparecencias
 - 3.5.1. De miembros del Gobierno de Aragón
 - 3.5.1.1. En Pleno
 - 3.5.1.2. En Comisión
 - 3.5.2. De autoridades, funcionarios y otras personas
 - 3.5.3. De colectivos y otras personas físicas o jurídicas
 - 3.5.4. Retirada de solicitudes de comparecencia
- 3.6. Comunicaciones de la DGA
 - 3.6.1. Comunicaciones
 - 3.6.2. Propuestas de resolución
 - 3.6.3. Resoluciones aprobadas
- 3.7. Planes y programas remitidos por la DGA
 - 3.7.1. Planes y programas
 - 3.7.2. Propuestas de resolución
 - 3.7.3. Resoluciones aprobadas
- 3.8. Debate sobre el estado de la Comunidad Autónoma
 - 3.8.1. Comunicación del Presidente de la Diputación General
 - 3.8.2. Propuestas de resolución
 - 3.8.3. Resoluciones aprobadas
- 3.9. Comisiones de investigación
- 3.10. Comisiones especiales de estudio
- 3.11. Ponencias especiales

4. PROCEDIMIENTOS RELATIVOS A OTRAS INSTITUCIONES Y ÓRGANOS

- 4.1. Tribunal Constitucional
- 4.2. Tribunal de Cuentas
- 4.3. Procedimientos ante otros órganos del Estado
- 4.4. Otras instituciones y órganos

5. CONVENIOS DE GESTIÓN Y ACUERDOS DE COOPERACIÓN
 - 5.1. Convenios y acuerdos
 - 5.2. Ratificación
6. ELECCIONES, DESIGNACIONES Y PROPUESTAS DE NOMBRAMIENTO
 - 6.1. Senadores en representación de la Comunidad Autónoma
 - 6.2. Justicia de Aragón
 - 6.3. Auditor General
 - 6.4. Vocales de la Junta Electoral
 - 6.5. Terna del Tribunal Superior de Justicia de Aragón
 - 6.6. Consejo Asesor de RTVE en Aragón
 - 6.7. Consejo de la Corporación Aragonesa de Radio y Televisión
 - 6.8. Otras designaciones y propuestas de nombramiento
7. ACTAS
 - 7.1. De Pleno
 - 7.2. De Diputación Permanente
 - 7.3. De Comisión
8. COMPOSICIÓN DE LOS ÓRGANOS DE LA CÁMARA
 - 8.1. Mesa
 - 8.2. Grupos Parlamentarios
 - 8.3. Diputación Permanente
 - 8.4. Comisiones
 - 8.5. Ponencias
9. ORGANIZACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y ADMINISTRACIÓN PARLAMENTARIA
 - 9.1. Organización y normas de funcionamiento
 - 9.2. Régimen interior
 - 9.3. Personal
 - 9.4. Otros
10. JUSTICIA DE ARAGÓN
 - 10.1. Informe anual
 - 10.2. Informes especiales
 - 10.3. Organización y normas de funcionamiento
 - 10.4. Régimen interior
11. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE ARAGÓN
12. CÁMARA DE CUENTAS
 - 12.1. Informe anual
 - 12.2. Otros informes
 - 12.3. Organización y normas de funcionamiento
 - 12.4. Régimen interior
13. OTROS DOCUMENTOS
 - 13.1. Cuenta General de la Comunidad Autónoma
 - 13.1.1. Aprobada
 - 13.1.2. En tramitación
 - 13.1.3. Rechazada
 - 13.2. Expedientes de modificación presupuestaria
 - 13.2.1. Aprobados
 - 13.2.2. En tramitación
 - 13.2.3. Rechazados
 - 13.2.4. Retirados
 - 13.3. Resoluciones de modificaciones presupuestarias
 - 13.4. Otros documentos